REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

Período 131º

3ª Reunión - 1ª Sesión ordinaria - 20 de marzo de 2013

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Amado Boudou**, y de la señora presidenta provisional del H. Senado, senadora Dª. **Beatriz Rojkés de Alperovich**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Juan Horacio Zabaleta**
Prosecretarios: señor D. **Luis Borsani**, señor D. **Mario Daniele** y señor D. **Santiago Eduardo Révora**

PRESENTES:

AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto G.
BERMEJO, Rolando A.
BIANCALANI, Fabio D.
BLAS, Inés Imelda
BONGIORNO, María José
BORELLO, Marta Teresita
CABANCHIK, Samuel M.
CABRAL ARRECHEA, Salvador
CASTILLO, Oscar A.
CIMADEVILLA, Mario J.
COLAZO, Mario J.
CORRADI DE BELTRÁN, Ana María
CORREGIDO, Elena M.
DE LA ROSA, María Graciela
DI PERNA, Graciela A.
DÍAZ, María Rosa
ESCUDERO, Sonia M.
ESTENSSORO, María Eugenia
FELLNER, Liliana B.
FERNÁNDEZ, Aníbal D.
FILMUS, Daniel F.
FUENTES, Marcelo J.
GIMÉNEZ, Sandra D.
GIUSTINIANI, Rubén H.
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Pablo G.
GUASTAVINO, Pedro G.
GUINLE, Marcelo A.
IRRAZABAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
JUEZ, Luis A.
LABADO, María Esther
LATORRE, Roxana I.
LEGUIZAMÓN, María Laura
LINARES, Jaime
LÓPEZ, Osvaldo R.
LORES, Horacio
LUNA, Mirtha María T.
MANSILLA, Sergio F.
MARTÍNEZ, Alfredo A.
MAYANS, José M.
MEABE, Josefina A.
MONLLAU, Blanca M.
MONTERO, Laura G.
MORALES, Gerardo R.
MORANDINI. Norma E.
NEGRE DE ALONSO, Liliana T.
PARRILLI, Nanci M.
PÉRSICO, Daniel R.
PETCOFF NAIDENOFF, Luis C.
PICHETTO, Miguel Á.
RACHED, Emilio A.
REUTEMANN, Carlos A.
RIOFRÍO, Marina R.
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.
ROLDAN, José M.
ROMERO, Juan C.
RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz
SANZ, Ernesto R.
VERA, Arturo
VERNA, Carlos A.

AUSENTES, CON AVISO:

ARTAZA, Eugenio J.
CANO, José M.
HIGONET, María de los Ángeles
MARINO, Juan C.
MENEM, Carlos S.
NIKISCH, Roy A.
PÉREZ ALSINA, Juan A.

LICENCIA POR ENFERMEDAD:

VERANI, Pablo

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Asuntos entrados.
3. Plan de labor.
4. Pedido de licencia del señor senador Verani.
5. Acuerdo. Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata. (O.D. Nº 1.007/12.)
6. Acuerdo. Promoción al grado inmediato superior de personal militar superior del Ejército. (P.E.-263/12.)
7. Desafuero del señor senador Menem. (S.-784 y S.-712/13.)
8. Moción de tratamiento sobre tablas.
9. Zona de desastre y emergencia hídrica en Formosa. Moción de preferencia. (S.-6.362/12.)
10. Constitución de la Comisión Bicameral Permanente, ley 24.946. Moción de preferencia. (S.-248/13.)
11. Creación de Área Marítima Protegida Namuncurá-Banco Burdwood. Moción de preferencia. (C.D.-121/12.)
12. Asistencia integral en materia de reproducción médica asistida. Moción de preferencia. (C.D.-28/12.)
13. Manifestaciones.
14. Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos. Moción de tratamiento sobre tablas. (S.-1.061/13.)
15. Consideración en conjunto de órdenes del día-

    XI Foro Internacional de Turismo, Ciudad y Comercio. (O.D. Nº 1.301/12.)

    Impresión del libro "Vialidad y la Seguridad Vial", de Juan Bonamino. (O.D. Nº 1.306/12.)

    V Encuentro Anual Asociativismo y Sistemas Productivos Locales. (O.D. Nº 1.314/12.)

    Beneplácito por la labor realizada por científicos del CONICET sobre el cáncer de mamas. (O.D. Nº 1.315/12.)

    Inauguración de la Radio Puerto Escolar, en Neuquén. (O.D. Nº 1.318/12.)

    XLIV Congreso Nacional de Periodismo Deportivo. (O.D. Nº 1.319/12.)

    Declaración de interés el programa de TV "Informe Kliksberg". (O.D. Nº 1.320/12.)

    Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono. (O.D. Nº 1.325/12.)

    Día Internacional para la Reducción de Desastres Naturales. (O.D. Nº 1.326/12.)

    Explotación minera en la reserva natural y área protegida de Laguna Brava, en La Rioja. (O.D. Nº 1.328/12.)

    Día Interamericano del Agua. (O.D. Nº 1.329/12.)

    Día de los Parques Nacionales. (O.D. Nº 1.331/12.)

    II Encuentro de la Asociación Latinoamericana de Operadores de Agua y Saneamiento (ALOAS). (O.D. Nº 1.332/12.)

    Inclusión del aeropuerto de Trelew como plaza y parte del Corredor Federal realizado por Aerolíneas Argentinas. (O.D. Nº 1.353/12.)

    Transformación de la Ruta Nacional Nº 11 en una vía de doble mano. (O.D. Nº 1.354/12.)

Beneplácito por obras inauguradas por el gobierno de Formosa en localidades de esa provincia. (O.D. Nº 1.356/12.)
Fiesta Nacional de la Soja. (O.D. Nº 1.394/12.)
LVII Edición de la Fiesta Nacional del Maní. (O.D. Nº 1.395/12.)
XI Fiesta Provincial de la Miel. (O.D. Nº 1.396/12.)
III Encuentro del Mercosur Ampliado de Máquinas y Herramientas para la Agricultura Familiar. (O.D. Nº 1.397/12.)
Seminario Internacional "La evaluación de políticas como herramienta para el desarrollo". (O.D. Nº 1.406/12.)
IV Jornadas Nacionales sobre Control y Transparencia en la Gestión Pública. (O.D. Nº 1.407/12.)
XXXVIII Jornadas Nacionales y VIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo "Persona, Procedimiento, Proceso y Contratos Administrativos". (O.D. Nº 1.408/12.)
Proyecto al Valor Agregado en Origen del INTA. (O.D. Nº 1409/12.)
Fallecimiento de la poetisa Alejandra Pizarnik. (O.D. Nº 1.436/12.)
Aniversario del reconocimiento como pueblo de la localidad de Colonia El Simbolar, Santiago del Estero. (O.D. Nº 1.438/12.)
Primer Encuentro con la Cultura y el Arte Ancestral "Nockayshipata Causarichispa" en Salavina, Santiago del Estero. (O.D. Nº 1.441/12.)
Día Mundial de la Solidaridad. (O.D. Nº 1.442/12.)
Día Mundial de la Asistencia Humanitaria. (O.D. Nº 1.443/12.)
Nuevo aniversario de la fundación de la Ciudad de Córdoba. (O.D. Nº 1.444/12.)
Incorporación de las escuelas especiales en el Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario. (O.D. Nº 1.445/12.)
Repudio a los fusilamientos realizados por la denominada "revolución libertadora" en junio de 1956. (O.D. Nº 1.446/12.)
X Edición de la Feria del Libro Riojano. (O.D. Nº 1.447/12.)
Beneplácito por la inclusión en el currículo educativo del tema "Holocausto: enseñar para prevenir". (O.D. Nº 1.448/12.)
Aniversario del fallecimiento de Juan Pedro Esnaola. (O.D. Nº 1.449/12.)
Fallecimiento de la actriz y bailarina Ethel Inés Rojo Castro. (O.D. Nº 1.450/12.)
L Edición del Festival Navidad Gaucha, en Córdoba. (O.D. Nº 1.451/12.)
Reconocimiento a Alfonsina Storni en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. Nº 1.452/12.)
Aniversario de la fundación de la Ciudad de Ushuaia en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. Nº 1.453/12.)
Aniversario del nacimiento de la Madre Teresa de Calcuta. (O.D. Nº 1.454/12.)
Aniversario del fallecimiento del doctor Carlos Alberto Ponce. (O.D. Nº 1.455/12.)
Aniversario de la fundación de la Ciudad Capital de San Luis. (O.D. Nº 1.456/12.)
Homenaje al doctor Bernardo A. Houssay en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. Nº 1.457/12.)
Declaración de interés la Primera Bienal de Arquitectura Sudamericana a realizarse en Mendoza. (O.D. Nº 1.458/12.)
XXVIII Festival Interamericano de Danza, Concurso de Danza y Coreografía a realizarse Misiones. (O.D. Nº 1.459/12.)
Homenaje al doctor Roque Sáenz Peña al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. Nº 1.460/12.)
IV Congreso de Cultivo de Verano para el Norte Argentino. (O.D. Nº 1.462/12.)

III Expo Tránsito y a la 21º Fiesta Provincial del Tambero y su Familia. (O.D. Nº 1.463/12.)
XXIX Edición del Festival Nacional del Tango en La Falda, Córdoba. (O.D. Nº 1.464/12.)
Declaración de interés la Cátedra de Pedagogía Latinoamericana. (O.D. Nº 1.466/12.)
IV Congreso Nacional de Educación Técnico-Profesional. (O.D. Nº 1.467/12.)
Declaración de interés el libro "Escándalos Éticos", de Bernardo Kliksberg. (O.D. Nº 1.469/12.)
Adhesión a la peregrinación de San Francisco Solano a Las Padercitas, La Rioja. (O.D. Nº 1.470/12.)
Declaración como Patrimonio Intangible de la Humanidad a la ceremonia denominada "El Tinkunaco". (O.D. Nº 1.471/12.)
Aniversario del fallecimiento de Leopoldo Marechal. (O.D. Nº 1.472/12.)
XXIV Edición de la Bienal de Esculturas, en Chaco. (O.D. Nº 1.473/12.)
Aniversario de la fundación del Colegio Absalón Rojas, de Santiago del Estero. (O.D. Nº 1.474/12.)
Día de los Muertos por la Patria. (O.D. Nº 1.475/12.)
Homenaje a Roberto Fontanarrosa, en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. Nº 1.476/12.)
Aniversario de la fundación del Partido Socialista en Argentina. (O.D. Nº 1.477/12.)
Fallecimiento de la poetisa Leda Valladares. (O.D. Nº 1.478/12.)
Adhesión a los festejos por el centenario del Teatro San Martín, de Tucumán. (O.D. Nº 1.479/12.)
Otorgamiento de la Mención de Honor "Senador Domingo Faustino Sarmiento" al doctor Héctor Tizón. (O.D. Nº 1.480/12.)
Pesar por el fallecimiento del actor Jorge Luz. (O.D. Nº 1.481/12.)
25º aniversario de la Escuela Nº 199 de la Ciudad de Neuquén. (O.D. Nº 1.482/12.)
Aniversario del fallecimiento del doctor Carlos Spegazzini. (O.D. Nº 1.483/12.)
Aniversario de la fundación de la localidad de Tolhuin, en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. Nº 1.484/12.)
Aniversario del fallecimiento de Gervasio Antonio Posadas. (O.D. Nº 1.485/12.)
Aniversario de la creación de la Escuela 25 de Mayo, ubicada en Ballesteros, Córdoba. (O.D. Nº 1.486/12.)
Día de los Intereses Argentinos en el Mar. (O.D. Nº 1.487/12.)
Aniversario del fallecimiento de la senadora nacional (m.c.) Luz María Sapag. (O.D. Nº 1.488/12.)
Declaración de interés el documental "1892-1982 Dos Historias de Malvinas". (O.D. Nº 1.489/12.)
Homenaje al doctor Luis Federico Leloir en un nuevo aniversario de su natalicio. (O.D. Nº 1.490/12.)

16. Penas por el delito de trabajo infantil. (O.D. Nº 1/13.)
17. Repudio a manifestaciones de Jorge Rafael Videla. (Texto unificado.) (S.-1.042/13 y otros.)
18. Aprobación de lo dispuesto por una resolución del BIRF. (O.D. Nº 2/13.)
19. Aprobación de la resolución del BIRF sobre mayor participación de países en desarrollo y transición. (P.E.-294/12.)

Aprobación de la convención interamericana para el cumplimiento de condenas penales en el extranjero. (P.E.-298/12.)

Aprobación del protocolo relativo a la Comisión Internacional de Estado Civil. (P.E.-297/12.)

20. Decimocuarta revisión general de cuotas del FMI y enmiendas al Convenio Constitutivo. (O.D. Nº 4/13.)
21. Cuestión de privilegio.
22. Decimocuarta revisión general de cuotas del Fondo Monetario Internacional. (Continuación) (O.D. Nº 4/13.)
23. Informe sobre la empresa Vale S.A. (S.-763/13 y otros.)
24. Tucumán, capital nacional del *Mountain Bike*. (CD.-101/12.)
25. Conmemoración del bicentenario de la gesta histórica del pueblo jujeño. (S.-326/13.)
26. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.

Proyecto de declaración del señor senador Artaza por el que se adhiere a la conmemoración de un nuevo aniversario del nacimiento de Arturo Umberto Illia. (S.-6.157/12.)

Proyecto de declaración del señor senador Artaza por el que se adhiere al 50º aniversario del Instituto Nuestra Señora del Carmen, de la localidad de Bella Vista, provincia de Corrientes. (S.-4.464/12.)

Proyecto de declaración del señor senador Artaza por el que se declara de utilidad el libro "Manual de Derecho Agropecuario". (S.-769/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Artaza por el que se declara de utilidad el libro "Manual de Derecho Minero y de la Energía desde una perspectiva ambiental". (S.-768/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Mayans por el que se expresa beneplácito por la colocación de una placa en la Base Vicecomodoro Marambio con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la presencia argentina en el continente antártico. (S.-920/13.)

Texto unificado en diversos proyectos de varios señores senadores por el que se adhiere al Día Mundial del Agua. (S.-261, 1.038 y S.-806/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Rodríguez Saá por el que se declara de interés el "Segundo Congreso Internacional del Agua". (S.-1.037/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a la conmemoración del Día Nacional del Bombero Voluntario. (S.-876/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a la conmemoración del Día Mundial del Lupus. (S.-875/13.)

Texto unificado en diversos proyectos de varios señores senadores por el que se adhiere a la conmemoración del Día Mundial de la Salud. (S.-873 y 1.026/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a la conmemoración del Día Nacional del Autor y Compositor. (S.-872/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a un nuevo aniversario de la Primera Travesía de los Andes. (S.-868/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo, por el que se adhiere a un nuevo aniversario de la partida del extraordinario y genial Gustav Mahler. (S.-867/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a un nuevo aniversario del nacimiento del Mercosur. Texto unificado. (S.-865 y S.-272/13.).

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a un nuevo aniversario del fallecimiento del almirante Guillermo Brown. Texto unificado. (S.-864 y S.-45/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se declara beneplácito por el recordatorio de un nuevo aniversario del triunfo electoral peronista. (S.-863/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se declara beneplácito por la realización del 10º Congreso Internacional de Lupus Eritematoso Sistémico (LES). (S.-899/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a la conmemoración del Día Mundial del Glaucoma. (S.-898/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a la conmemoración de un nuevo aniversario del natalicio de Domingo Faustino Sarmiento. (S.-897/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se declara beneplácito por la exposición sobre la evolución de la tierra denominada "La era del hielo". (S.-871/13.)

Texto unificado sobre diversos proyectos de varios señores senadores por el que se declara beneplácito por el bicentenario de la creación del Escudo Nacional Argentino. Texto unificado. (S.-801 y 882/13.)

Proyecto de declaración del senador Basualdo por el que se adhiere a la conmemoración del Día de la Escuela de Frontera. Texto unificado. (S.-833 y S.-363/13.)

Proyecto de declaración por el que se adhiere a la celebración del Día Mundial de la Tuberculosis. Texto unificado. (S.-886 y S.-260/13.)

Texto unificado de diversos proyectos de varios señores senadores por el que se adhiere a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (S.-6354/12, S.-4, S.-58, S.-116, S.-299, S.-305, S.-318, S.-350, S.-535, S.-706, S.-836 y S.-887.)

Texto unificado en diversos proyectos de varios señores senadores por el que se adhiere a la conmemoración del Día Forestal Mundial. (S.-266, S.-306, S.-362 y S.-888/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a la conmemoración del Año Mundial de la Quinua. (S.-889/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a la conmemoración del Día Mundial de la Justicia Social. Texto unificado. (S.-890 y S.-43/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a la conmemoración del Día Mundial de la Meteorología. (S.-892/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a la conmemoración del Día Internacional del Idioma. (S.-894/13.)

Proyecto de declaración de la señora senadora Escudero por el que se declara de interés el "IX Curso de Integración Preventiva hacia la Vida", el "XI Simposio del Uso Indebido de Drogas y Narcotráfico" y el "XIV Simposio de Valores Autoestima y Seguridad". (S.-330/13.)

Proyecto de declaración de la señora senadora Negre de Alonso y del señor senador Rodríguez Saá por el que se expresa pesar por el fallecimiento del Monseñor Eduardo Francisco Miranda. (S.-25/13.)

Texto unificado en diversos proyectos de varios señores senadores por el que se adhiere a la conmemoración de la Batalla de Salta. (S.-6.366 y 6.364/12.)

Dictamen en el proyecto de declaración del señor senador Romero y de la señora senadora Escudero por el que se expresa pesar por el fallecimiento del exobispo de Salta, Monseñor Pedro Reginaldo Lira. (S.-6.147/12.)

Proyecto de declaración de la señora senadora Latorre por el que se expresa reconocimiento a los alumnos de la Escuela de Fisherton, de Educación Integral de Rosario, Santa Fe, por el premio otorgado por la Fundación Argentina de Nanotecnología. (S.-4.937/12.)

Proyecto de declaración de la señora senadora Latorre por el que se expresa beneplácito al alumno Joel Spak, campeón de la XXIX Olimpíada Matemática Argentina. (S.-4.252/12.)

Proyecto de declaración de la señora senadora Latorre por el que se expresa reconocimiento a Edy Machado, bioquímica de la Universidad de Rosario. (S.-6.334/12.)

Proyecto de declaración de la señora senadora Latorre por el que se expresa beneplácito por la participación de varios estudiantes de Casilda y alumnos de la Universidad de Rosario en el Certamen Nacional de Simulación de Negocios Desafío Sebrae Argentina. (S.-6.346/12.)

Proyecto de declaración por el que se adhiere a la conmemoración del Pacto de San José de los Cerrillos. (S.-1.067/13.)

Proyecto de declaración del senador Biancalani, por el que se declara de interés social y cultural la actividad que desarrolla la Comparsa Mombay, perteneciente al Centro de Día Despertares, de la localidad de General San Martín, provincia del Chaco. (S.-6.559/12.)

Proyecto de comunicación de la senadora Escudero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional que arbitre los medios necesarios a fin de proceder, a la mayor brevedad, a la apertura de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en la zona sur de la ciudad capital de la provincia de Salta. (S.-99/13.)

Proyecto de comunicación de la senadora Escudero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informe sobre un eventual robo, hurto o desaparición injustificada de armas del Registro Nacional de Armas –RENAR–. (S.-781/13.)

Proyecto de comunicación de la senadora Escudero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional que informe, a través de los organismos que corresponda, sobre las reiteradas interrupciones, sin aviso previo, en la prestación de los servicios de telefonía móvil e Internet que desde hace años afectan a la provincia de Salta. (S.-777/13.)

27. Apéndice.[1]

I. Plan de labor.
II. Asuntos entrados.
III. Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
IV. Actas de votación.
V. Inserciones.

[1] El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye las actas de votación. Los restantes puntos del Apéndice figuran en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 y 29 del miércoles 20 de marzo de 2013:

Sr. Presidente. - Como hay quórum, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente. - Invito al señor senador por el Neuquén Horacio Lores a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los presentes el señor senador Lores procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*.)

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos entrados ingresados hasta la fecha, a efectos de que los señores senadores eventualmente se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.[2]

3

PLAN DE LABOR

Sr. Presidente. - Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en el plenario de labor parlamentaria celebrado el día ayer.[3]

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Aprobado.

4

PEDIDO DE LICENCIA DEL SEÑOR SENADOR VERANI

Sr. Presidente. - Hay una solicitud de licencia del señor senador Verani.

Tiene la palabra el señor senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla.− Señor presidente: se trata de un pedido de licencia por enfermedad que ha solicitado el señor senador Verani, el cual pido que, con goce de dieta, sea considerado por el cuerpo.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. - Efectivamente, el senador Verani ha sufrido una descompensación en la ciudad de Viedma. Así que acompañamos el pedido de licencia con goce de haberes.

Sr. Presidente. - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pedido de licencia con goce de haberes.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Aprobado por unanimidad.[4]

Queda concedida la licencia.

5

ACUERDO
O.D. Nº 1007/12
VOCAL DE LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES
DE MAR DEL PLATA

Sr. Presidente. - Corresponde pasar a sesión de acuerdos.

[2] Ver el Apéndice.
[3] Ver el Apéndice
[4] Ver el Apéndice.

Por Secretaría, se dará lectura a dictámenes de Comisión correspondientes…

Sr. Guinle. - Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle. - Para informar los dos dictámenes que van a ser considerados en la sesión de acuerdos del día de la fecha. Uno de ellos es el correspondiente a la designación, como vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, del doctor Eduardo Pablo Jiménez. Y el otro es el del teniente coronel Marcelo Carlos Mazzola. Ambos tienen dictámenes vigentes –orden del día–. Fueron tratados, en su oportunidad, en la Comisión. Y, en realidad, este último, el del teniente coronel Mazzola, fue apartado en el tratamiento que se hizo de la totalidad de pliegos militares, en la sesión correspondiente al ejercicio pasado.

En consecuencia, señor presidente, no hay objeciones para el tratamiento de ambos dictámenes que, obviamente, fueron emitidos en tiempo y forma. Han cumplido todos los requisitos y también han transcurrido, obviamente, los plazos previstos reglamentariamente para ser considerados sin ningún tipo de objeción.

Sr. Presidente. - Gracias, senador.

Señor prosecretario…

Sr. Martínez. - Pido la palabra.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el senador Martínez.

Sr. Martínez. - Señor presidente: como bien decía el presidente de la Comisión, nosotros estamos acompañando, por supuesto, ambos pliegos. Con respecto al del teniente coronel Mazzola, lo habíamos solicitado para hacer algunas averiguaciones –no tiene nuestra firma–, pero queremos dejar constancia de que estamos acompañándolo, porque fueron satisfactorias las respuestas que hemos tenido.

Sr. Presidente. - Entonces corresponde considerar en primer término el orden del día número 1007/12, dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar como vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata al doctor Eduardo Pablo Jiménez, de la Comisión de Acuerdos. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.[5]

6
ACUERDO
P.E.- 263/12
PROMOCIÓN AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR DE PERSONAL MILITAR SUPERIOR DEL EJÉRCITO

Sr. Presidente. - Continuamos con el segundo pliego. Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo 2547/12, por el que se solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior al teniente coronel Marcelo Mazzola.

Sr. Guinle. - Marcelo Carlos Mazzola.

Sr. Presidente. - Marcelo Carlos Mazzola.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

[5] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.– Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.[6]

Entonces, ambos pliegos ya cuentan con aprobación del Senado.

7

S.-784/13 Y S.-712/13

DESAFUERO DEL SEÑOR SENADOR MENEM

Sra. Montero. - Pido la palabra.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero. - Señor presidente: habíamos hecho una solicitud en la reunión de labor parlamentaria con respecto al tratamiento de dos proyectos que han entrado, creo, a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Se trata de los expedientes S.-784 y S.-712 con respecto al desafuero del senador Menem.

Al menos, nos parecía pertinente solicitar una preferencia con despacho de comisión para el tratamiento de estos proyectos, dado que la causa penal ha avanzado, y hay alguna cuestión condenatoria. Por lo tanto, creo que corresponde a este cuerpo expedirse al respecto, cuando sea oportuno.

No queremos violentar, ni siquiera en este momento abrir el debate ni juicios de opinión sobre el tema; pero sí queremos que se establezca una agenda de la Comisión de Asuntos Constitucionales para que estos dos expedientes puedan ser tratados.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. - Las iniciativas planteadas por el bloque del FAP, es decir, del senador Linares, así como una propuesta presentada por el senador Cano, inmediatamente fueron giradas por Secretaría Parlamentaria a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que es la comisión competente.

Nosotros estamos de acuerdo con que allí debe tratarse este tema, conforme los antecedentes que obran en esta Cámara de casos anteriores, como el de Barrionuevo y el de Ochoa.

Así que, con dictamen de comisión, nosotros estamos dispuestos a trabajar en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales, la que deberá reunirse también en la primera semana de abril para ratificar sus autoridades.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Linares.

Sr. Linares. - Señor presidente: nosotros pertenecemos al Frente Amplio Progresista y, como se ha mencionado aquí, somos autores de una de las iniciativas.

Consideramos correcto el pedido tal como lo ha hecho el radicalismo, de tratamiento con preferencia con despacho de comisión. También nos parece bien porque la realidad es que ayer este proyecto no figuraba en la red como que hubiese sido ya remitido a la comisión respectiva. Por eso, compartimos y apoyamos esta posibilidad de que en un plazo perentorio se haga una agenda con este tema que nos parece trascendente.

Sr. Presidente. - Muy bien. Entonces, queda ya el tema concluido.

Se gira entonces como una preferencia con despacho.

8

MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. - Señor presidente: es para solicitar que se incorporen en los pedidos sobre tablas, al final, los siguientes proyectos: de declaración, el S.-1067, de adhesión a la firma del Pacto de los Cerrillos; un pedido de informes, el S.-781, acerca de un robo de armas; el S.-777, un pedido de informes sobre las reiteradas interrupciones de los

[6] Ver el Apéndice.

servicios de telefonía móvil e Internet en Salta, y el S.-99/13, solicitando la apertura de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en la provincia de Salta.

Sr. Presidente. - ¿Son pedidos sobre tablas, senadora?

Sra. Escudero. - Sobre tablas, para que vayan al final, en los sobre tablas a solicitar.

Sr. Presidente. - Está bien. Cuando se vote todo sobre tablas.

9

S.-6.362/12

ZONA DE DESASTRE Y EMERGENCIA HÍDRICA EN FORMOSA. MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. - Señor presidente: solicito que se trate con preferencia para la próxima sesión, con dictamen de comisión, un proyecto de ley por el que se declara zona de desastre y emergencia hídrica a distintas localidades del interior de la provincia de Formosa que se ven afectadas por la falta de suministro de agua potable como consecuencia de la sequía. Más allá de los esfuerzos del gobierno provincial y de los municipios, la situación no da para más, son más de cinco localidades e inclusive en algunas de ellas se han dado cortes de ruta. Por lo tanto, solicito su tratamiento para la próxima sesión con dictamen de comisión.

Sr. Presidente. - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de preferencia con dictamen de comisión formulado por el señor senador Naidenoff.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. - Aprobado.

10

S.-248/13

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE, LEY 24.946. MOCIÓN DE PREFERENCIA.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. - Señor presidente: solicito preferencia para la próxima sesión, con despacho de comisión, para un proyecto de resolución, que de acuerdo a nuestro Reglamento va a la Comisión de Asuntos Constitucionales, por el que se constituye la Comisión Bicameral Permanente que ordena la ley 24.946, Ley Orgánica del Ministerio Público. Incluso la propia ley la denomina Comisión Bicameral Permanente, ley 24.946, de Ministerio Público. Esta es una comisión bicameral que tiene como funciones, como la propia ley lo establece, mantener el contacto del Poder Legislativo con el Ministerio Público Fiscal a fin de que anualmente se produzca un informe del Procurador General de la Nación y también una evaluación de la ejecución presupuestaria que luego nosotros, año tras año, aprobamos en el presupuesto.

Desde 1998 esto está pendiente, que fue cuando se sancionó la ley. Este cuerpo, en 2004, tuvo un dictamen por unanimidad de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que en ese momento presidía quien hoy preside los destinos de la Nación, por lo que solicito que rápidamente podamos constituir esta comisión bicameral.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. - Señor presidente: en realidad, no ha habido nunca ninguna intencionalidad, sino más bien fue una omisión. Además, esto es algo que surge de la propia Ley de Ministerio Público, es una obligación, es un marco de control parlamentario sobre el rol del Ministerio Público y también de control presupuestario. También tenemos pendiente la designación del *jury* de enjuiciamiento del Ministerio Público, que es uno de los temas que tenemos que resolver porque han caído las

anteriores designaciones. Así que estamos de acuerdo con la moción de preferencia con dictamen de comisión. Es decir, para avanzar en este tema en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales, emitir un dictamen y tratarlo.

Sr. Presidente. - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de preferencia con dictamen de comisión formulado por el señor senador Sanz.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Aprobado.

11

C.D.-121/12

CREACIÓN DE ÁREA MARINA PROTEGIDA NAMUNCURÁ-BANCO BURDWOOD. MOCIÓN DE PREFERENCIA.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. - Señor presidente: solicito moción de preferencia para la próxima sesión, con dictamen de comisión, para un proyecto que fue aprobado en forma unánime en la Cámara de Diputados y cuyo autor es el diputado Luis Basterra. El proyecto ya tiene dictamen positivo de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable y ahora está en las comisiones de Agricultura y de Presupuesto. El proyecto crea un área marina protegida, Namuncurá-Banco Burdwood, que tendrá como límite externo la isóbata de 200 metros de profundidad y hay un sector de esta área que está en el ámbito de la zona económica exclusiva argentina. Todo esto está en todo de acuerdo con los artículos 56 de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar aprobada por la ley 24.543. Así que solicito preferencia para la próxima sesión con dictamen de comisión.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. - Señor presidente: el proyecto está en el ámbito de las comisiones y me parece interesante la iniciativa. Así que estamos dispuestos a que se apruebe un dictamen y tratarlo en el recinto.

Sr. Presidente. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de preferencia con dictamen de comisión formulado por el señor senador Giustiniani.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Aprobada.

12

C.D.-28/12

ASISTENCIA INTEGRAL EN MATERIA DE REPRODUCCIÓN MÉDICA ASISTIDA. MOCIÓN DE PREFERENCIA.

Sr. Presidente. –Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. **Giustiniani. -** Señor presidente: quiero pedir una segunda moción de preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión, para un proyecto de ley en revisión que también ha sido aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados y bastante tratado por nosotros en las comisiones –espero que en algún momento pueda alcanzar los consensos básicos para ser aprobado, dado que es un tema muy sentido para muchos sectores de la sociedad argentina– se refiere al acceso integral a los procedimientos y técnicas médico asistenciales de reproducción médicamente asistida. Pido su consideración con dictamen de comisión para la próxima sesión o subsiguientes.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. - Con acuerdo de comisión, lo vamos a apoyar.

Sr. Presidente. - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor senador Giustiniani.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Aprobada.

13

MANIFESTACIONES

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. - Señor presidente: quiero hacer una acotación por un tema particular.

En primer lugar, estamos viendo que, desde el punto de vista técnico, la gente de la casa ha hecho un trabajo fenomenal y está adaptándose todos los días. Entonces, esto que está sucediendo, de que un senador o una senadora piden la palabra y se produce un *delay* hasta que el sonidista les da el sonido, a partir de la sesión que viene ya va a cambiar, porque al solicitarse la palabra por la pantalla el sonidista va a poder ver, con lo cual directamente en el mismo momento le dará el sonido al orador, sin ningún inconveniente.

Así que pido solamente saber "bancarnos" un poquito todo lo que significa la nueva tecnología, que es muy buena. Y vuelvo a insistir en que es para felicitar a la gente de la casa por el trabajo realizado, que lo ha hecho con muchas ganas y con mucho empeño, como se hacen las cosas en este lugar.

14

S.-1.061/13

SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS. MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. - Señor presidente: quiero pedir que tratemos en esta sesión una declaración que hemos presentado ayer.

Se trata del proyecto S.-1061/13, por el cual se expresa profunda preocupación por la intención de un conjunto de países de la región de introducir el próximo 22 de marzo reformas al sistema interamericano de protección de los derechos humanos, con vistas a recortar las atribuciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En consecuencia, se solicita al Poder Ejecutivo nacional, incluso a sus representantes en la OEA, evitar toda modificación normativa que menoscabe las funciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en general y las de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, en particular.

Como esta situación tiene fecha para el próximo viernes 22 de marzo, pedimos que se considere este proyecto hoy.

También quiero expresar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como todos sabemos, tuvo un rol importantísimo en el país. La Argentina tiene una enorme deuda con dicha comisión, que muchos gobiernos hoy quieren delimitar, porque en 1979 –durante la dictadura militar– vino al país a ver *in situ* las denuncias que hacían los familiares de los desaparecidos y que el gobierno negaba, en el marco de una campaña de dicho gobierno. Recuerdo la frase "los argentinos somos derechos y humanos". Pues bien, esta comisión tuvo un rol muy importante, dado que 5.500 personas testificaron frente a ella, a pesar de existir una campaña obviamente en contra por parte de los medios en aquella época.

Sin embargo, hoy existen países de la región a los cuales les molestan los controles supranacionales que realiza el sistema interamericano de derechos humanos.

Por eso, creo que hoy sería muy importante que este Senado se pronuncie, porque durante la democracia tuvimos que derogar las figuras de desacato y de calumnias e injurias, gracias a los casos que en democracia se ventilaron en la Argentina, y que incluso llegaron a la Corte Suprema en la década del 90, cuando

pudieron recurrir los afectados en los casos "Kimel" y también "Perfil", por las sanciones que había aplicado la Corte Suprema al informar que Menem había tenido un hijo no reconocido.

Es decir, que este es un modelo muy respetado. Y creemos que sería bueno que este Senado se pronuncie al respecto, porque a los derechos humanos hay que protegerlos durante las dictaduras y también en democracia.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. - Señor presidente: comparto en general lo que ha expresado la señora senadora Estenssoro, en el sentido de que la Comisión Interamericana tiene un gran prestigio, y la verdad es que ha hecho mucho por los derechos humanos en la región.

Ahora, lo que se discute en la región es el contrasentido de que la Comisión Interamericana tenga su sede en Washington y que Estados Unidos no haya ratificado la Convención Interamericana de Derechos Humanos. O sea que sería conveniente que la Argentina le pida a Estados Unidos que ratifique la Convención Interamericana, con lo cual pondríamos el tema dentro de la racionalidad que tiene que tener.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el senador Filmus.

Sr. Filmus. - Señor presidente: simplemente solicito que vaya a comisión y que se pueda discutir el tema. Hay muchas opiniones distintas, y la Argentina mantiene su posición muy firme de defensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que es parte de la historia argentina y, como señaló la senadora, ha jugado un rol fundamental. Pero es cierto que hay distintos países que están pidiendo modificaciones, una de las cuales es la que ha pedido Ecuador, y es que la sede se traslade a Buenos Aires.

Hay distintos temas. Nosotros no estamos de acuerdo con las opiniones que plantean que no exista esa comisión, de ninguna manera. Creemos que hay que fortalecerla.

Que vaya a la comisión, y en los distintos espacios –seguramente en la de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión y en la de Relaciones Exteriores y Culto– lo podremos discutir.

Sr. Presidente. - Senadora: ¿usted está pidiendo una preferencia con despacho?

Sra. Estenssoro. - Simplemente es una declaración. Hay varias reformas que se están pidiendo, como todos saben; no es solamente el traslado, que me parece que podría ser...

Sr. Presidente. - No, no, pero en concreto. El argumento se escuchó...

Sra. Estenssoro. - Es una declaración para expresar la preocupación...

Sr. Presidente. - ¿Pero es un pedido de tratamiento sobre tablas o una preferencia?

Sra. Estenssoro. - Es un pedido de tratamiento sobre tablas de una declaración. Eso es. Porque la reunión tiene lugar el viernes, y para que este Senado...

Sr. Presidente. - Está claro.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. - Sobre tablas no, porque es un tema realmente muy delicado.

Vamos a pedir que se trate en el ámbito de la comisión y después emitir el dictamen de la Cámara de Senadores.

Sr. Presidente. - Es una preferencia con despacho.

Entonces, si estamos de acuerdo, queda como una preferencia con despacho.

- Asentimiento.

Sr. Presidente. - Muy bien. Hay acuerdo entonces. Así se hará.

15

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE ÓRDENES DEL DÍA

Sr. Presidente. - Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, resolución y declaración sin observaciones que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Prosecretario (Borsani). - Órdenes del día del año 2012: 1301, 1306, 1314 y 1315; 1318 a 1320, 1325 y 1326; 1328 y 1329; 1331 y 1332; 1353 y 1354; 1356; 1394 a 1397; 1406 a 1409; 1436; 1438; 1441 a 1460; 1462 a 1464; 1466 y 1467; 1469 a 1490.

- Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

XI Foro Internacional de Turismo, Ciudad y Comercio. (O.D. Nº 1.301/12.)

Impresión del libro "Vialidad y la Seguridad Vial", de Juan Bonamino. (O.D. Nº 1.306/12.)

V Encuentro Anual Asociativismo y Sistemas Productivos Locales. (O.D. Nº 1.314/12.)

Beneplácito por la labor realizada por científicos del CONICET sobre el cáncer de mamas. (O.D. Nº 1.315/12.)

Inauguración de la Radio Puerto Escolar, en Neuquén. (O.D. Nº 1.318/12.)

XLIV Congreso Nacional de Periodismo Deportivo. (O.D. Nº 1.319/12.)

Declaración de interés el programa de TV "Informe Kliksberg". (O.D. Nº 1.320/12.)

Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono. (O.D. Nº 1.325/12.)

Día Internacional para la Reducción de Desastres Naturales. (O.D. Nº 1.326/12.)

Explotación minera en la reserva natural y área protegida de Laguna Brava, en La Rioja. (O.D. Nº 1.328/12.)

Día Interamericano del Agua. (O.D. Nº 1.329/12.)

Día de los Parques Nacionales. (O.D. Nº 1.331/12.)

II Encuentro de la Asociación Latinoamericana de Operadores de Agua y Saneamiento (ALOAS). (O.D. Nº 1.332/12.)

Inclusión del aeropuerto de Trelew como plaza y parte del Corredor Federal realizado por Aerolíneas Argentinas. (O.D. Nº 1.353/12.)

Transformación de la Ruta Nacional Nº 11 en una vía de doble mano. (O.D. Nº 1.354/12.)

Beneplácito por obras inauguradas por el gobierno de Formosa en localidades de esa provincia. (O.D. Nº 1.356/12.)

Fiesta Nacional de la Soja. (O.D. Nº 1.394/12.)

LVII Edición de la Fiesta Nacional del Maní. (O.D. Nº 1.395/12.)

XI Fiesta Provincial de la Miel. (O.D. Nº 1.396/12.)

III Encuentro del Mercosur Ampliado de Máquinas y Herramientas para la Agricultura Familiar. (O.D. Nº 1.397/12.)

Seminario Internacional "La evaluación de políticas como herramienta para el desarrollo". (O.D. Nº 1.406/12.)

IV Jornadas Nacionales sobre Control y Transparencia en la Gestión Pública. (O.D. Nº 1.407/12.)

XXXVIII Jornadas Nacionales y VIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo "Persona, Procedimiento, Proceso y Contratos Administrativos". (O.D. Nº 1.408/12.)

Proyecto al Valor Agregado en Origen del INTA. (O.D. Nº 1409/12.)

Fallecimiento de la poetisa Alejandra Pizarnik. (O.D. Nº 1.436/12.)

Aniversario del reconocimiento como pueblo de la localidad de Colonia El Simbolar, Santiago del Estero. (O.D. Nº 1.438/12.)
I Encuentro con la Cultura y el Arte Ancestral "Nockayshipata Causarichispa" en Salavina, Santiago del Estero. (O.D. Nº 1.441/12.)
Día Mundial de la Solidaridad. (O.D. Nº 1.442/12.)
Día Mundial de la Asistencia Humanitaria. (O.D. Nº 1.443/12.)
Nuevo aniversario de la fundación de la Ciudad de Córdoba. (O.D. Nº 1.444/12.)
Incorporación de las escuelas especiales en el Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario. (O.D. Nº 1.445/12.)
Repudio a los fusilamientos realizados por la denominada "revolución libertadora" en junio de 1956. (O.D. Nº 1.446/12.)
X Edición de la Feria del Libro Riojano. (O.D. Nº 1.447/12.)
Beneplácito por la inclusión en el currículo educativo del tema "Holocausto: enseñar para prevenir". (O.D. Nº 1.448/12.)
Aniversario del fallecimiento de Juan Pedro Esnaola. (O.D. Nº 1.449/12.)
Fallecimiento de la actriz y bailarina Ethel Inés Rojo Castro. (O.D. Nº 1.450/12.)
L Edición del Festival Navidad Gaucha, en Córdoba. (O.D. Nº 1.451/12.)
Reconocimiento a Alfonsina Storni en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. Nº 1.452/12.)
Aniversario de la fundación de la Ciudad de Ushuaia en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. Nº 1.453/12.)
Aniversario del nacimiento de la Madre Teresa de Calcuta. (O.D. Nº 1.454/12.)
Aniversario del fallecimiento del doctor Carlos Alberto Ponce. (O.D. Nº 1.455/12.)
Aniversario de la fundación de la Ciudad Capital de San Luis. (O.D. Nº 1.456/12.)
Homenaje al doctor Bernardo A. Houssay en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. Nº 1.457/12.)
Declaración de interés la Primera Bienal de Arquitectura Sudamericana a realizarse en Mendoza. (O.D. Nº 1.458/12.)
XXVIII Festival Interamericano de Danza, Concurso de Danza y Coreografía a realizarse Misiones. (O.D. Nº 1.459/12.)
Homenaje al doctor Roque Sáenz Peña al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. Nº 1.460/12.)
IV Congreso de Cultivo de Verano para el Norte Argentino. (O.D. Nº 1.462/12.)
III Expo Tránsito y a la XXI Fiesta Provincial del Tambero y su Familia. (O.D. Nº 1.463/12.)
XXIX Edición del Festival Nacional del Tango en La Falda, Córdoba. (O.D. Nº 1.464/12.)
Declaración de interés la Cátedra de Pedagogía Latinoamericana. (O.D. Nº 1.466/12.)
IV Congreso Nacional de Educación Técnico-Profesional. (O.D. Nº 1.467/12.)
Declaración de interés el libro "Escándalos Éticos", de Bernardo Kliksberg. (O.D. Nº 1.469/12.)
Adhesión a la peregrinación de San Francisco Solano a Las Padercitas, La Rioja. (O.D. Nº 1.470/12.)
Declaración como Patrimonio Intangible de la Humanidad a la ceremonia denominada "El Tinkunaco". (O.D. Nº 1.471/12.)
Aniversario del fallecimiento de Leopoldo Marechal. (O.D. Nº 1.472/12.)
XXIV Edición de la Bienal de Esculturas, en Chaco. (O.D. Nº 1.473/12.)
Aniversario de la fundación del Colegio Absalón Rojas, de Santiago del Estero.

(O.D. Nº 1.474/12.)

Día de los Muertos por la Patria. (O.D. Nº 1.475/12.)

Homenaje a Roberto Fontanarrosa, en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. Nº 1.476/12.)

Aniversario de la fundación del Partido Socialista en Argentina. (O.D. Nº 1.477/12.)

Fallecimiento de la poetisa Leda Valladares. (O.D. Nº 1.478/12.)

Adhesión a los festejos por el centenario del Teatro San Martín, de Tucumán. (O.D. Nº 1.479/12.)

Otorgamiento de la Mención de Honor "Senador Domingo Faustino Sarmiento" al doctor Héctor Tizón. (O.D. Nº 1.480/12.)

Pesar por el fallecimiento del actor Jorge Luz. (O.D. Nº 1.481/12.)

25º aniversario de la Escuela Nº 199 de la Ciudad de Neuquén. (O.D. Nº 1.482/12.)

Aniversario del fallecimiento del doctor Carlos Spegazzini. (O.D. Nº 1.483/12.)

Aniversario de la fundación de la localidad de Tolhuin, en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. Nº 1.484/12.)

Aniversario del fallecimiento de Gervasio Antonio Posadas. (O.D. Nº 1.485/12.)

Aniversario de la creación de la Escuela 25 de Mayo, ubicada en Ballesteros, Córdoba. (O.D. Nº 1.486/12.)

Día de los Intereses Argentinos en el Mar. (O.D. Nº 1.487/12.)

Aniversario del fallecimiento de la senadora nacional (m.c.) Luz María Sapag. (O.D. Nº 1.488/12.)

Declaración de interés el documental "1892-1982 Dos Historias de Malvinas". (O.D. Nº 1.489/12.)

Homenaje al doctor Luis Federico Leloir en un nuevo aniversario de su natalicio. (O.D. Nº 1.490/12.)

Sr. Presidente. - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Quedan aprobados.[7]

16
O.D. Nº 1/13
PENAS POR EL DELITO DE TRABAJO INFANTIL

Sr. Presidente. - Corresponde considerar el dictamen de las Comisiones de Justicia y Asuntos Penales, en el proyecto de ley en revisión y en el de la señora senadora Higonet y del señor senador Verna, por el que se incorpora el artículo 148 bis al Código Penal respecto de las penas por el delito de trabajo infantil.

Antes de comenzar el debate, quiero señalar que se encuentra presente en las galerías el señor ministro de Trabajo doctor Carlos Tomada, dada la magnitud del tema. Querido amigo, muchas gracias.

En consideración en general.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. - Era para expresar lo mismo. El ministro siempre estuvo comprometido con el trabajo en blanco en la Argentina y también con este tema del trabajo infantil.

Estamos tratando una ley importante, y le quiero dar la palabra al miembro informante, senador Guastavino.

Sr. Mayans. - Invítelo al recinto, señor presidente.

Sr. Presidente. - Lo invito a pasar al recinto, ministro Tomada.

[7] Ver el Apéndice.

Tiene la palabra el senador Guastavino.

Sr. Guastavino. - Señor presidente: como bien decía el señor prosecretario, la Comisión de Justicia y Asuntos Penales ha considerado y analizado el proyecto de ley en revisión sancionado el 26 de noviembre de 2012, por el que se incorpora el artículo 148 bis al Código Penal respecto de lo que son las penas vinculadas con el delito del trabajo infantil.

Asimismo, se ha considerado el proyecto firmado por los senadores Verna e Higonet por el cual se incorpora el artículo 145 quáter al Código Penal, sobre explotación y utilización laboral de los niños y niñas menores de 16 años.

La semana pasada se convocó a la reunión de Comisión al ministro Carlos Tomada, a quien desde ya agradecemos su predisposición para concurrir, a efectos de exponer sobre el tema y, a la vez, contestar los interrogantes de los diferentes miembros de la Comisión.

En esa oportunidad, el ministro nos hizo saber que desde 2003 el Estado trabaja fuertemente por combatir y erradicar el trabajo infantil, tarea que se desarrolla desde el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en coordinación con los ministerios de Salud y de Desarrollo Social. Pero para cerrar este círculo, obviamente, faltaba la sanción de una norma de índole penal que castigue con la cárcel a quienes explotan laboralmente a los niños.

¿A quiénes nos referimos? Quisiera poner como ejemplo un reportaje que un matutino importante de Rosario –el diario *La Capital*– le hiciera a dos hermanos de 14 y 16 años de la zona sur de la provincia de Santa Fe. Quizá muchos hayan escuchado hablar de los "niños bandera". Se trata de chicos que son utilizados como estacas en los campos, marcando por dónde debe pasar el mosquito fumigador. Trabajan de sol a sol haciendo la marcación de por dónde debe pasar el mosquito que fumiga con herbicidas y pesticidas. Ellos se van corriendo a medida que se cumple el plan trazado. Trabajan a dos o tres metros de donde pasa el fumigador. Desde ya que casi todo el tiempo que trabajan reciben el rocío de las nubes pesticidas, las que, como ellos manifestaban en el reportaje, les provocan dolores de estómago, de cabeza y manchas en la piel.

Esta situación increíble demuestra la existencia de empresarios inescrupulosos que explotan a los niños para sacar una ventaja económica, que se encuentra en que es mano de obra extremadamente barata, ya que un GPS o un banderillero satelital incrementa sus costos.

Como decía, en el reportaje a los niños quedaba claro que hacían ese trabajo porque tenían necesidad. Además, si se me permite, quisiera leer lo que contesta el padre de esos niños, que viene a cuento del proyecto de ley en tratamiento. Pregunta el periodista qué decidió hacer con los chicos ante esta situación que le generaba perjuicios en su salud. Y el padre contesta: "Yo sabía que a ellos les iba a hacer mal a la salud. Así que, apenas pude, les dije que no vayan más, total trabajan por una miseria. Pero hay veces en que no tenemos otra opción. Necesitamos hacer cualquier trabajo."

Entonces, aquí está el sentido de este proyecto, de esta norma penal: persecución al empresario inescrupuloso que utiliza y explota a los niños menores para sacar una ventaja económica, pero no criminalización de la pobreza persiguiendo penalmente a los padres.

Hubo senadores que plantearon una duda relativa a que el proyecto de ley excepcione a los padres. Pero los excepciona justamente porque estamos totalmente convencidos de que aquellos padres que envían a sus hijos a trabajar lo hacen porque no tienen otra alternativa, porque forman parte de un sector social vulnerable que se

encuentra en condiciones lamentables de marginalidad y, quizá, no tienen otra alternativa que no sea la de enviar a sus hijos a trabajar.

Por lo tanto, mal podemos creer que vamos a ayudar a ese sector social vulnerable persiguiendo penalmente a los padres, metiéndolos presos, porque les incorporaríamos un problema más a su situación de pobreza y miseria. La persecución debe estar enfocada –y a esto orienta la norma penal que hoy estamos tratando– a esos empresarios que utilizan y explotan a los niños para sacar provechos económicos.

Con el ministro hablábamos –es una versión que todos conocíamos– de que hubo una innumerable cantidad de presiones con relación al tratamiento de este proyecto de ley en la Cámara de Diputados para que no se votara. Tan así es que ante dos observaciones que formularon las senadoras Higonet y Negre de Alonso, una relativa al verbo "explotar" –porque el proyecto aprobado dice "El que aprovechare" y no "Aquel que explotase"–, y otra, de la senadora Negre de Alonso, en referencia a la responsabilidad penal empresaria, el ministro fue muy sincero en esa oportunidad cuando planteó que esta era la ley posible, después de un arduo trabajo que llevó mucho tiempo en la Cámara de Diputados, donde –como decía– hubo que soportar innumerables presiones para que no se aprobara.

En definitiva, lo importante es que tengamos una ley posible y hoy, permitiendo que se cierre este círculo del que hablaba, para que haya una persecución penal, porque no han bastado los controles ni las multas ni que se haya trabajado firmemente para erradicar definitivamente el trabajo infantil, con toda la tarea que hace el Ministerio de Trabajo en coordinación con los ministerios de Desarrollo Social y de Salud. Es necesario que rápidamente tengamos una norma penal que castigue con cárcel a quienes explotan a los chicos.

A su vez, es cierto que no se debe naturalizar –también lo conversamos con el ministro– el trabajo infantil. Esto viene a cuento, porque todos hemos escuchado en más de una oportunidad decir que es preferible que trabajen antes de que anden en cosas raras; como que el trabajo, de última, es una alternativa para los niños.

Está comprobado fehacientemente que en los niños menores de 16 años, el trabajo infantil urbano o rural genera consecuencias irreparables no solamente en su crecimiento y desarrollo físico sino también en su desarrollo intelectual, en su formación y educación.

Está claro que los niños y las niñas menores de 16 años tienen que estudiar y recrearse; capacitarse y jugar. Esto es fundamental. Por eso no tenemos que naturalizar ni acostumbrarnos a esto que escuchamos en más de una oportunidad, de que trabajen antes de que se dediquen a cosas raras.

Es cierto que en todo este tiempo, con las políticas inclusivas de desarrollo, con la generación de empleo, de alguna forma se ha ayudado mucho a combatir las condiciones para que el trabajo infantil se desarrolle.

También es verdad que se ha trabajado fuertemente durante estos últimos diez años en esta línea. También es cierto que ha pegado muy fuerte favorablemente a la lucha para erradicar el trabajo infantil lo que ha sido la Asignación Universal por Hijo, que le ha permitido al padre contar con un dinero que posibilita que sus hijos no tengan que ir a hacer cualquier trabajo –como decía el padre de esa localidad santafesina en ese reportaje–; y no ha logrado sólo eso sino además algo central, que era no solamente el control de su salud periódica sino también la reinserción escolar.

Por lo tanto, más allá de que todas estas cosas han sido largamente debatidas, nosotros creemos necesario avanzar fuertemente en este proyecto de ley, que sabemos que no es el ideal, pero que sabemos que es el posible y que es un paso más en esta tarea

irrenunciable de avanzar en combatir y erradicar un flagelo tan terrible como es la explotación infantil.

Sabemos –porque en otras oportunidades y con motivo de otros debates lo hemos hablado– que la Constitución Nacional y las convenciones internacionales protegen a los niños, a la adolescencia y a la niñez. Por eso creemos que es fundamental que hoy podamos sancionar esta iniciativa para que –como decía– podamos tener una herramienta que cierre este ciclo del que yo hablaba.

Así que, para terminar, señor presidente, creemos que es muy importante que hoy este Senado pueda convertir definitivamente en ley este proyecto.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. - Primero quiero decir que comparto la filosofía de este proyecto, de esta iniciativa, que obviamente está en línea con un debate y una batalla cultural que venimos dando en torno a la erradicación del trabajo infantil.

En este sentido, creo que el Congreso de la Nación, particularmente el Senado, trabajando juntamente con el Ministerio de Trabajo, ha tenido una agenda que ha permitido la aprobación de algunas iniciativas, pero especialmente de la ley 26.390, que es la de prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.

El concepto es la prohibición del trabajo infantil de acuerdo al mandato y a las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo. Estamos frente a uno de los temas que está inscripto en las Metas del Milenio. Estamos frente a un tema que no plantea la gradualidad, es decir, la reducción paulatina, sino la prohibición lisa y llana del trabajo infantil.

Nosotros lamentamos que este asunto se haya discutido sólo en una Comisión. Este es un tema que la Comisión de Trabajo ha abordado por mucho tiempo y si bien yo no soy miembro de ella, he leído la versión taquigráfica y las expresiones del ministro Tomada, las que obviamente compartimos y que están en línea con esta lógica, en particular la Recomendación 190 de la OIT, que establece la recomendación para los países signatarios de establecer sanciones.

Nosotros tenemos algunas observaciones que hacer al texto de este proyecto. Primero, algunas consideraciones que tienen que ver con el segundo y tercer párrafo del proyecto que viene a consideración, porque se aparta de la normativa vigente.

En particular el artículo 2º, que plantea que quedan exceptuadas las tareas que tuvieren fines pedagógicos de capacitación exclusivamente, porque se apartan de la normativa inscripta en la ley 26.390 y también del régimen del trabajador agrario.

La ley 26.390 establece claramente para nosotros un avance legislativo significativo. Nos adecuamos en lo inmediato, después de varias audiencias públicas, a que la edad mínima de admisión en el empleo es de 16 años. A partir de la vigencia de la ley 26.390 establecemos como rango etario de edad mínima de admisión los 16 años, cuando antes era de 14. Por lo tanto, nosotros nos adecuamos a los requerimientos de la Organización Internacional del Trabajo y establecimos esa normativa.

El artículo 8º de la ley 26.390 establece cuáles son las excepciones respecto de la posibilidad del trabajo infantil para un rango etario también específico, pero no para un rango menor de 14 años. Así, se fija la autorización en términos de una excepción para adolescentes de 14 a 16 años sólo en el caso de empresas de familia. Eso es lo que se determina en el artículo 8º de la ley 26.390.

Textualmente, el artículo 8º, que incorpora el 189 bis en la ley de contrato de trabajo 20.744, dice así: "Empresa de la familia. Excepción. Las personas mayores de catorce –14– y menores a la edad indicada en el artículo anterior podrán ser ocupados en empresas cuyo titular sea su padre, madre o tutor, en jornadas que no podrán superar

las tres –3– horas diarias, y las quince –15– horas semanales, siempre que no se trate de tareas penosas, peligrosas y/o insalubres, y que cumplan con la asistencia escolar. La empresa de la familia del trabajador menor que pretenda acogerse a esta excepción a la edad mínima de admisión al empleo, deberá obtener autorización de la autoridad administrativa laboral de cada jurisdicción. Cuando, por cualquier vínculo o acto, o mediante cualquiera de las formas de descentralización productiva, la empresa del padre, la madre o del tutor se encuentre subordinada económicamente o fuere contratista o proveedora de otra empresa, no podrá obtener la autorización establecida en esta norma".

En cuanto a lo que plantea el miembro informante, en lo que se refiere a tener cuidado con la situación de los padres que ponen a trabajar a los chicos, ese es un tema que se ha debatido cuando se sancionó la ley 26.390. En ese sentido, es muy riguroso el criterio de la Organización Internacional del Trabajo, que establece claramente la prohibición de ese tipo de trabajo. Los chicos tienen que estar estudiando o jugando; no pueden hacer otra cosa que no sea estudiar o jugar. La edad mínima de admisión, de acuerdo a la normativa internacional, son los 16 años, y no puede haber excepción en este punto. La excepción que se plantea con esta reforma al Código Penal es la determinación de un tipo penal a través de la incorporación de un artículo 148 bis, lo que tiene que estar en línea con la normativa de fondo. Y, justamente, la normativa de fondo no plantea ninguna excepción que no sea la del trabajo en el marco de una empresa familiar.

Entonces, por vía del Código Penal estaríamos estableciendo una excepción que no estaría dispuesta en la norma de fondo. Allí nosotros planteamos que hay una contradicción que nos gustaría discutir en la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Por ello creemos que el texto del último párrafo del artículo 148 debería quedar redactado así: No será punible el padre, madre, tutor, guardador del niño/niña que incurriera en la conducta descripta cuando se encuadre en los términos del artículo 188 bis de la ley 20.744, modificada por el artículo 8º de la ley 26.390 y el artículo 58 de la ley 26.727. Porque el estatuto del peón rural toma la disposición del artículo 189 bis de la ley de contrato de trabajo y el artículo 158 de la ley de trabajo agrario también plantea la misma excepción.

Es decir que en la normativa de fondo no se plantea ninguna otra excepción que la de la empresa familiar. Y si la normativa de fondo establece el rigor de la prohibición del trabajo de los menores de 14 años, con una sola excepción, nosotros debemos seguir ese lineamiento en el establecimiento del tipo penal y de la sanción. No puede haber otra excepción.

Por todo ello, a nosotros nos gustaría que este tema volviera a la Comisión de Trabajo y Previsión Social que, como acabo de señalar, tiene mucho dicho y mucho trabajado y elaborado en audiencias públicas respecto de la cuestión de la prohibición lisa y llana del trabajo infantil.

Reitero: no es una cuestión gradual, sino una normativa muy tajante, tal como lo plantea la Organización Internacional del Trabajo.

El artículo 58 de la ley del trabajador rural plantea, en línea con el 8º de la ley de prohibición del trabajo infantil, lo siguiente: Trabajo en empresa de familia. Las personas mayores de 14 años… Y también está claro el rango etario, que no puede quedar difuso.

El primer párrafo del artículo 148 bis, donde se establece que será reprimido con prisión de uno a cuatro años el que aprovechare económicamente el trabajo del niño o la niña en violación de normas nacionales, salva la situación de la franja etaria. No

olvidemos que el artículo 1º de la Convención Internacional de los Derechos del Niño dice que es niño toda persona de cero a 18 años. La declaración de normativas nacionales nos da el rango etario de 16 años. Está bien. Nosotros hubiéramos preferido una redacción más expresa en ese sentido.

El primer párrafo, en la medida que hace una remisión a la normativa vigente, nos parece que está bien. Pero no estamos de acuerdo con la redacción del texto del segundo y del tercer párrafo. En el tercero proponemos, señor presidente y señor miembro informante, esa modificación. No puede haber otra excepción que la que dispone la normativa de fondo, con el rigor que impone la Organización Internacional del Trabajo.

No estamos en un tema de medias tintas, de cuestiones graduales de políticas públicas, aunque obviamente las debe haber. Y compartimos lo que ha dicho el ministro respecto de la puesta en marcha de los consejos provinciales que están trabajando en la erradicación del trabajo infantil. Se ha hecho mucho en términos de política pública y hay que hacer mucho más, porque no sólo es la norma sino también de qué manera acompañamos las políticas públicas y el tema de las escuelas, para que los chicos estén allí, ya que ese es el objetivo central. Y parte de una norma que directamente prohíba lisa y llanamente. Por eso hay que tener cuidado con las excepciones.

Decía que el artículo 58 del régimen de trabajo agrario también habla de que las personas mayores de 14 años de edad podrán ser ocupadas en la explotación cuyo titular sea el padre, la madre o el tutor, en jornadas que no pueden exceder tres horas por día y quince horas semanales. Y también está en línea con el artículo 8º de la ley 26.390, en cuanto a que no puede tener autorización aquella empresa que termine siendo tercerizada o que trabaje para otro empresario.

Entonces, eso es lo que plantea la normativa de fondo. Nosotros quisiéramos aportar esta visión. Inclusive, podemos mantener el tema para la próxima sesión. Estamos de acuerdo en la aprobación. Es una deuda que tenemos respecto del marco sancionatorio para la prohibición del trabajo infantil. Pero nos gustaría que vuelva a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con el compromiso de que en la próxima sesión lo tratemos y debatamos la cuestión de las excepciones.

Con relación al segundo párrafo, en todo caso discutamos si va a haber una excepción similar a la del artículo 8º de la ley 26.390 y a la del artículo 58 de la ley del trabajador rural para la empresa familiar en los casos de los mayores de 14 años, porque también habría que establecer el rango etario.

Aquí dice que quedan exceptuadas las tareas que tuvieran fines pedagógicos de capacitación exclusivamente. ¿Se puede permitir a los chicos de 13 años trabajar en actividades pedagógicas y de capacitación exclusivamente? ¿Cuál es el rango etario que se establece para el segundo párrafo del artículo 148 bis que nosotros a agregamos? Tiene que ser concreta y expresa la definición. Este es un debate muy profundo y la OIT es muy rigurosa en esta cuestión y en la normativa internacional.

Nosotros creemos, con relación a esta excepción del segundo párrafo para los fines pedagógicos, que primero hay que discutir la norma de fondo. Quizás estemos de acuerdo con la inclusión en la normativa de fondo. Pero ¿para qué rango etario? ¿El de 14 a 16 años? ¿Cuál será el rango, de 15 a 16 años?

Además, ¿cuál será el tratamiento que tendrán las actividades pedagógicas en la normativa de fondo? ¿Por qué nosotros tenemos que generar una excepción, cuando estamos dictando una norma que justamente es sancionatoria y, además, el complemento de las normas de fondo? La modificación del Código Penal a través de la imposición de un delito −que es la otra parte en el camino crítico para tener una

normativa de fondo adecuada− tiene que estar sostenida en las normas de fondo. Y en el caso del segundo párrafo del artículo 148, no se da esa situación.

Se introduce una excepción que no fue discutida. En ese sentido, quizás el ministro de Trabajo o el Poder Ejecutivo puedan brindarnos más claridad acerca de este tema, ya que realizan un trabajo en el territorio y cuentan con más información y experiencia que nosotros. Por lo tanto, tal vez nos puedan decir "Establezcamos esta excepción en las normas de fondo"; o no; eso no lo sé. Pero en este caso no corresponde. De lo contrario, iríamos a contramano de lo que establece la OIT, que habla de prohibición y de no establecer excepciones. Entonces, las excepciones que establezca la normativa deberían ser muy restrictivas. Sin embargo, terminamos haciendo laxo un sistema que es riguroso: el de la ley 26.390.

Resumiendo: estamos de acuerdo con el primer párrafo del artículo 148, creemos que se tiene que eliminar el segundo párrafo, y consideramos que tiene modificarse el tercer párrafo, haciendo una remisión concreta a los casos que exceptúan las normas de fondo, que son la ley del trabajador rural y la ley de prohibición del trabajo infantil.

Estas cuestiones nos llevan a nosotros a pedirle al oficialismo la incorporación de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en la discusión. Hemos debatido mucho el tema de la prohibición del trabajo infantil, pero sin la participación de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Además, solicito que nos comprometamos a tratar esta norma −que es la última parte del sistema sancionatorio− en la próxima sesión

Esa es nuestra posición y por eso hacemos este pedido. Esperamos que el oficialismo acceda para que podamos puntualizar estas dudas que tenemos.

Por último, veremos de qué modo votaremos si no hay consenso para que el proyecto vuelva a comisión.

Sr. Presidente. - Antes de darle la palabra a la senadora Escudero, esta Presidencia desea aclarar que lo que ha planteado el senador es una moción de orden de vuelta a comisión...

Sr. Morales.- Solicité que el proyecto sea tratado en la próxima sesión con preferencia.

Sr. Presidente. - Eso hay que ponerlo en votación antes de seguir adelante.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: nosotros entendemos que este proyecto viene de un largo debate en la Cámara de Diputados, donde fue votado por unanimidad. Es más, el bloque de la Unión Cívica Radical lo acompañó en dicha Cámara por unanimidad.

Esta iniciativa es un avance significativo y no queremos dilatarla más. Fundamentalmente, hemos puntualizado la sanción en cabeza del sector que contrata −del empresario, del responsable− y no del padre, quien muchas veces es la víctima de un sistema desigual e injusto en virtud del cual los chicos deben salir a trabajar para comer.

Por lo tanto, nosotros vamos a ratificar lo dictaminado por la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, y avanzaremos en la consideración de este tema. Posteriormente, el senador Fernández dará los fundamentos de nuestra posición, que acabo de expresar.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: si hablamos de trabajo infantil, es porque lamentablemente el trabajo infantil existe. Es un gravísimo problema que aqueja a muchos países y que obedece a múltiples causas: económicas, sociales, culturales.

En realidad, el ministro de Trabajo vino a la Comisión. En ese sentido, comparto lo planteado por la Unión Cívica Radical, en cuanto a que quizá tendría que haberse realizado una reunión conjunta de las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de

Justicia y Asuntos Penales, porque si bien involucra una modificación del Código Penal, tiene un fondo y un contenido que están directamente ligados a la normativa laboral y a las resoluciones y convenciones de la OIT.

Fíjese, señor presidente, en los orígenes de la Organización Internacional del Trabajo. Porque de eso estamos hablando: de trabajo. ¿Cuál es la acción que tipifica esta situación? Es el trabajo efectuado por menores. Y la Organización Internacional del Trabajo, desde su constitución, ha realizado ingentes esfuerzos para dictar normativas de prevención y de erradicación del trabajo infantil. En la primera reunión, allá por 1919, se adoptó el Primer Convenio Internacional sobre Trabajo Infantil. Fue en el sector industrial, y establecía que los menores de 14 años no podían desempeñar tareas. En los próximos cincuenta años, esta misma normativa se amplió para aplicarla al sector de la agricultura, al trabajo marítimo, a los trabajos no industriales y al trabajo subterráneo.

Pero es fundamental el convenio que se firmó en 1973 sobre edad mínima de admisión al empleo. En ese convenio, de aplicación en todos los sectores económicos, sean asalariados o trabajen por cuenta propia –esto resulta muy importante, y me parece que es a lo que se estaba refiriendo el senador Morales–, se da una definición internacional de lo que es el trabajo infantil. Y dice, señor presidente, que el trabajo infantil es aquel que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

En 1992, la OIT creó el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. Esto fue una iniciativa de cooperación técnica entre los países con el objetivo exclusivo de prevenir y combatir el trabajo infantil. Hoy están incluidos noventa países, veintisiete de los cuales son de América Latina y del Caribe. En la Argentina, este programa comenzó a implementarse a partir del año 1996.

¿Por qué la importancia? Si estamos tratando aquí este tema con tanta preocupación, como se ha hecho en la Comisión –hemos escuchado al ministro y a los distintos sectores políticos–, es porque existe el trabajo infantil y el 60 por ciento del trabajo infantil existe en el sector agropecuario.

Una vez, escuchaba a un colega senador –no recuerdo si era el senador Jenefes, el senador Morales o, en su momento la senadora, por Jujuy, pero sí me acuerdo de que era de la provincia de Jujuy– cuando contaba lo que significaba esta situación y describía las manitos de los niños en los tabacales. Esto tiene que ver con la otra cuestión que voy a plantear inmediatamente.

El 25 por ciento restante del trabajo infantil hoy, en la Argentina, está radicado en el sector de servicios. ¿Y qué dice la Convención del Niño? Porque, en realidad, lo que estamos legislando tiene que ir en consonancia con las normativas internacionales que hemos ratificado con anterioridad. La Convención del Niño, en su artículo 32, establece expresamente que los Estados integrantes de esa comisión –o sea que ratifiquen la Convención–, de la que nosotros somos parte, deberán reconocer el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, entorpecer su educación, que pueda ser nocivo para su salud o para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Esa es la definición exacta y textual que da la Convención en el artículo 32.

¿Esto por qué, presidente? ¿Cuáles son los efectos? El señor ministro dijo que, en realidad, esos efectos se detectan a través del Ministerio de Salud y del sistema hospitalario por los casos que concurren para ser atendidos. Ahí se detectan las enfermedades provenientes de la explotación del trabajo infantil. Y los sectores que investigan y estudian esto de la salud dicen que hay tres tipos de efectos que provoca el

trabajo infantil. En primer lugar, un efecto físico directo, que es el sobreesfuerzo, la sobrecarga física que tienen las niñas y los niños; luego, un efecto psicológico, porque se relacionan con personas que no pertenecen a su grupo de pares, o sea, los incorporan y los integran a grupos de trabajo que los impactan psicológicamente; y en tercer lugar, un efecto social y de escolaridad porque, generalmente, estos niños y estas niños o estos adolescentes desertan del sistema escolar como producto de todo eso, de dedicarle mucho tiempo y de trabajar, de estar cansados, etcétera.

Hay un investigador del UNICEF y también de la UNESCO, que es doctor en Medicina y director del área de Salud del Trabajo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Rosario, que ha hecho una tesis doctoral sobre esto y que ha investigado al respecto. Se trata del doctor Jorge Cohen, quien sostiene, en un trabajo publicado recientemente, que el niño que trabaja está sometido a un triple desgaste: el que ocasiona el trabajo que realiza –lo que hablábamos recién, efectos físicos–; el desgaste del trabajo invisible, que es el que realiza en el hogar en colaboración con sus padres; y luego, el trabajo intelectual que está realizando al ir al colegio y aprender después de estar agotado físicamente por realizar una tarea física.

Fíjese, presidente, que, según UNICEF**,** en la República Argentina, hasta el 95, había 250 mil niños trabajando; y a partir de 2005, UNICEF ya habla de casi dos millones de niños, 800 mil en la provincia de Buenos Aires y 400 mil en la zona del norte y noreste de la Argentina. Como dije recién, el mayor porcentaje se da en los sectores rurales.

Como mencionó el senador Morales, nosotros hemos dictado legislación reciente sobre el tema. En 2011, dictamos la ley 26.727, donde se contempla un título especial sobre la prohibición del trabajo infantil y el trabajo adolescente. Entonces, esta ley que él explicitó recién habla de la admisión al trabajo o al empleo con la edad de 16 años; de la regulación del trabajo adolescente; del trabajo en familia; de la exigencia del certificado de escolaridad; de la aptitud física; de los requisitos del trabajo nocturno; de la prohibición de abonar salarios menores; de la prohibición de trabajos insalubres, peligrosos, y habla de la prevención del trabajo infantil en espacios de contención para niños y niñas.

Entonces, presidente, cuando nosotros vemos los efectos terribles, la clara violación de los derechos humanos a nuestros niños, el dejar a generaciones aniquiladas… Porque someter a las criaturas a este tipo de tratamiento que estamos describiendo, es que estamos avizorando un futuro de una generación totalmente anulada.

Entonces, quiero decir lo que dije en la Comisión: la verdad que no me satisface el proyecto. Me gustaba mucho más lo que traía el proyecto de la diputada Conti. ¿Por qué? Porque tenemos una realidad que la palpamos y que ha sido denunciada, como dije yo, en este propio recinto. Desde Buenos Aires o desde los grandes centros poblados de la Argentina, se manda la orden para que trabajen en lugares donde hay menos controles, menos posibilidades de acceder; se habla de las cosechas, se habla de la recolección del tabaco y, en otros países, del café.

Entonces, el miembro informante decía que no hubo multa, no hubo sanciones; hubo que avanzar en el derecho penal. Ahora, ¿sobre quién nos vamos a alzar? ¿Sobre el capataz, que a 700, 800 o 1200 kilómetros de distancia contrata a los niños o deja que aumente el ingreso de los padres haciendo trabajar a sus niños? ¿Quién es el verdadero responsable intelectual de esta violación de los derechos humanos de nuestros niños, niñas y adolescentes? No es el que está directamente en contacto con ese trabajo.

Es el mismo caso de los talleres que tratamos aquí. Hay talleres de confección que no solamente tiene de esclavos a los grandes sino también a los niños. ¿Quién es el responsable penalmente?

Sr. Pichetto. - ¿Me permite, senadora?

Sra. **Negre de Alonso.** - Le concedo la interrupción al senador Pichetto, señor presidente.

Sr. Presidente. - Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. - La responsabilidad penal está sobre la cabeza del empresario que contrata, senadora.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. - Casualmente, eso no está porque se ha eliminado la segunda parte del artículo, donde se establecía la responsabilidad directa sobre los directores, síndicos y administradores de la persona jurídica que da la orden. Eso se ha sacado y por eso digo que no me conforma el proyecto.

Entiendo la explicación que dio el ministro, que también brindó cuando respondió una pregunta que le hizo la senadora Riofrío, de San Juan, al referirse al tema de padres, que también aquí ha tocado el senador Morales. El tema de los padres me parece que puede tener mayor flexibilidad porque, tal vez, se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Pero quien no puede tener una excepcionalidad es aquel integrante de la persona jurídica que aumenta sus ganancias y su producción a costa de explotar a niños, niñas y adolescentes menores de 14 años. Por eso, consideraba que era mucho mejor el proyecto que había ingresado en la Cámara de Diputados, porque estamos hablando de toda la generación. Y esto tiene que ver con lo que ya se dijo aquí sobre el tema de la responsabilidad social de las empresas.

El tema del trabajo infantil debe ir unido a una fuerte campaña de denuncia. Las grandes empresas multinacionales que han incurrido en este tipo de violaciones y han sido denunciadas por ONG, por funcionarios o por personas que advierten este tipo de explotación se han visto obligadas necesariamente a ingresar en un programa de responsabilidad social en toda la cadena productiva, no únicamente en el último elemento. Por ejemplo, la empresa *Starbucks* tuvo gravísimas denuncias y debió hacer una reconversión muy importante a nivel mundial en todas sus filiales, pero desde la recolección del oro negro, que es el café. De esa forma, obliga a todos los que participan de la cadena productiva a no tener niños trabajando para ellos. ¿Cómo se hace eso? ¿Únicamente con una modificación del Código Penal? No, me parece que es con un compromiso sobre el que tenemos que avanzar como sociedad para que las políticas públicas vayan en dirección de un real control de esta situación.

Además, esta instancia debe ir unida a la colaboración de los establecimientos escolares, porque la maestra también lo puede detectar. Le es fácil a la maestra detectar cuando un niño es sometido a este tipo de explotación, porque lo ve cansado, porque lo ve mal. El sistema de salud es el segundo pero el primero, en realidad, debe ser la escuela. Me parece que nos falta conciencia social, nos falta promocionar, educar y capacitar a los sectores que están en relación directa con estos niños.

El programa que mencionábamos de la OIT –el IPEC– habla de las estrategias de prevención. Dice que para combatir el trabajo infantil tendríamos que reducir la pobreza y fortalecer los sistemas educativos. Entonces, en la medida en que reduzcamos la pobreza, también vamos a reducir el margen de maniobra de los padres con sus niños, que a veces, lo hacen por una situación extrema y no porque sea su voluntad llevarlos a trabajar.

Dentro de la estrategia, está reforzar el sistema escolar pero, también, se habla de una comunidad de trabajo de las asociaciones sindicales y de las asociaciones empresariales. De las asociaciones sindicales porque, en realidad, en el marco del desarrollo productivo, son aquellas que tienen más acceso directo a los trabajadores y pueden ser miembros informantes y denunciantes de los lugares en los que se explota a los niños. Entonces, la asociación sindical debe tener un fuerte compromiso social para saber denunciar que hay situaciones en donde hay chicos que están siendo sometidos, aunque esos chicos sean hijos de sus propios afiliados. Por otro lado, está el control que deben tener los sectores empresariales de no admitir de ninguna manera el trabajo infantil. Por eso hemos hablado con anterioridad de los programas de responsabilidad social.

Entonces, este trío conformado por el Estado con sus políticas públicas –fortalecimiento de la familia, erradicación de la pobreza, fortalecimiento del sistema escolar–, ayudado por sectores tan importantes como el empresario y el sindical, va a poder completar las tres patas de un triángulo que permitirá llevar a recorrer un camino tendiente a que desaparezca definitivamente de la Argentina el trabajo infantil.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto. Por supuesto, compartimos lo que ha planteado la Unión Cívica Radical. Ojalá que el presidente de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales acepte las reformas propuestas porque, en realidad, se está eliminando la excepción y se está remitiendo, en el caso de Familia, a la legislación ya vigente. Sin perjuicio de lo cual creo que en el segundo párrafo, si a algún juez le toca aplicar eso, va a tener presente las dos normas vigentes; pero sería mucho más claro y contundente tenerlo incorporado.

Pero además, nosotros abogamos por el hecho de que se pueda continuar este tema en un nuevo proyecto –si este se votara hoy, lo vamos a acompañar– para que se transite un camino tendiente a sancionar a los verdaderos culpables, a quienes son los verdaderos autores intelectuales, los que lucran con el trabajo infantil. No es el jefe, el capataz o el que está a cargo de la parcela. Ellos no son los reales culpables. Tampoco lo es quien contrata, como dijo el presidente del bloque oficialista, porque contratan desde otros lugares.

Sr. Guastavino. - ¿Me permite una acotación, señor presidente?

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Guastavino.

Sr. Guastavino. - Señor presidente: quiero realizar una breve acotación, algo que creo que es necesario dejar aclarado y que mencioné en mi exposición cuando presenté el proyecto. De lo contrario, podría parecer que nosotros –el bloque del oficialismo– no tenemos la capacidad de analizar fuerte y profundamente este proyecto de ley.

Estamos convencidos –lo dije y también lo mencionó el ministro– de que este proyecto de ley que estamos considerando, que tuvo mucho debate en la Cámara de Diputados, no es el ideal ni el mejor sino el posible. Por lo tanto, seguramente, cada uno de ustedes, al igual que nosotros –nuestro bloque–, tendría cosas para analizar y modificaciones para promover, tendientes a mejorar este proyecto.

Nosotros no estamos diciendo que es el proyecto ideal. Lo que estamos diciendo es que se trata del proyecto posible; y a sabiendas de que si le introducimos una modificación hoy en este recinto, deberá volver a la Cámara de Diputados, lo cual sabemos que significaría no tener ley y no tener modificación del artículo del Código Penal. Esto implicaría, por ende, que no tendríamos persecución penal para aquellos que explotan y se abusan del trabajo infantil.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sra. Negre de Alonso. - Señor presidente: le pido una breve interrupción al señor senador Fernández.

Sr. Presidente. - Señor senador Fernández: la señora senadora Negre de Alonso le solicita una interrupción antes de comenzar su exposición. ¿Se la concede?

Sr. Fernández. - Sí, señor presidente.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. - Señor presidente: escuché al señor senador Guastavino y también al ministro. Ahora bien, el Frente para la Victoria tiene mayoría en la Cámara de Diputados y aquí también. O sea que solo falta la decisión política de avanzar en el segundo párrafo. Ustedes son mayoría, no nosotros.

Sé que ustedes y también el ministro están preocupados. Por eso pido una decisión política de la mayoría para sancionar a los verdaderos responsables.

Gracias, senador.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. - Gracias, presidente.

Es cierto que somos mayoría en las dos Cámaras, presidente, y queremos seguir siéndolo. *(Risas.)* No es un tema que nos pese.

Quiero aclarar que en la Cámara de Diputados, se votó por unanimidad, con lo cual digamos que, en ese caso, la mayoría que es mayoría porque hace a más del quórum es una mayoría relativa. Porque, en definitiva, si todos levantaron la mano o pusieron el dedo –como se le quiera llamar–, es porque todos participaron de la misma decisión.

Claro que no es un tema que nos pertenece a los argentinos. Son más de 300 millones los pibes que en formas horrendas son sometidos a explotación en el mundo: subalimentación, doce horas de trabajo seis días a la semana, tareas alienantes y repetitivas. No es un invento de hoy. Esto es una realidad penosa que quienes hemos tenido oportunidad de pasar por la Organización Internacional del Trabajo y trabajar en tal sentido hemos visto.

Hasta 2003, las encuestas las hacía Artemio López que, en el tema de pobreza, quizás, sea uno de los más duchos. Ustedes hablaban de entre 250 y 300 mil pibes. La cantidad es invertida a la que hablaba la senadora Negre de Alonso: entre 27 y 30 por ciento en tareas rurales –inclúyase en tareas rurales la recolección de algodón; la vendimia; la tarefa, es decir, la recolección de la yerba mate; la recolección de tabaco, de frutas, de hortalizas, de ajo, de cebolla, de flores; de todo lo que nosotros conocemos– y el 70 por ciento entre servicio doméstico y vendedores ambulantes. Una cantidad espantosa, presidente, porque entre 5 y 14 años trabajan por monedas. Trabajan por sueldos mensuales que se parecen mucho a lo que se gasta la clase media en un regalo para el pibe el Día de los Reyes Magos.

¡Vaya si a nosotros nos tiene que poner mal! Porque por supuesto que Asia, África y América Latina son los que tienen cantidades industriales de pibes trabajando en lo que no tienen que hacer. Pero nosotros, una parte de eso también la tenemos. Mis números no dan la cantidad estadística que presentó la senadora, pero no importa: habiendo uno ya está el trabajo por hacerse.

Debo reconocer que este ministro que nos acompaña desde la segunda bandeja de este recinto es el primero que se echó al hombro de verdad este tema. Porque todos los que contamos con legislaciones y con lo que hemos visto en otros tiempos nos quedamos mirando para el costado como perro que volteó la olla, presidente. Nadie quería saber nada con este tema, porque la realidad es que impacta en el sistema

productivo inevitablemente, porque es una buena parte de esos pibes los que trabajan por nada...

Sr. Presidente. - Senador Fernández: el senador Giustiniani le solicita una interrupción.

Sr. Fernández. - Se la concedo.

Sr. Presidente. - Para una interrupción, tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. - Para hacer un aporte a la historia. La primera ley, de 1906, contra el trabajo infantil, fue iniciada y presentada por Alfredo Palacios. Fue el primer antecedente contra el trabajo infantil en la República Argentina.

Sr. Presidente. - Continúa en uso de la palabra el senador Fernández.

Sr. Fernández. - Con lo cual yo me siento en eso en la necesidad de instalarlo. Este gobierno se tomó en serio lo del trabajo infantil y que es imperioso sacar a esos pibes.

Ahora bien, ninguno de nosotros olvida que fue primero la Resolución 138 de la OIT y, después, la 190 las que sostienen y manifiestan la necesidad de que los gobiernos se involucren, como éste, en la difícil tarea de dar batalla a la incorporación del pibe a la tarea de todos los días. Es imperioso y no pasa por la política de trabajo, como querían discutir en este caso. Porque si bien lo que se está discutiendo es un tema específico de las leyes que involucran alrededor de la 20.744 todo tipo de trabajo, estamos hablando de una conducta reprochada, que es penal; por eso es reprochada: porque no hay ningún delito si no existe una conducta típica, antijurídica y culpable. Es la conducta reprochada la que estamos discutiendo en este caso; esa ha sido la razón.

Es imperioso analizar y discutir este tema en términos de lo penal porque está íntimamente ligado con la trata de personas, presidente; con la trata de personas que esté Congreso trató, una ley que declararon insuficiente. ¡Me parece estupendo! Sigamos ahondando sobre esta problemática que nos importa a todos. Porque, seguramente, lo que vamos a conseguir es seguir sacando pibes de las situaciones indeseables en las que se encuentran. Debo hacer un reconocimiento público al Papa Francisco, que es uno de los que se sumó a esta pelea por la trata de personas en todo sentido; más que más, en la tarea específica de los chicos. ¡Mucho más que eso!

Quiero hacer una aclaración. Ese punto que todo el mundo discute por qué no está en el proyecto fue sacado a sugerencia del diputado De Gennaro específicamente para que no impactara sobre determinadas organizaciones no gubernamentales. Esa es la razón.

¿Es importante dar estas discusiones y obtener proyectos que son mojones, como el que está en tratamiento? Conozco al ministro como pocos y no creo que haya dicho que con la presente norma esté todo resuelto. Nunca. Esto es un paso más hacia una propuesta común final que, en algún momento, nos dé más acertadas políticas públicas que resuelvan la problemática de que el chico no esté comprendido dentro del plano productivo. Pero en el medio, hay muchas otras cosas que deben ser contempladas. Ya lo dijo el señor senador Guastavino.

Cuando la familia se traslada, no está el capataz a 800 kilómetros. Son chicos que se contratan porque su trabajo está planteado en términos de familia. Es decir, está toda la familia y, en el medio de esa situación, se incluye al pibe en la cuestión productiva. ¿Eso se debe permitir? No. Pero que no se lo condicione mediante una situación penal que, lejos de resolver una problemática, lo que va a hacer es crear un problema diez veces más grande. Con la política pública también se puede formar parte del problema en lugar de aportar una solución.

Si hay algo en lo que coincidimos plenamente con el señor senador Morales y con la señora senadora Negre de Alonso es en que no hay que detenerse. Y el ministro seguramente tampoco querrá detenerse, pese a que no he hablado con él. Sigamos

avanzando sobre estos temas. Investiguemos y discutamos en términos de las leyes de trabajo que son necesarias para sacar a los pibes de la tarea productiva. Nadie puede pensar que estamos del lado de los que explotan a un pibe. Desde ningún punto de vista. Pero esto es lo que se necesita decir y sostener. Y sostenerlo con la investigación y el análisis de lo que sea necesario. Me comprometo a trabajar al lado de cualquiera de los dos legisladores e, incluso, ver al ministro para que juntos analicemos otras herramientas que nos permitan meternos de manera más profunda en esta situación.

El presente gobierno, además de las políticas públicas que ha llevado a la práctica cada vez que tiene oportunidad, y de manera más continua para que se den acertadas situaciones en los segmentos de la economía real de todo el país, en el que todos están involucrados, creó la Asignación Universal por Hijo. No entraré en una chicana, pero en algún libro que escribí, referido a una desafortunada expresión de un dirigente a quien le tengo un enorme respeto político e intelectual, mostraba notas que habían salido en los diarios.

Decía *Tiempo Argentino* el 27 de abril de 2011: "La Asignación Universal por Hijo es el plan de mayor impacto social". Las Naciones Unidas lo declararon en su momento el mejor programa del mundo. El sitio http://www.villaocamposf.com.ar, 27 de febrero de 2011: "Con la Asignación Universal por Hijo hay 200 mil chicos más en la escuela". *Télam*, 7 de marzo de 2011: "La Asignación Universal por Hijo es una herramienta eficaz para luchar contra el trabajo infantil". El sitio http://www.ahoraeducacion.com", 22 de marzo de 2010: "La Asignación Universal por Hijo aumentó la matrícula de la primaria y la secundaria". Diario digital *El Vigía*: "Avellaneda disminuyó su índice de mortalidad infantil".

Lo que se discute en términos de la Asignación Universal por Hijo es la misma expresión en términos de la política relacionada con el trabajo infantil. Todos estamos dirigidos hacia el mismo punto. Es la vocación cierta y concreta –y el Senado me da la sensación de que ha tenido sobradas muestras para hacer eso– por resolver una vieja problemática que no se acaba de manera mágica ni de un día para el otro. No es con una ley que se salvan todos los temas. Como otras cosas, se hace camino al andar. No hay otra solución.

Dice un proverbio chino que la vida de un niño es como un trozo de papel sobre el cual todo lo que pasa deja una señal. Y el trabajo infantil deja señales imborrables. Los que somos hijos de los que fueron trabajadores infantiles, padre y madre, eso lo conocemos. Mi viejo contaba que a los ocho años fumaba. El tipo laburaba, se ganaba sus mangos y, en ese momento, fumar era casi como ser un tipo de estatus. ¡Pero tenía ocho años! No jugaba. No tenía nada para hacer. No estudiaba. Llegó hasta primer grado. No tenía regalos. ¿Qué regalos? Un bife cada tanto y a arreglárselas como podía. De todas maneras, sigo creyendo en el viejo precepto de Juan Perón de que los únicos privilegiados son los niños.

Si nos proponemos como tarea efectiva trabajar en conjunto, votemos el proyecto en consideración. Es un mojón más. Lo conquistamos. Lo tenemos. No está mal. Es lo mismo que pasó con la ley de trata. Sigamos adelante y no nos detengamos en las preocupaciones que se manifiestan, que algunas puedo contarlas cómo nacieron porque las conozco. Hay un diputado que lo pide porque supone que puede impactar en sobre determinadas organizaciones no gubernamentales, y así entendieron en la Cámara que había que acompañarlo. En este caso digo lo mismo. No nos quedemos detenidos en este tiempo. Vayamos a fondo con una propuesta que es profunda y sigamos adelante. Seguramente ninguno de nosotros quiere ver un pibe entre 5 y 14 años trabajando ni mucho menos explotado por monedas. Ninguno quiere eso. Entonces, hagamos lo

posible. Votemos este proyecto y sigamos avanzando sobre propuestas mucho más contundentes en términos de trabajo infantil para que definitivamente se termine con esto, y no que tengamos que estar preocupados por la situación. Los pibes tienen que estar en sus casas o en la escuela, más nunca en el trabajo, ni mucho menos explotados por un vivo.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. - Señor presidente: siempre es bueno tratar proyectos de ley que impliquen avances. En este sentido, tengo la impresión de que no estamos avanzando, que tratamos este proyecto con muchísima hipocresía. Tenemos que decir las cosas como son. Cualquier legislador de cualquier signo político va a combatir la explotación o trabajo infantil, como ya dio muestras el Congreso cuando se sancionó la ley 26.390.

En primer lugar, cuando hablamos de explotación –para mí no es aprovechamiento-, si no trabajamos en una ley que esté en armonía con la ley 26.390, no hay avance.

Acá hay una excepción punitiva al padre, madre, tutor o guardador que está en franca contradicción con la ley 26.390.

Voy a leer…

Sr. Presidente. - El senador Fernández la solicita una interrupción.

Sr. Petcoff Naidenoff. - Cómo no.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el senador Fernández.

Sr. Fernández. - Señor presidente: la excepción es precisamente punitiva, no a la ley 26.390, que sigue prohibiendo el trabajo infantil en cualquiera de sus formas. No estamos modificando aquella ley que lo prohíbe. Lo que se está haciendo en este caso es poner un límite, que a lo mejor tiene que ser revisado, y es lo que estoy diciendo. Pero no nos detengamos en este tema. La ley 26.390 no se tocó, lo sigue prohibiendo. Lo que decimos es que en la sanción punitiva específicamente no hay persecución penal porque se entiende que la conducta en ese caso no es reprochada, nada más que eso.

Sr. Presidente. - Continúa en el uso de la palabra el senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. - Señor presidente: de alguna manera, se avanzó, como lo ha dicho el miembro informante, en la sanción punitiva, porque las herramientas administrativas del Ministerio de Trabajo no han dado resultados positivos, y así lo indican los números.

Entonces, se llega a una instancia de introducir una modificación en el Código Penal para una sanción punitiva por el trabajo de los menores porque ha fracasado el Estado en su rol de contralor o en su rol de policía.

El artículo 2º de la ley 26.390 con mucha claridad expresa que queda prohibido el trabajo de las personas menores de 16 años en todas sus formas, exista o no relación de empleo contractual y sea este o no remunerado. Por lo tanto, no hay un avance si se abren las puertas para que el padre, la madre, el tutor o el guardador queden exceptuados de conducta punitiva. ¿Por qué no hay un avance? Según un informe de la Universidad Católica Argentina, en el año 2010 el 67 por ciento de la explotación de los menores tuvo una relación directa con los padres. No hay explotación de menores que no cuente con la autorización de los padres.

Voy a un ejemplo que se da en mi provincia y en muchas ciudades del interior de la República: cerca de donde están los chicos limpiando los vidrios de los autos está el papá o la mamá mandando a ese chico a explotar. Ese mecanismo de explotación esta ley no lo contempla, por el contrario, se mantiene, con mucha hipocresía.

Yo entiendo el estado de necesidad al que se ha hecho referencia respecto de la economía familiar, lamentablemente por la situación económica, lo cual desnuda una

situación. Me parece importante que se rescate la Asignación Universal por Hijo y también es bueno recordar a una diputada de la Unión Cívica Radical que fue la primera que presentó este proyecto y el gobierno lo retomó y bienvenido sea, porque sirve a la sociedad.

Tenemos que hablar de este tema despojados de hipocresía. ¿Qué estamos haciendo con este proyecto de ley? Bueno, perfecto, no hay punición para padre, madre, tutor o guardador…

Sr. Presidente. - Le pide una interrupción el senador Fuentes.

Sr. Petcoff Naidenoff. - Cómo no.

Sr. Fuentes. - Señor presidente: una cosa es la crítica a la política de un gobierno y otra es cómo se tipifica penalmente. Es decir, la figura del homicidio no se incorpora en el Código Penal porque el Estado fracasa en la prevención del homicidio.

Acá lo que estamos haciendo es mandando un mensaje contundente que se estableció en la tipificación como algo repudiable y perseguible penalmente, que es la explotación del trabajo de los menores.

O sea, esto no se hace porque el Estado fracasa en prohibir el trabajo de los menores sino porque, en el grado de avance de los valores de la sociedad, en función de tratados internacionales se entiende que es una conducta repudiable.

Nada más quería hacer esa aclaración.

Sr. Presidente. - Continúa en el uso de la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. - No me interpretó muy bien.

Estamos de acuerdo; lo que yo digo es que el gobierno se queda a mitad de camino, y que si el 67 por ciento de la explotación se origina justamente con el aval –por un estado de necesidad– del padre, madre, tutor o guardador, nosotros creemos que el avance es muy relativo.

Inclusive acá se dio el ejemplo –lo citó el senador Aníbal Fernández– de la explotación de los menores que se da en los establecimientos agrícolas, en la explotación minera o acá, como lo vemos todas las noches, en el "cartoneo". Eso es una explotación; si se quiere, un trabajo familiar. Y cuando ese menor acude a algún establecimiento tiene el aval de la familia que lo acompaña.

Entonces, si nosotros realmente queremos combatir en serio el trabajo infantil hay que ir al hueso, y eso significa estar en sintonía con la ley 26.390. ¿Qué significa esto? Que el padre, la madre, el tutor o el guardador asuman la responsabilidad y que no sometan a sus hijos a explotación. Para eso me parece que habría que dar un debate mucho más amplio y serio en el ámbito de la Comisión.

El avance es muy relativo, inclusive –como expresó la señora senadora Negre de Alonso– puede terminar siendo responsable un capataz y no el titular de la persona jurídica. Entonces, es medio como un maquillaje que cambia para que nada cambie.

Repito: el 67 por ciento de las explotaciones de los niños, por un estado de necesidad, cuentan con el aval del padre, de la madre, del tutor o del guardador; si nosotros no atacamos ahí me parece que esto implica un gran retroceso.

Por eso, si no se quiere avanzar en esa línea sinceramente creo que lo más aconsejable es aceptar las modificaciones que propuso el senador Morales.

Independientemente de que nosotros podemos estar en sintonía con la idea, si esta idea se queda en una simple idea y las cosas van a continuar como son, si va a llegar la noche y vamos a seguir viendo cómo los padres explotan a sus hijos con el "cartoneo", y si vamos a ir a mi provincia y nos vamos a encontrar con productores minifundistas que trabajan en el algodón con sus hijos de 5, 6 o 7 años y no va a haber punición y el Estado va a mirar para los costados, me parece que el avance es cero.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Juez.

Sr. Juez. - Señor presidente: seré breve.

¿Qué es lo que estamos discutiendo? La incorporación al Código Penal de una figura delictiva que no existía. Eso es lo que estamos discutiendo. Y creo que tenemos que centrarnos en ese tema.

Como se lo dije al señor ministro en su momento y en la Comisión, a mí me hubiese gustado que el tipo delictivo tuviese un componente mucho más amplio, más abarcativo, pero lo que estamos creando es eso: nada más que un tipo delictivo –artículo 148 bis del Código Penal– que reprime una determinada figura.

Yo he escuchado con atención a los senadores preopinantes, y todo lo que se ha dicho es cierto, pero estamos discutiendo un tipo delictivo.

Se planteó "Vamos a llegar al verdadero responsable, al que se aprovecha económicamente, que es el capataz", pero el tipo delictivo lo que permite es poner en funcionamiento la persecución penal. Después serán el fiscal, órganos públicos predispuestos o el juez provincial quienes deberán llevar adelante la investigación y determinarán en la cadena cuál es el responsable: si es el empresario o si tal vez el capataz tiene que concurrir con alguna figura de algún comportamiento, de alguna participación en el hecho delictivo. Creo que nosotros no podemos salirnos de este cauce.

Con estos argumentos le dije al ministro y al presidente de la Comisión que nosotros íbamos a acompañar. Seguramente que a la cabeza de todos nosotros se nos viene una catarata de cosas para querer mejorar el tipo delictivo, plantear excepciones y demás, pero –como decía el senador Fernández con una expresión popular– cuántas veces nos hemos hecho los zonzos, como el perro que voltea la olla. Casualmente en mi provincia por esa misma situación tenemos alguna expresión un poco más grosera que no es necesario mencionar.

¿Cuánto tiempo más nos vamos a seguir haciendo los zonzos?

Cuánto tiempo nos vamos a seguir haciendo los zonzos con un tema que nos lacera, nos humilla y expone nuestra ineptitud para ver una problemática que tenemos, ya sea en el caso del algodón en el Chaco, de los vidrios en mi provincia o de alguna otra explotación. Yo no me quiero ir de este tema porque, sinceramente, lo hemos planteado con mucha claridad: nosotros tenemos algunos reparos pero esto no deja de ser un avance que, seguramente, tal como se lo pretende incorporar en el Código Penal, le permitirá a los estados provinciales actuar en sintonía y tomar en serio la responsabilidad de saber que no van a poder seguir haciéndose los zonzos o mirar para el costado cuando la figura ya ha sido tipificada con una pena importante –porque si se establece que será de uno a cuatro años está claro que puede ser una figura no excarcelable.

Siguiendo la misma sintonía de algunos senadores preopinantes, me parece que estamos en el inicio de un camino. Seguramente, la jurisprudencia nos dirá prontamente que habrá que darle a esto un giro más importante y más abarcativo en el tipo delictivo. Pero hoy esta iniciativa no deja de ser un avance.

El presidente de la comisión planteó claramente lo que significa modificar aunque tan solo sea una coma del Código Penal; esto no pasa ni por las mayorías ni por los compromisos políticos. También sabemos que este tema se discutió en la Cámara de Diputados y que este proyecto demandó mucho tiempo de debate. Así fue que se logró un consenso importante para este tipo delictivo, lo que deberíamos honrar en este Senado para que rápidamente el ministro tenga un instrumento para ser aplicado no

solamente por el gobierno nacional, sino por todos los gobiernos provinciales y, particularmente, por la administración de justicia.

En ese sentido y con todas las prevenciones que se han planteado acá, que no desoímos, que no dejamos de advertir ni de observar –porque también son nuestras y propias–, desde el Frente Amplio Progresista vamos a acompañar la aprobación de este proyecto porque lo tomamos como un punto de partida en una problemática que verdaderamente, de seguir mirando para el costado, aparte de humillarnos nos pondrá en una situación extremadamente incómoda.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador López.

Sr. López. - Señor presidente: voy a hacer un poco de historia.

En sus orígenes, por lo menos en lo que tiene que ver con el actual modo de producción, debemos ubicar al trabajo infantil en los albores de la revolución industrial, en la segunda mitad del siglo XVIII, a partir de la invención de la máquina de vapor. Tanto es así que un término que se inventó como sinónimo de la clase trabajadora, el proletariado, hace alusión al trabajo infantil. En esa época no existían ni el derecho laboral, ni leyes protectorias, ni leyes de jornadas laborales, ni sindicatos, ni nada. Todo eso formó parte de un fenómeno nuevo que fue provocando un movimiento que a lo largo de los dos siglos posteriores nos condujo al estado de situación actual. Entonces, como las condiciones de trabajo provocaban alguna rebeldía de parte de los trabajadores o alguna protesta en cuanto a las condiciones de trabajo, algunos entendieron que la manera de sortear ese problema era poner a trabajar a las mujeres y a los niños que, según pensaban, eran más sumisos. De ahí que el trabajador se definía en función de ese recurso que poseía, que eran sus hijos o prole. Fíjense si el tema que estamos tratando no tiene una relativa antigüedad.

A su vez, esta cuestión forma parte de un problema más general, que es la falta de registración laboral o trabajo en negro, un problema que afecta a un porcentaje rayano a la mitad del sector laboralmente activo en nuestro país. Obviamente que no podrían estar registrados niños trabajando porque, en ese caso, se estaría registrando una relación laboral prohibida.

La cuestión es que todas las leyes laborales solamente pueden ser aplicadas a los trabajadores registrados; entonces, pensar leyes protectoras para los trabajadores cuando tienen un universo subjetivo destinatario del 50 por ciento resiente un poco la efectividad de las políticas de Estado dedicadas a los trabajadores. La aplicación del derecho o de las leyes a los trabajadores no registrados depende de la correlación de fuerzas, de la buena voluntad de los empleadores. No depende ni hay garantía de la institucionalidad del Estado porque no tiene registro de que esos trabajadores existen.

Y muchas veces aparecen a la luz en situaciones extremadamente violentas que suelen escandalizar a la sociedad, como los casos de esclavitud, prácticamente, que cada tanto se hacen públicos.

Entonces, una manera de coadyuvar en este paso que estamos dando hoy es seguir buscando la forma de mejorar las herramientas políticas y las normativas para que la registración laboral sea parte del paisaje, de la regla, de lo normal y no la excepción o una realidad parcial.

Creo que la tipificación de una conducta como delito penal, o la penalización de determinadas conductas que socialmente se consideran "disvaliosas" y que, por ende, desde el Estado se trata de desalentar, también tiene un resultado parcialmente efectivo. Algunos tenemos una concepción crítica del sistema penitenciario en cuanto a que en la historia no ha sido útil para el objetivo que en teoría declara. En muchos casos, inclusive, por aplicación selectiva y no igualitaria de la ley. Por ende, mejorar el

panorama del campo de trabajo en el ámbito de la registración y de la protección de los niños, niñas y adolescentes es más efectivo por el lado de políticas sociales que tienen que ver con condiciones de trabajo digno para los padres, las madres y la familia, y con la educación y la salud, que son los ámbitos en los que todos estamos coincidiendo que debe transcurrir la vida en la infancia. Obviamente, en ese camino estamos como Estado.

Acá se han mencionado algunas de esas políticas. Nuestro Estado, nuestro gobierno es consciente de que por el lado de la inclusión social se erradican este tipo de flagelos, más que por el lado de la penalización de las conductas que incurren en violación de las prohibiciones. Igualmente, me parece importante esta salvedad que se hace en el último párrafo del artículo, donde se prevé que no es punible el padre, la madre, el tutor o el guardador del niño o niña que incurre en la conducta descripta. Porque si bien esto puede dar lugar a una situación excepcional injusta, lo cierto es que convertir en regla la excepción me parece que nos pondría en riesgo de conducirnos a un perjuicio que ya no sería la excepción sino la regla.

Creo que es acertada la política que trasunta ese párrafo de parte del Estado, porque no estimula la hipocresía social. Ciertamente muchas veces se oyen voces provenientes quizá de sectores que se escandalizan frente al trabajo infantil que, sin embargo, cuando una política social va dirigida a contener esa situación, también ponen el grito en el cielo diciendo que se estimula la vagancia o que se desalienta la cultura del trabajo. Y la cultura del trabajo requiere, entre otras cosas, de la educación para el trabajo. Y esta no puede ser solamente teórica, sino que debe ser también práctica.

Trabajo no es solamente el remunerado. También lo es el que se realiza en la casa, en la familia. Hay niños que cuidan a sus hermanos menores y otros que ayudan a sus padres. Y estimular valores que tienen que ver con la solidaridad y la cooperación en la familia para poder atender sus necesidades –muchas veces económicas, porque ciertamente los salarios de algunas ramas de la actividad son insuficientes y por más que el padre o la madre trabajen, el dinero nunca alcanza– es muy importante.

Digo esto particularmente habiendo crecido en una familia de peones rurales. Si hago un viaje imaginario en el tiempo para volver a mis seis o siete años y me encuentro pidiendo pena de prisión a mi padre por llevarme a los algodonales a ayudarlo a cosechar, veo mi futuro sin posibilidades. Entonces, me parece que es acertada esta cláusula en cuanto a que la familia se protege. Y las situaciones excepcionales que puedan escaparse a este concepto y encerrar situaciones de abuso, serán materia de abordaje, de tratamiento y de cobertura por otras partes.

El Código Penal no es la panacea ni tampoco lo va a ser a partir de esta modificación, de la incorporación de esta nueva figura.

Asimismo considero que esta reforma ayudará a resolver en parte algunas cuestiones vinculadas con el género. Por ejemplo, muchas veces las hijas mujeres −las niñas−, en las familias numerosas, pobres o cuyos integrantes trabajan en negro −incluidos los niños−, son las que tienen que ocuparse de atender a los hermanos menores, reemplazando en parte la tarea de la madre o del padre en el cuidado de los hijos, en virtud de que ellos tienen que salir a trabajar. Ciertamente esto, en los hechos, se traduce en un obstáculo −insalvable muchas veces− para el acceso a la educación de las mujeres. A pesar de que no debe haber diferencias entre los niños y las niñas en cuanto a las posibilidades de acceso a las condiciones de progreso en el campo del trabajo, la educación y la profesión, me parece importante que esta reforma pueda indirectamente desalentar, bajo amenaza de prisión, algunas conductas que traen aparejado este tipo de problemas, las cuales no solamente redundan en daños en los

niños y niñas en relación con potencial de desarrollo psicofísico−social, sino que también −y fundamentalmente− tienen secuelas sociales, porque estamos hablando de los hombres y mujeres que dentro de diez, quince o veinte años serán los actores, sujetos y protagonistas de la historia de nuestro país, quienes integrarán las conducciones de los sindicatos, estarán al frente de las aulas o de las empresas, o estarán sentados o sentadas en estas bancas o en el sillón de la Presidencia del Senado.

Entonces, sacarlos del lugar, de la condición de vida o del desenvolvimiento cotidiano que potencie al máximo sus perspectivas de desarrollo es también pernicioso, no solo para la persona −y con eso ya sería suficiente para que ensayemos este tipo de medidas−, sino también para el futuro del pueblo todo.

Por lo tanto, vamos a apoyar este proyecto, y seguiremos trabajando en todas las medidas, complementarias y de fondo, que hagan falta para continuar ampliando la inclusión social y las oportunidades de igualdad y de progreso para la mayoría del pueblo argentino.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la señora senadora Corradi de Beltrán.

Sra. Corradi de Beltrán.- Señor presidente: después de escuchar a los oradores que me precedieron voy a cambiar el inicio de mi exposición. En realidad, quería hacer un análisis de lo que veníamos haciendo en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que ha trabajado muchísimo en esta temática.

Comienzo mi fundamentación diciendo que con la sanción de este proyecto de ley no estamos dando el puntapié inicial sino un paso más, tal como lo ha expresado el senador Fernández, entre otros.

Este Gobierno no desconoce que todavía hay niños que trabajan ni que hay familias que todavía son pobres. Pero estamos convencidos y comprometidos en seguir trabajando para erradicar definitivamente el trabajo infantil.

El convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo estableció el límite mínimo de edad para el inicio en el trabajo, y el 182 −que al igual que el anterior también fue ratificado por el Congreso de la Nación− eliminó las peores formas de trabajo infantil. En ese sentido, nosotros hemos asumido un compromiso ante las resoluciones emitidas por la Organización Internacional del Trabajo, y el Congreso y el Gobierno nacional han procedido en consecuencia. Por lo tanto, estamos continuando las mismas políticas de erradicación del trabajo infantil.

Sabemos que los niños tienen que estar jugando o en la escuela. Y estas acciones las hemos impulsado a través de la Asignación Universal por Hijo −tal como ya se ha mencionado−, porque continuamos sosteniendo lo mismo: el lugar de los niños y de los jóvenes es la escuela.

Cuando se implementó la Asignación Universal por Hijo, recuerdo que había senadores que contaban −en mi provincia también ha sucedido− que muchos niños que concurrían con sus padres, por ejemplo, a recoger tomate o levantar algodón, habían dejado de trabajar o iban menos a las plantaciones porque tenían que estar en la escuela.

La Asignación Universal ha cumplido con un objetivo, que era asegurar un piso de seguridad social a la gente de escasos recursos, pero además asegurar la posibilidad o la oportunidad para que los niños pobres también concurran a la escuela y tengan asegurado un servicio de salud.

Nosotros hemos sancionado leyes, por eso yo creo que hay un sentido de coherencia, de oportunidad y de decir "vamos por más", hacer un diagnóstico de la realidad y no quedarnos, y no delegar las responsabilidades. Porque este Estado argentino, que ha decidido estar presente, corrigiendo las asimetrías, corrigiendo todo aquello que ha producido inequidades e injusticias, sigue tomando decisiones acertadas.

Así lo pienso. Así creo que lo hemos sostenido en momentos en que hemos sancionado la ley 26.061, de la protección integral de niños, niñas y adolescentes. O cuando hemos aprobado la ley 26.206, de educación nacional, que justamente con la sanción de la Ley de Educación nosotros estamos garantizando y obligando a los chicos concluir la etapa educativa a una edad que va a coincidir, o ese es el objetivo que nosotros perseguimos, con el inicio del adolescente o joven en el trabajo.

La ley 26.390, que es la ley a la que más referencia hemos hecho hoy en este recinto, y que con este proyecto de ley o media sanción que estamos tratando vamos a complementar, porque tenemos, nosotros, una ley que es muy amplia, muy completa, ha ido a cambiar la ley 20.744 en aspectos muy importantes. Hemos modificado desde el título. Es lo primero que hemos hecho y eso marca la decisión firme en el camino que nosotros venimos haciendo y vamos a continuar, que es justamente la erradicación del trabajo infantil. Hemos modificado el título de la ley 20.744, que era "Del trabajo de los menores", por el título "Prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente".

Todo esto tiene un significado, una señal clara de cuál es la acción del gobierno. Hemos modificado la capacidad para celebrar contrato, subiendo el piso de 14 a 16 años, en distintos artículos; la facultad para estar en juicio laboral pasó de 16 a 18, en lugar de 14 a 18. Y expresamente establecemos que es siempre cumpliendo con las garantías mínimas de la ley 26.061, que es la de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Señor presidente: yo creo que nosotros no debemos desconocer la situación de pobreza que todavía padecen familias en la República Argentina. El papa lo sostiene. Acaba de asumir el compromiso de trabajar sobre la pobreza. Nosotros lo venimos haciendo y por eso, hoy, estamos tratando y, con seguridad, vamos a aprobar esta ley, que merecía hacerse porque nosotros, a pesar de todas las inspecciones, de todas las políticas que se han desplegado desde el Ministerio de Trabajo, aún lo sostenemos. Por eso nada de lo que se ha dicho aquí es novedad para nosotros. Al diagnóstico lo tenemos. Y por eso estamos actuando y vamos a seguir haciéndolo. Pero nosotros no creemos, y no lo vamos a hacer en este momento, no vamos a votar, porque no podemos criminalizar la pobreza. No podemos mandar presos a los padres. No concebimos que un padre o que una madre mande a explotar, o a hacer explotar en el trabajo, a sus hijos. Es por eso que nosotros consideramos que este es un camino. Hay muchas políticas, o decisiones políticas que podemos escuchar de los senadores, e iniciativas que se pueden presentar para erradicar definitivamente el trabajo infantil.

Pero hoy, esto constituye un paso importante. Nosotros vamos a acompañar este proyecto porque, una vez más, sostengo, es un paso en un camino que venimos transitando desde hace muchos años, haciéndonos cargo, como Estado, de la situación de la República Argentina, de la gente pobre, de la gente que no tenía educación, que no tenía garantizado el servicio de salud y de muchos niños que iban a trabajar en lugar de jugar o de ir a la escuela.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente. - Senadora Escudero, tiene el uso de la palabra.

Sra. Escudero. - Señor presidente: a modo de cierre, quiero decir que el Interbloque Federal va a apoyar este proyecto sin perjuicio de que –como bien dijo la senadora Negre de Alonso– nos hubiera gustado completarlo, ir por más.

Quiero empezar con algunas estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo de 2008, que dicen que en el mundo hay aproximadamente 215.000.000 de niños trabajadores, de los cuales 14.100.000 están en América Latina y el Caribe; esto

significa que es un niño de cada diez. Eso nos da la magnitud del abuso frente al cual estamos.

Los organismos internacionales han trabajado mucho en ese sentido. Hay un gran consenso internacional y también hay una gran conciencia de que estamos frente a un fenómeno que existe actualmente a pesar de todo el bagaje de convenciones internacionales que los distintos Estados han suscrito.

A la primera convención que quiero referirme es a la de los Derechos del Niño. Ahí nosotros reconocemos el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

Sr. Fernández. - Pido la palabra para una interrupción.

Sr. Presidente. - El señor senador Fernández le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Escudero. - Sí, cómo no. Se la concedo.

Sr. Presidente. - Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. - Para que no quede un error en la expresión, porque si bien es cierta la comparación que hace la senadora respecto de Latinoamérica, de que termina siendo uno cada diez niños, quiero señalar que si en la Argentina fuera uno cada diez niños tendríamos un número superlativo y que, por las estadísticas que maneja el Ministerio de Trabajo, hoy no superan los 160.000. Estamos hablando de un número inferior, muchísimo inferior a lo que significaría la media de América Latina.

Sra. Escudero. - Yo me referí a América Latina. Son las estadísticas de la OIT para América Latina.

En la Convención de los Derechos del Niño asumimos la obligación de estipular penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva de este artículo, es decir, para que los niños no estén trabajando. Ello significa que estamos cumpliendo con una obligación asumida al ratificar la Convención de los Derechos del Niño, norma que tiene rango constitucional en la República Argentina.

Después están los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo que también nos marcan normas en este sentido: el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Finalmente, tenemos la ley 26.390, de prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, en cuyo artículo 2º se prohíbe expresamente el trabajo de personas menores de 16 años, sea este remunerado o no.

Por otra parte, se ha creado en el ámbito del Poder Ejecutivo la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil que preside el Ministerio de Trabajo. Desde esa Comisión se impulsó la creación de comisiones provinciales que están trabajando a tal efecto.

En 2007 se crea la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil, que tiene asesoramiento del UNICEF y de la Organización Internacional del Trabajo.

Sin embargo, a pesar de todo ese bagaje de convenios internacionales, de normas, de organismos, en 2010, el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina dice que en nuestro país, en las áreas urbanas, trabaja el 6,4 por ciento de los niños y de las niñas de 5 a 13 años, y que en el ámbito rural el porcentaje se eleva a 8. La diferencia crece en la franja de 14 a 17 años, en la cual trabaja el 19,1 de los adolescentes en el área urbana, mientras que en el ámbito rural lo hace el 35 por ciento.

En consecuencia, a pesar de todo esto, aún tenemos una realidad angustiante. Y esta es la primera razón para apurarnos y para decir que si bien nos hubiera gustado que el proyecto sea más perfecto, es tan urgente que resulta importante que hoy se convierta en ley. Eso es el aquí y el ahora en la Argentina.

La senadora Negre de Alonso describió muy bien el daño realmente irreversible que se provoca en los niños cuando, a raíz del trabajo, dejan la escuela y, por consiguiente, tienen una imposibilidad prácticamente total de conseguir más tarde un trabajo decente, correcto.

Aquí la senadora Corradi de Beltrán hizo referencia a la Asignación Universal por Hijo. Yo estoy a favor de ello, pero también estoy viendo que si no viene complementada con otras acciones sucede que, en muchas provincias, niñas jóvenes deciden embarazarse, en vez de ir a trabajar, para cobrar la asignación. Está sucediendo en mi provincia.

Varios señores senadores. - ¡No!

Sr. Fernández. - No es verdad, las estadísticas no mienten.

Sra. Escudero. - Está sucediendo en mi provincia, por eso es que la educación sexual en las escuelas es tan importante.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente. - Por favor.

Sra. Escudero. - Recorremos la provincia y nos lo dicen las directoras de escuelas. Estoy contando lo que me dice la gente.

Sr. **Presidente. -** Si alguien quiere pedir una interrupción, que la pida y la señora senadora la concederá o no.

Sra. **Escudero. -** Estoy diciendo que ciertas políticas tienen que ir acompañadas de otras complementarias; y que en mi provincia no se está cumpliendo con la educación sexual en las escuelas; a pesar de la antigüedad que tiene la ley, no se está cumpliendo. Y de esas cosas también hay que hablar cuando nos referimos al trabajo infantil, porque una adolescente que se convierte en madre pronto, eso es lo que pasa también con los adolescentes que trabajan pronto y forman sus parejas, entra en un círculo de pobreza, cuando no terminaron su educación, del cual es muy difícil salir.

Ahora quiero hablar del tipo penal que estamos creando. Aquí se protege a la libertad como bien jurídico y se reprime con prisión de uno a cuatro años a quien aprovechare económicamente el trabajo de un niño o niña en violación a las normas nacionales que prohíben el trabajo infantil. Aquí estamos solucionando el tema de las edades que planteaba el senador Morales. Si bien la Convención sobre los Derechos del Niño establece que niño se es hasta los 18 años, aquí no estamos penalizando el trabajo de niños a esa edad, sino que decimos claramente "En violación a las normas nacionales que prohíben el trabajo infantil" porque hay posibilidades legales en la Argentina de que niños de 16 años trabajen.

El núcleo del tipo penal es el aprovechamiento económico, es decir que el sujeto activo tiene que haber tenido como finalidad obtener un lucro a partir del trabajo de los menores, resultando indiferente si se obtuvo o no el lucro. Aquí lo importante es la finalidad. El segundo párrafo va afinando este concepto de aprovechamiento económico al declarar exceptuadas de la misma las tareas que persigan exclusivamente fines pedagógicos o de capacitación. Lo cual es correcto, porque queremos que los jóvenes se incorporen a la sociedad, queremos transmitirles la cultura del trabajo y queremos capacitarlos; no los queremos sin un proyecto de vida. Los fines pedagógicos o de capacitación son importantes y por eso no están penalizados.

Asimismo, el proyecto establece que cualquiera puede ser sujeto activo del delito y aquí nos hubiera gustado que se penalice también a las personas jurídicas. Dice que el sujeto activo es el niño o niña cuyo trabajo es aprovechado.

Y, sobre el tema de la violación de las leyes nacionales, quiero hacer una referencia a la Ley de Contrato de Trabajo porque establece claramente en qué condiciones pueden trabajar los menores de 18 años. El artículo 187 establece que las personas desde los 16 años y menores de 18 años pueden celebrar toda clase de contratos de trabajo. El artículo 189 dice que queda prohibido a los empleadores ocupar personas menores de 16 años en cualquier tipo de actividad que persiga o no fines de lucro. Sin embargo, establece claramente que las personas mayores de 14 años y menores de 16 años pueden ser ocupados en empresas cuyo titular sea su padre, madre o tutor en jornadas que no superen las tres horas diarias y las 15 horas semanales, siempre que no se trate de tareas penosas, peligrosas o insalubres.

Es decir, el tipo penal está absolutamente claro porque no hace referencia a una edad, sino a la normativa nacional que puede ir cambiando. En ese sentido, hemos establecido recientemente que los jóvenes a partir de los 16 años pueden votar. Es decir, que si pueden votar también, obviamente, pueden trabajar.

Finalmente, la norma establece la no punibilidad de los padres, tutores o guardadores de los niños. Aquí estamos frente a una excusa absolutoria. No coincido con lo que dijo el senador por Formosa de que habría que penalizar a los padres. Aquí está claro y conocemos la situación: muchas veces los padres tratan de escapar de una situación de pobreza y criminalizarlos en esta instancia sería criminalizar la pobreza, lo cual es absolutamente inadmisible.

Además, el Código Penal tiene otros ejemplos de excusas absolutorias cuando está involucrada la familia. Por ejemplo, el artículo 185, sobre hurtos, defraudaciones o daños entre los parientes; y el artículo 277, sobre encubrimiento, en el capítulo sobre lavado de activos. O sea que es correcta la excusa absolutoria que contiene esta norma.

Nos hubiera gustado que en vez de hablar de aprovechar económicamente, el texto se hubiera referido a explotar económicamente. Y también –como planteó la senadora Negre de Alonso– nos hubiera gustado realmente que se penalice a las personas jurídicas; porque de lo contrario vamos a terminar penalizando a una persona que no es la que se aprovecha económicamente del menor, mientras que los verdaderos responsables y lo que se aprovechan, como son personas jurídicas no estarán alcanzadas, obviamente, por el Código Penal.

En ese sentido, recientemente nosotros avanzamos en la penalización de las personas jurídicas, cuando aprobamos el artículo 304 del Código Penal, en materia de lavado de activos. O sea que es posible avanzar en este sentido. Por ello, más adelante vamos a impulsar un proyecto para que discutamos, verdaderamente, la responsabilidad de las personas jurídicas en este tema.

Señor presidente: el señor senador Fuentes me está solicitando una interrupción. Se la concedo.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Fuentes.

Sr. Fuentes. - Señor presidente: siempre hemos expresado que en materia de técnica legislativa el texto no debe agotar lo casuístico.

Entonces, abierta una instancia de responsabilidad penal, la persecución penal no está limitada simplemente en función de cómo ha sido redactado el texto, sino de lo que teleológicamente presupone.

Por eso, el aprovechamiento no está limitado simplemente al primer actor que contrata el trabajo del menor. Puede perfectamente la investigación penal desarrollar un

camino investigativo llegando hasta los últimos responsables, estén dentro o fuera del país. No veo una limitación.

En consecuencia, me parece que hay una equivocación en ese concepto. El hecho de aprovecharse económicamente no determina que sea el capataz que está aquí el responsable, por cuanto eso va a surgir de una investigación penal.

Gracias por concederme la interrupción, señora senadora.

Sr. Presidente. - Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. - Señor presidente: el problema es que el Código Penal no contempla la penalización de las personas jurídicas en la Argentina. Entonces, como hace falta el dolo y la prueba del dolo, es muy difícil alcanzar a otra persona.

Por eso, tenemos que trabajar en este tema. Y nosotros lo vamos a impulsar para lograr su discusión más adelante.

Quiero terminar recordando algo muy interesante que dijo el Papa Francisco, ahora que últimamente todos estamos hablando mucho de él. O sea, que América Latina es la zona con más católicos del mundo, pero es la zona más desigual del planeta. Algo tenemos que hacer. Y me parece que lo que nos ha estado pasando, es que nos hemos acostumbrado y hemos naturalizado el hecho de ver a los niños pobres trabajando junto a sus padres. Contra eso nos debemos rebelar: contra la naturalización de la pobreza y de las injusticias. Y este proyecto va en ese camino.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero. - Señor presidente: en principio, celebro que haya estado el ministro Tomada en esta sesión. Me gustaría muchísimo que todos los ministros del Poder Ejecutivo a veces compartieran los debates parlamentarios, porque hay muchos aportes de la oposición que podrían ser bienvenidos y que podrían atacar los verdaderos problemas que tiene la Argentina, con soluciones a veces muy creativas, como muchas de las que se han expuesto aquí, en el tratamiento del texto de este proyecto de ley.

Quiero decir que nuestro bloque –por supuesto– participa del espíritu general de este proyecto de ley. Estamos totalmente de acuerdo con avanzar de una manera absolutamente protectora sobre la niñez y la infancia, con el fin de otorgar a los menores todos los derechos necesarios, porque ellos son el futuro. O sea, esto no está en tela de discusión.

Pero lo que está en tela de discusión, cuando ponemos en el tapete el debate de la letra de la norma que tenemos que sancionar aquí, es justamente la manera en que lo hacemos, si el texto es perfectible y si podemos sancionar leyes que sean realmente coherentes con lo que estamos planteando y con todos los marcos normativos vigentes.

Esto lo llevó bien planteado el senador Morales, así como la senadora Escudero y la senadora Negre de Alonso, en que si bien avanzamos en un tipo penal, como hay legislaciones propias del Derecho Laboral que están planteando ya algunas excepciones al tipo de la figura penal, nos hubiera gustado que este texto hubiera pasado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social se habría ajustado el tratamiento a las aspiraciones, tanto de los que vienen trabajando en el ámbito de los regímenes laborales, como también la cuestión penal.

Es decir que con la herramienta, desde nuestro bloque, y como ha hecho en la Cámara de Diputados, por supuesto que estamos de acuerdo. Pero estos ajustes en los tratamientos legislativos nos parece que los deberíamos coordinar de mejor manera, para que pueda recibir el aporte de absolutamente todas las comisiones, de todos los asesores y de todos los legisladores que están involucrados en las temáticas, para que los proyectos salgan de manera más perfecta.

Por supuesto, es un avance; pero creo que siempre decimos lo mismo; "Estamos avanzando", "Damos un paso adelante", pero no llegamos a leyes que sean definitivamente buenas, a veces, en la sanción, y estamos esperando algunas otras modificaciones que en algún momento se introducirán.

Quiero decir esto, porque es lo que nos pasa permanentemente en el tratamiento de los debates de todas las iniciativas. Las leyes normalmente a veces no tienen el tratamiento de comisión o los giros adecuados, o estamos pidiendo los aportes de la oposición y queremos que estos sean tenidos en cuenta.

Entonces, desde el bloque, por supuesto que vamos a apoyar este proyecto de ley. Vamos a ir en ese camino. Porque lo que estamos cubriendo, como bien se ha dicho acá, es un riesgo superlativo de la infancia.

Las estadísticas no las voy a dar, así con el senador Fernández no retrucamos con números y no entramos en estos debates. *(Risas.)* Pero la verdad es que son millones de niños en el mundo que están sujetos al trabajo, a la explotación y a la exclusión de todo derecho. Son también miles en Latinoamérica y miles en la Argentina, pero sinceramente no quiero entrar en ese debate.

Además que, también, en función de esta problemática, que está avalada por estos números que son escandalosos a nivel mundial, a nivel provincial, a nivel latinoamericano existe, como bien se ha dicho acá con muchísima autoridad, todo un andamiaje normativo; desde la Constitución, los tratados, las convenciones internacionales y las leyes que en este propio recinto, no hace muy lejos, también se han sancionado.

Por eso nosotros pedíamos que este riesgo de la niñez, esta degradación moral, psíquica, que a veces limita el desarrollo de nuestros niños e hipoteca nuestro futuro, sea siempre tratado de una manera integral y responsable para que podamos sancionar las mejores leyes.

Es decir, estamos avanzando sobre una problemática que nos desborda. La problemática realmente nos desborda, porque los chicos están en la calle.

Por otra parte, los regímenes sancionatorios actuales, si bien no han entrado dentro de la consideración penal y a veces van al lado económico, sobre todo en el ámbito rural –debo decir que lo vivo a diario y nos ponen muchísimas quejas las empresas pymes del sector por las sanciones económicas, etcétera–, estamos avanzando de este tipo de sanciones a una sanción penal.

Ahora, a veces me pregunto si realmente la sanción penal, las sanciones económicas, atacar el problema con este tipo de sanciones, ¿van a dar la solución integral al problema? ¿Son la solución al problema? Y ahí tenemos que ver, como bien se ha dicho acá, el rol de la responsabilidad social empresaria, el rol de la responsabilidad sindical, pero sobre todo el rol de la responsabilidad del Estado.

Acá creo que realmente deberíamos estar pensando mucho más creativamente. Por eso celebro que el ministro Tomada hoy esté acá. Porque en algún momento nos tocó coordinar algunos planes que hacían a una inserción sana en el trabajo y a una formación en el trabajo. Pero creo que deberían abordarse con proyectos...

Sr. Presidente. - Senadora: le solicitan una interrupción, ¿la concede?

Sra. Montero. - Sí.

Sr. Presidente. - Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Bermejo.

Sr. Bermejo. - Seré breve porque la senadora mendocina y amiga hablaba de la responsabilidad del Estado, los gremios, los empresarios; en fin, de todos.

Quisiera dar un ejemplo que hablaba el otro día con el señor ministro en la reunión de Comisión.

Me refiero al caso de Mendoza y sus centros socioeducativos o guarderías, como se les llama. Es cierto que hay muchas familias trabajadoras rurales que, necesariamente, no tienen otra posibilidad que llevar a sus chicos. No tienen otra opción.

En la provincia de Mendoza ya hay veinte centros creados donde las familias pueden dejar a sus chicos, que reciben capacitación, educación y entretenimiento. Eso es lo que queremos todos, que los chicos estén estudiando o jugando.

Por ende, esos centros, enmarcados dentro del programa Buena Cosecha, son un buen ejemplo y, de paso, solicito al ministro que dé su acompañamiento para que los municipios sigan creciendo en estos ámbitos que contienen a los chicos y que permiten, a la vez, que los padres puedan ir a las cosechas.

Sr. Presidente. - Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero. - El senador Bermejo trae una problemática central con las economías regionales. Es decir, qué sucede en el ámbito rural.

Sí debo decir que en las provincias se grava más pesadamente al sector agropecuario.

Soy ingeniera agrónoma y por eso hago referencia a lo que dice el señor senador Bermejo. Es algo que vivimos cotidianamente.

Es verdad que se trata de una problemática de la familia. Es que hay una cultura con respecto al trabajo que integra a toda la familia y aun a los chicos. Además, ha sido escuela de vida porque el niño aprendía el oficio de mano de sus padres cuando iba a atar la viña o cuando iba a ayudar, por lo menos, a repartir las fichas de la cosecha.

Ha sido una realidad que cuando se la mira desde el punto de vista de la legislación recientemente sancionada deja traslucir algunos baches de los que hay que ocuparse. Si bien hay centros de contención y se obliga a las empresas a dar cierta contención y a hacer unidades protectoras de los chicos –una especie de guarderías en las fincas–, a veces, por el tamaño de las explotaciones eso no es posible.

Para dar alguna solución creativa vinculada a lo que dice el señor senador Bermejo, planteamos una modificación, y aprovecho que se encuentra presente el ministro Tomada, al régimen del trabajo agrario en estos aspectos. Me refiero, fundamentalmente, al artículo 64.

Lo que proponemos es que, en complementación y coordinación entre el Estado y el sector privado, se contemple la implementación del régimen legal vigente, sobre todo, cuando se trata de las pymes. Es muy fácil preverlo para el caso de las grandes empresas, que tienen estructura y recursos para dar el servicio. Pero al ir a la realidad de las pymes resulta que nos encontramos con la sanción, que antes era una multa económica y ahora será una penalidad –una pena con prisión–, ante la falta de implementación de lo que establece la ley.

Nos parece, en consecuencia, que hay que buscar soluciones inteligentes de complementación entre el sector público y el sector privado. Por ejemplo, sería interesante que el sector público pueda poner en funcionamiento las escuelas para que actúen y trabajen en las épocas de cosechas, que a veces no coinciden con el período del ciclo lectivo, juntamente con el aporte del sector privado. Quizá, se podría pensar que, solidariamente, los empresarios pudieran hacer un aporte en el sueldo o en los aportes patronales.

Eso podría generar un fondo para atender esta clase de problemáticas. Lo digo como ejemplo y aprovechando que se encuentra presente el señor ministro Tomada.

Otra de las cuestiones que planteamos, saliéndonos de la problemática del ámbito rural y de la exclusión de los niños de dicho ámbito, es la privación de ingresos

que ello genera para las familias, porque que los chicos no puedan pisar la finca por temor a que las empresas sean sancionadas, y ahora penalizadas tal vez con prisión, disminuye los ingresos familiares. A veces esta merma de ingresos familiares ocasiona la exclusión de todo derecho al niño, porque implica incluso la falta de alimentos.

Entonces, estas cuestiones de complementación inteligente entre el sector público y el sector privado, generando estrategias que puedan solucionar los problemas reales, es en lo que nosotros, la oposición, desde la Unión Cívica Radical, creemos que hay que trabajar ingeniosa y creativamente para poder brindar estos aportes.

Otro tema, senador Fernández, es la Asignación Universal. Nosotros estamos total y absolutamente de acuerdo en que la Asignación Universal ha sido valiosísima para la incorporación de los chicos a la escolarización y para darles esta oportunidad de base, este derecho de base. Pero debo recordar que había muchísimos proyectos de la oposición y que este proyecto de ley se sacó por decreto; y sobre el que se plantean los problemas que bien planteó la senadora Escudero, como tantos otros que me han tocado vivenciar de manera personal en los ámbitos rurales.

Más allá de que no quiero abordar esta cuestión, sí quiero decir que podríamos volver a rediscutir esta Asignación Universal en términos de su universalización. Sería saludable, porque podría ir subsanando todas las problemáticas que actualmente nosotros vemos en la aplicación de esa asignación en el terreno, en la vida cotidiana, cuando vamos a los barrios más carenciados de la provincia de Mendoza o de cualquiera de nuestras provincias.

Hay muchas visiones de esta ejecución…

Sr. Fernández. - Solicito una interrupción.

Sra. Montero. - Cómo no.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. - No quiero dejar pasar lo que ha dicho la senadora porque si lo digo después voy a quedar mal con ella. Quiero que tenga la oportunidad de defender su argumento.

Puede haber muchos proyectos, porque los ha habido. Nadie ha dudado, haciéndole honor al senador Giustiniani, que Palacios ha tenido voluntad de tener transformaciones en el mundo del trabajo que no hemos visto nunca. Tuvo que venir Juan Perón para poder hacerlo.

Digo, los proyectos están, estuvieron, con mucha vocación de hacer, pero las conclusiones llegan cuando está el nivel de poder político para tomar decisiones de fondo, de lo contrario, no se pueden concretar.

Respecto a la Asignación Universal puede haber habido muchos proyectos, pero hasta que no se tomó una decisión que además fuera financiada, que soporte financiamiento que la sostenga en el tiempo y garanticen su cumplimiento, no se puso en marcha.

Sr. Presidente. - El senador Giustiniani le solicita una interrupción.

Sra. Montero. - Cómo no.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Señor presidente: a manera de información para el senador Fernández, señalo que hablé de la primera ley contra el trabajo infantil, no de un proyecto…

Sr. Fernández. - No hablé de usted; hablé de Palacios.

Sr. Giustiniani. - La ley a la que hice referencia es de 1906, de Alfredo Palacios…

Sr. Fernández. - No hablé de usted…

Sr. Giustiniani. - Pero…

Sr. Presidente. - Por favor.

Sr. Fernández. - Es una interpretación suya…

Sr. Presidente. - Por favor.

Continúa en el uso de la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. - La ley a la que hice referencia, de 1906, para información del senador Fernández fue la primera que se sancionó contra el trabajo infantil en la República Argentina, cuyo autor fue Alfredo Palacios, iniciador de la legislación de protección laboral en la República Argentina.

Entonces, no fue un proyecto ni un sueño, fue una ley concreta que permitió por primera vez en la República Argentina que se iniciara un proceso de protección a los niños y después a las mujeres con la ley de la silla, y después a los trabajadores.

Es decir, la iniciación de la legislación laboral en la República Argentina, y en particular de protección a los niños, en 1906 fue una ley de Alfredo Palacios, ni un proyecto ni un sueño. Fue una ley hecha realidad.

Sr. Presidente. - Senadora Montero: el senador Fernández solicita una interrupción para hacer un cierre. ¿Se la concede?

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Montero. - Sí, señor presidente.

Sr. Presidente. - Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. - Es para hacer una sola acotación.

No pretendí cuestionarlo. Estamos de acuerdo, senador Giustiniani.

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente. - Silencio, por favor.

Sr. Fernández. - También reconozco que Palacios fue autor de la ley 9.143, la primera que habló de la trata de blancas en la Argentina; también reconozco que el primer sueldo mínimo vital y móvil lo puso Yrigoyen en el presupuesto nacional en 1918; también reconozco que la ley 11.544 del año 1929, de jornada de trabajo, es de Hipólito Yrigoyen. Lo reconozco.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente. - Silencio, por favor.

Sr. Fernández. - Lo que digo es que la mayor profundización en términos de leyes de trabajo –porque por más que hubiera proyectos, si no había poder político o ganas de llevarlas a la práctica, no se podían llevar a la práctica– se llevó a la práctica a partir de Juan Perón.

En el caso de la Asignación Universal por Hijo, por más que había muchas ganas y muchos proyectos, no se podía llevar a la práctica si no había voluntad política y formas de financiar; y eso es lo que ha hecho este gobierno.

Sr. Presidente. - Continúa en uso de la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero. - Yo me alegro de estimular el debate, porque la verdad que es lo que más me gusta. (*Risas.*)

El senador Fernández, de quien en verdad todos reconocemos su memoria, su formación, la capacidad que tiene para que todas las cosas le vuelvan a su mente en dos segundos y dé respuesta, puede continuar con un café después de esta sesión para que yo pueda retomar… *(Risas.)*

Sr. Fernández. - ¿Y qué gracia tiene? *(Risas.)*

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente. - Por favor continúe, senadora.

Sra. Montero. - Quiero decir unas pocas cosas más.

La Asignación Universal se sacó por decreto pero creo que había veintiún buenas iniciativas, o no tan buenas, que podrían haber sido contempladas en un

proyecto de ley. Como ya llevaba dos años de aplicación y después de su aplicación se ha hecho algún control sobre su ejecución que puede estar vislumbrando algunos problemas en su implementación –como los que planteó la senadora Escudero y como otros que tendría yo para hacer, pero no vienen al caso–, podríamos tratar de recibir ideas, porque siempre se dice que a la oposición no se le cae una idea, pero la verdad es que se nos caen muchas ideas, lo que no tenemos es una posibilidad concreta de tratarlas ni en comisión ni en el recinto.

Espero que podamos tener una apertura para que desde la oposición hagamos proyectos de ley, sobre todo, con relación a este de la Asignación Universal, con el cual todos tenemos muchísimo compromiso. Queremos hacer un aporte generoso que sirva para esta gestión de gobierno porque, en realidad, esto se transforma en políticas de Estado que atienden ni más ni menos que un problema que para todos nosotros es sumamente sensible porque es el futuro de nuestros chicos, el futuro de nuestra Nación.

Más allá de eso, lo otro que me venía a la cabeza también como aporte es que, en algún momento, nosotros discutimos acá un programa que tenía que ver con las exclusiones que están viviendo los chicos en las zonas urbanas. Hablo de un programa que pusimos en vigencia en Mendoza y del cual logramos la media sanción de este Senado, que era sobre el servicio cívico voluntario. Yo entiendo que el nombre irrita y que, tal vez, no tendría que ser ese pero, en realidad, el programa tenía tres pilares fundamentales, que eran la terminalidad educativa, la formación en oficios y la formación en valores, y estaba focalizada la atención de los problemas de esa franja etaria que consideramos niños –internacionalmente, y nosotros lo hemos aceptado así– que son los menores de 18 hasta la edad adolescente.

Entonces, para terminar, y alegrándome de que estemos sancionando este proyecto de ley –aunque nos gustaría que con todas estas modificaciones–, quiero reiterar que la Unión Cívica Radical tiene un fortísimo compromiso con la niñez, pero con la niñez plena, íntegra, sin que se haya cercenado ninguno de sus derechos. Porque aspiramos a que nuestros niños no estén en ambientes que los degraden, que los corrompan sino que tengan su esperanza de vida y de realización personal con absoluta plenitud. Porque sabemos que esto no hace solo a paliar la situación del presente sino a no condenar nuestro futuro.

Y voy a cerrar diciendo que nosotros vamos a acompañar en general la sanción de este proyecto pero nos gustaría hacer alguna sugerencia en particular, porque somos una Cámara revisora y no queremos dejar pasar esto sin formular la respectiva consideración.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. - Yo comparto sus buenas intenciones, señora senadora. A mí siempre me gusta escuchar este discurso tipo ONG, al estilo de las buenas intenciones que todos compartimos, con una mirada ideal de un mundo ideal. Pero las políticas tienen una realidad, un dato social, un compromiso de los gobiernos de llevarlas adelante y se inscriben en un conjunto de acciones previas.

En este sentido, cabe señalar que partimos de datos sociales realmente muy complejos. No me quiero remontar al pasado ni quiero pasarles boleta de la Argentina que tuvimos, porque también he asumido en varias oportunidades mi compromiso y mi responsabilidad en lo que me toca. Pero la realidad es que el gobierno de Néstor Kirchner asumió con un desempleo que rondaba el 26 por ciento, con altos niveles de trabajo en negro y con los chicos cartoneros en la calle.

Porque hay que decir también que esta sociedad tiene una gran cuota de hipocresía: acá venimos a hacer discursos y vemos a su vez cómo algunos responsables

de ONG –que no voy a nombrar para no ofender a nadie– hablan de la Argentina ideal y dicen que están juntando alimentos para repartir y demás. Está todo bárbaro. A mí me gusta ese mensaje, pero es un mensaje sin el compromiso que significa administrar el Estado y responder ante cada requerimiento o situación con respuestas concretas.

Acá hay una política que empezó en 2003 y que significó la recuperación económica más fenomenal que vivió la Argentina en muchos años, primero, desde el punto de vista de la recuperación del empleo y, después, del empleo en blanco. Eso es lo que predicó siempre el ministro de Trabajo que, además, cruzó los dos gobiernos: Carlos Tomada acompañó al gobierno de Néstor Kirchner y acompaña ahora a la presidenta. A mí me ha tocado estar con él en varias oportunidades y he podido escuchar el mensaje permanente, como instalación cultural, de lo que significa el empleo en blanco.

El primer desafío ha sido el empleo en blanco. La Argentina tenía un alto porcentaje de empleo en negro como producto de la desocupación. La subocupación era en negro e, indudablemente, había que luchar primero para recuperar el empleo a través de un modelo productivista, como fue el que puso en marcha Néstor Kirchner. Después, había que dar otro paso adelante en cuanto al fomento del empleo en blanco, en un marco de políticas tendientes a proteger a la niñez, para que no fuera explotada. En ese sentido, cabe señalar que hay un conjunto de leyes que sancionó este Congreso: entre otras, destaco las leyes 26.061, de protección integral de la niñez; la 26.206, de educación nacional, que junto a la ley 26.390 prohíbe el trabajo de menores. Y hoy estamos avanzando en la penalización de los responsables que se beneficien con el trabajo de menores.

Estamos frente a un concepto omnicomprensivo que, incluso, puede abarcar a un gerente o a un presidente de una empresa. Es cierto que las personas jurídicas no pueden ser condenadas penalmente como tales: esto es el "abc" del Derecho Penal. Los que estudiamos en la universidad argentina sabemos que es un principio elemental que las acciones en el Derecho Penal son subjetivas y que son personas físicas las que cometen los ilícitos. Pero lógicamente, si hay una empresa que se beneficia con la tarea de un menor, es indudable que el gerente o el presidente de esa empresa van a tener que responder ante la ley porque se está beneficiando con el trabajo de ese menor.

Así que no estoy de acuerdo con que estamos haciendo una exclusión de las sociedades anónimas. Esto está excluido en el marco del derecho penal, porque es un derecho subjetivo en el que la persona física es la que comete el ilícito. Pero aquí será el presidente de la empresa o el gerente –el que haya ordenado la contratación del menor– responsable penalmente. Por ello, debe quedar en claro que no está excluida la persona física; eso es lo que quieren hacer parecer en este debate, sosteniendo que lo hicimos con alguna intencionalidad.

El gerente, el presidente de la empresa o el que haya ordenado la contratación a sabiendas de que se trataba de un menor y que sería a ser explotado, va a tener que responder penalmente.

Sra. Negre de Alonso. - ¿Me permite una interrupción, señor presidente?

Sr. Presidente. - Senador Pichetto: la senadora Negre de Alonso le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Pichetto. - Cómo no.

Sr. Presidente. - Para una interrupción, tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. - Señor presidente: en realidad, el artículo 304 del Código Penal, como dijo la senadora Escudero, ya había incorporado la responsabilidad de los directores, presidentes y síndicos de las sociedades anónimas o de las personas jurídicas.

Era eso lo que estábamos planteando: incorporarlo en igual sentido.

Sr. Presidente. - Continúa en el uso de la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. - Señor presidente: pareciera que el oficialismo quiere excluir a los gerentes o directores. El artículo claramente dice: será reprimido con prisión de uno a cuatro años el que se aprovechare económicamente del trabajo de un niño o niña en violación de las normas nacionales. Como dije, el artículo es claro y comprende toda la problemática. Pueden caer bajo esta cuestión penal los directores o presidentes de empresas, sabiendo que contratan menores para tratar de explotarlos.

Ha habido indudablemente una vocación del Ministerio de Trabajo, de la presidenta de la Nación y del ex presidente de trabajar en mejorar las condiciones de vida de los argentinos, con políticas de inclusión. Siempre digo, frente a la prédica de algunos comunicadores de la Argentina –algunos personajes que aparecen en la televisión y hablan tonterías porque no conocen el mundo, ni siquiera han viajado a los países vecinos de Latinoamérica–, que nuestro país, más allá de los problemas que tiene y que hay que solucionar, sigue siendo el más igualitario e inclusivo de Latinoamérica. Tiene una política universal con las asignaciones.

No quiero ofender a nadie, pero el discurso de la señora gorda, de la chica que se embaraza para no trabajar, me parece que eso no es justo, no es serio decirlo. Puede haber alguna situación, pero en realidad, la norma es mucho más amplia, tiende a proteger a la mujer y al niño por nacer. Tiene una mirada mucho más fuerte, porque es ampliado el beneficio a la persona que está embarazada para proteger al niño por nacer.

Entonces, estamos en el rumbo correcto. Les pido que acompañen esta ley sin tantas justificaciones. La ley fue votada por unanimidad. Es un paso adelante, estamos penalizando a aquellos que explotan a los pibes. Votémosla. Creo que es un camino positivo de una política –reitero– donde la línea del trabajo en blanco y de la limitación para que los menores no trabajen y no sean explotados ha sido sostenida por el gobierno nacional desde el año 2003 hasta la fecha, con el ministro de Trabajo, Carlos Tomada, quien hoy nos está acompañando en el debate.

Con estos fundamentos, vamos a votar positivamente la media sanción para hacerla ley.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales. - Señor presidente: quiero hacer un planteo acerca de cómo vamos a votar, porque nosotros pedimos la vuelta a comisión de este proyecto y fue rechazada por parte de la mayoría. En consecuencia, tratándose de un proyecto que tiene un sólo artículo, vamos a votar en general y en particular afirmativamente, haciendo la salvedad de la exclusión del segundo párrafo del artículo. Es decir, retiramos la propuesta que había hecho para discutir en comisión y nos allanamos al texto del tercer párrafo.

En esos términos, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, votaremos en general y en particular positivamente, es decir, con la salvedad de la eliminación del segundo párrafo del artículo propuesto.

Sr. Pichetto. - Votemos en general.

Sr. Presidente. - En particular, sería una diferencia, entonces. Estaría votando en general…

Sr. Pichetto. - Resulta difícil, porque es un párrafo de un artículo.

Sr. Presidente. - Es una diferencia. Queda constancia de esa diferencia.

Entonces, vamos a votar en general y en particular en una sola vez, y va a quedar constancia en la versión taquigráfica de la salvedad en el segundo párrafo.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Prosecretario (Borsani). - Se registran 63 votos por la afirmativa y ningún voto por la negativa. Unanimidad. *(Aplausos.)*

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[8]

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. - Señor presidente: está prohibido aplaudir.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: no solamente no puede aplaudir la gente que está en las galerías sino también los colaboradores que están detrás de nosotros; ellos también estaban aplaudiendo. Por lo tanto, pido que las reglas sean respetadas por todos.

Sr. Presidente. - Así es.

Sr. Pichetto.- Estamos de acuerdo.

Sr. Presidente. - Entonces, por unanimidad el proyecto se convierte en ley y pasará al Poder Ejecutivo.[9]

Hemos inaugurado el sistema de votación con una ley que, realmente, creo que vale la pena.

Continuamos con la sesión.

17
S.-1.042/13 Y OTROS
REPUDIO A MANIFESTACIONES DE JORGE RAFAEL VIDELA
(TEXTO UNIFICADO)

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.− Señor presidente: quiero incorporar un proyecto en esta sesión para su tratamiento sobre tablas, ya que estamos en marzo y hasta abril no vamos a sesionar.

El próximo domingo es el aniversario del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Ha habido expresiones que luego fueron desmentidas. Sin embargo, siempre nos vienen mensajes de reivindicación de los golpes de Estado, particularmente, a través de una publicación en la que ya había aparecido un reportaje al genocida Videla en el que hacía una reivindicación de ese golpe de Estado...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Presidente. - Por favor, pido silencio.

Continúe, senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.− Señor presidente: propongo la consideración de un proyecto de mi autoría que fue ingresado por la Dirección de Mesa de Entradas, lleva el número S.-1.042/13 y dice lo siguiente: El Senado de la Nación declara su más enfático repudio al golpe de Estado que sufrió nuestro país el 24 de marzo de 1976 y que costó la vida a miles de personas. A 37 años de aquel funesto episodio que iniciara la hora más larga y más negra de nuestra historia, como un ejercicio de nuestra memoria, recordamos con dolor aquellos momentos en que nuestro pueblo sufrió el oprobio de la dictadura.

Propongo que se incorpore este proyecto sobre tablas, junto con otras iniciativas similares si las hubiera, y que sea votado.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. - Señor presidente: estamos de acuerdo con el texto y estamos dispuestos a votarlo inmediatamente.

Nosotros también repudiamos las manifestaciones de quien fue el general Videla, ahora ya destituido, en el sentido de haber dicho o de alentar nuevamente el golpe de 1976. Las versiones periodísticas que así lo acreditan nos llaman a la reflexión

[8] Ver el Apéndice.
[9] Ver el Apéndice.

y a fortificar la ratificación democrática, y a recordar ese lamentable día repudiándolo. Así que estamos de acuerdo, senador. Podemos votar.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la senadora Montero.

Sra. Montero. - En el mismo sentido, nosotros habíamos presentado un proyecto de declaración, el S.-1.070. Así que es oportuno, ya que lo planteó el senador Giustiniani. Queremos decir que, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, por supuesto que repudiamos estos dichos o no dichos, desmentidos o no. Pero me parece que, enérgicamente, nosotros tenemos que sentar un precedente en este sentido, en defensa de la democracia, en repudio de lo que fue y con relación al dolor que significó para la Argentina y para muchas familias argentinas la dictadura militar.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la senadora Di Perna.

Sra. Di Perna. - En el día de ayer, en la reunión de labor parlamentaria, yo planteé el tema.

El lunes había presentado el proyecto de declaración S.-912/13 referido al repudio de las declaraciones de Jorge Rafael Videla, que después fueron desmentidas pero igualmente publicadas en una revista española, *Cambio 16*. Esta publicación fue tomada por muchos medios en el interior de nuestro país. Es decir, quedó como letra escrita, a pesar de que él haya desmentido estas declaraciones. La publicación está, la publicación es cierta. Y quiero leer textualmente lo que dice en esa revista, *Cambio 16.*

Dice: quiero recordarles a mis camaradas, principalmente a los más jóvenes, que hoy promedian las edades de 58 a 68 años, que aún están en aptitud física de combatir, que en caso de continuar sosteniéndose este injusto encarcelamiento y denotación de los valores básicos ameriten el deber de armarse nuevamente en defensa de las instituciones básicas de la República.

Creo que este Senado de ninguna manera puede mantenerse al margen de este tipo de declaraciones. Y quisiera, ante esta situación de desmentida, modificar el texto de mi proyecto 912/13 por el siguiente: Declarar el enérgico repudio a las publicaciones de la revista española *Cambio 16,* atribuidas al ex dictador Rafael Videla, en donde, entre otras cosas, insta a sus ex camaradas a armarse en defensa de la República, en virtud de considerarlas un ataque abierto a la democracia y a las instituciones elegidas por los ciudadanos de este país.

Sr. Presidente. - Senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. - Señor presidente: casi en el mismo sentido que…

Sr. Presidente. - Senador, le solicita una interrupción el senador Fernández.

Sr. Cabanchik. - Por favor.

Sr. Fernández. - Señor presidente: le ruego le pida a la senadora Di Perna que, aparte de interpretar lo que ella siente, que seguramente nosotros sentimos más o menos lo mismo y que no dudo acompañaremos el proyecto que tenga, que permita que se testen de la copia taquigráfica las expresiones que se le atribuyen al dictador, que no figuren en la copia taquigráfica las expresiones.

Sr. Presidente. - Senadora.

Sra. Di Perna. - No sé cuál es la razón. Yo lo leí textualmente porque esto ha salido en medios de nuestro país en todo el territorio.

Sr. Presidente. - Senador Fernández.

Sr. Fernández. - No, senadora, yo no estoy diciendo que usted mienta. Lo que estoy diciendo es que no le hagamos propaganda a esta bestia, nada más. No digo que usted mienta.

Le digo: testémoslo; no dejemos para la historia, en la versión taquigráfica, esas expresiones.

Sr. Presidente. - Senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. - Quería proponer algo parecido a lo que proponía la senadora Di Perna, pero en lugar de repudiar las publicaciones y citar, lo que yo propongo es que se agregue a la declaración ya propuesta por el senador Giustiniani una línea donde este Senado expresa su repudio. Es decir, declara lo que ya propuso el senador Giustiniani y repudia las declaraciones atribuidas al general Videla, al ex general Videla o a Jorge Rafael Videla. Esa es la propuesta.

Sr. Pichetto. - Estamos de acuerdo.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. - Señor presidente: en nombre del Peronismo Federal, adherimos a las dos propuestas y que se unifique el texto en la forma que se ha señalado. Y dejar constancia de que toda la clase política, todos, reiteramos nuestro repudio al golpe de Estado del 76, a cualquier golpe de Estado, a cualquier intento de golpe de Estado.

Sr. Romero. - Que se lea el texto.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la señora senadora Díaz.

Sra. Díaz. - Desde el bloque Nuevo Encuentro, queremos adherir a la propuesta del senador Giustiniani y expresar una vez más memoria, verdad y justicia. Todos estos años de democracia han permitido justamente a la Justicia que lo que podría haber sido venganza o masacre fuera justamente eso: justicia, el reconocimiento a las víctimas y, sobre todo, el reconocimiento que también se hizo a las violaciones que las mujeres sufrieron en la cárcel, del mismo modo que se avanzó sobre los civiles respecto de los delitos económicos cometidos.

Queremos destacar una vez más el avance que hemos tenido y cómo poco a poco, desde los distintos organismos de derechos humanos y de familiares, se ha podido avanzar en el esclarecimiento, no solo juzgando a quienes fueron los militares responsables directos sino a aquellos civiles que tuvieron muchísimo que ver y fueron parte fundamental de lo que vivió la Argentina.

Sr. Presidente. - Muy bien. Sobre la base del espíritu fuertemente combativo que sintetizó el senador Rodríguez Saá y habiendo más de siete proyectos en este sentido, el señor prosecretario dará lectura de un texto unificado.

Sr. Prosecretario (Borsani). - Entonces, se unifican los proyectos S.-1.042/13, S.-909/13, S.-1.055/13, S.-1.094/13, S.-1.070/13, S.-1.123/13 y S.-912/13 sobre la base del texto del primer proyecto que tengo aquí a la vista, que es el del senador Giustiniani.

La declaración quedaría redactada de la siguiente forma: El Senado de la Nación declara su más enfático repudio al golpe de Estado que sufrió nuestro país el 24 de marzo de 1976 y que costó la vida a miles de personas. A 37 años de aquel funesto episodio que iniciaría la hora más larga y más negra de nuestra historia, como un ejercicio de nuestra memoria, recordamos con dolor aquellos momentos en que nuestro pueblo sufrió el oprobio y la dictadura.

A eso agregamos: y repudia las declaraciones de Jorge Rafael Videla.

Sr. Presidente. - ¿Está bien ese texto?

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente. - Reitera el repudio...

Sr. Rodríguez Saá. - Y reitera el repudio.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Parrilli. - "Y el repudio a las declaraciones de Videla", dice. Pero sería "a supuestas declaraciones de Videla".

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. - Me parece que el texto está muy bien planteado. Simplemente agregando "las declaraciones atribuidas" salvamos la cuestión.

Sr. Presidente. - Muy bien.

Entonces, lo sometemos a votación a mano alzada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Queda aprobada la declaración por unanimidad.[10] Se harán las comunicaciones correspondientes.

18
O.D. Nº 2/13
APROBACIÓN DE LO DISPUESTO POR UNA RESOLUCIÓN DEL BIRF

Sr. Prosecretario (Borsani). - Corresponde considerar el dictamen de las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía Nacional e Inversión que han aprobado el mensaje 154/13 y el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba lo dispuesto por la Resolución 596 del 30 de enero de 2009 de la Junta de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, titulada "Mayor representación y participación de los países en desarrollo y en transición" y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. - Señor presidente: si el conjunto de los colegas están de acuerdo, hay cuatro órdenes del día que fueron aprobadas por unanimidad en reuniones plenarias conjuntas; dos fueron aprobadas en reuniones plenarias con la Comisión de Economía Nacional e Inversión, una con la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, y otra con las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General. Estos cuatro acuerdos, que son los órdenes del día 2, 3, 4 y 5, han sido aprobados por unanimidad. Si estamos todos de acuerdo, podríamos votar las cuatro en forma conjunta. No sé si hace falta alguna aclaración sobre algunos de estos temas específicamente, si no, podríamos avanzar.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero. - Señor presidente: en el mismo sentido que expresa el senador Filmus, pasaron por la Comisión de Economía Nacional e Inversión y no hubo objeciones. Los dictámenes que tratan específicamente del BIRF y el Fondo Monetario son ampliaciones de cuota de capital y es algo habitual. Así que si quieren podemos someter los cuatro dictámenes a votación en forma conjunta.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. - Señor presidente: desde nuestro interbloque solicitamos que se deje apartado el dictamen referente a las cuotas del Fondo Monetario para hacer observaciones.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. **Negre de Alonso. -** Señor presidente: simplemente quiero hacer una acotación porque el senador Filmus dijo que ha habido reunión de comisión. Yo fui, estuve sentada ahí y la reunión con las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Legislación General no se hizo. Es más, se ha informado que se levantaba, cosa que me parece bien, si estaban todos de acuerdo, pero no hubo reunión.

Sr. **Presidente. -** Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. **Filmus. -** Señor presidente: están las firmas de los legisladores; de lo contrario, no estarían aquí los dictámenes. Como se ha señalado aquí, están los cuatro dictámenes para ser votados. Si existe objeción sobre alguno, como planteó el senador Romero para

[10] Ver el Apéndice.

tratarlo en forma apartada y poder dar argumentos, me parece bien. Si están los dictámenes es porque se hicieron las reuniones.

Sr. Presidente. - Si no hay otra idea, propongo que trabajemos sobre tres acuerdos en forma unificada y el acuerdo vinculado a las cuotas del Fondo Monetario lo consideraríamos en forma separada.

- Asentimiento.

Sr. Presidente. - Se leyó el primero, ahora vamos a dar lectura al resto.

19

PE.-294/12

APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL BIRF SOBRE MAYOR PARTICIPACIÓN DE PAÍSES EN DESARROLLO Y TRANSICIÓN.

PE.-298/12

APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONDENAS PENALES EN EL EXTRANJERO.

PE.-297/12

APROBACIÓN DEL PROTOCOLO RELATIVO A LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE ESTADO CIVIL

Sr. Prosecretario (Borsani). - Se leyó el Orden del Día Nº 2, ahora vamos a dar lectura al Orden del Día Nº 3 de 2013: "Dictamen de comisión en el Expediente P.E.-298/12. Vuestras comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Justicia y Asuntos Penales han considerado el Mensaje Nº 191/13 y el proyecto de ley del Poder Ejecutivo aprobando la Convención Interamericana para el Cumplimiento de Condenas Penales en el Extranjero celebrado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 9 de junio de 1993 y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación".

Luego, el Orden del Día Nº 5: "Expediente P.E.-297/12. Vuestras comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han considerado el Mensaje Nº 190/13 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo aprobando el Protocolo Relativo a la Comisión Internacional de Estado Civil suscripto en Berna, Confederación Suiza en 1950 y Protocolo Adicional de 1952, el Reglamento de la Comisión y su Reglamento Financiero y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación".

Estos proyectos requieren la habilitación sobre tablas porque, si bien tienen orden del día, todavía no fueron impresos.

Sr. Presidente. - En consideración el tratamiento sobre tablas de los proyectos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Aprobado. Queda habilitado el tratamiento sobre tablas.

En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. - Señor presidente: solicito que se voten los tres proyectos en forma conjunta. Insisto en que tienen dictamen unánime de los plenarios de las comisiones.

Sr. Presidente. - En consideración los tres proyectos, órdenes del día 2, 3 y 5.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Prosecretario (Borsani). - Se registran 53 votos por la afirmativa. No hay votos negativos. Aprobados por unanimidad.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[11]

[11] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente. - Quedan sancionados los proyectos de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[12]

20
O.D. Nº 4/13
14ª REVISIÓN GENERAL DE CUOTAS DEL FMI Y ENMIENDAS AL CONVENIO CONSTITUTIVO

Sr. Presidente. - Corresponde considerar ahora el dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía e Inversión en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba e instrumenta la Decimocuarta Revisión General de Cuotas del FMI y se autoriza la aceptación de la Quinta, Sexta y Séptima Enmiendas del Convenio Constitutivo del FMI. (P.E.-299/12.).

Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. - Señor presidente: a nadie le escapan las distintas alternativas de la relación del país con el Fondo Monetario. Nos llama la atención este proyecto. Y nos trae varios interrogantes.

Por ejemplo, ¿cuántos millones de dólares representa este proyecto? El texto no lo aclara en ningún lado.

Yo hice una cuenta, que voy a exponer. Y quiero que el miembro informante me diga si es correcta.

Por otra parte, ¿cuándo está obligada la Argentina a pagar este aumento de cuota, si la cifra es la que yo creo?

En tercer lugar, estamos aquí ante una nueva delegación de facultades, que no tiene sentido. Es muy similar a la Ley de Administración Financiera. Y realmente estamos reiterando y creando el hábito de la delegación de facultades.

Por último, si bien es cierto que hubo una reunión de dos comisiones, este proyecto se debió girar también a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

A continuación, paso a detallar que el propio proyecto y la remisión del Poder Ejecutivo hablan de que se ha dispuesto elevar el total de la cuota de los países miembros, y todas las cifras implican un aumento en los derechos especiales de giro, que es una canasta de monedas, hasta 476.800 millones en derechos especiales de giro. A la Argentina le tocarían, de ese conjunto –por las acciones que tiene– derechos especiales de giro por 3.187.300.000.

Ahora bien, haciendo la cuenta de cuánto representan hoy los derechos especiales de giro de esa canasta de monedas entre el euro, el yen, la libra inglesa y el dólar, eso arroja una relación de 1,5 respecto al dólar. Quiere decir que hay que multiplicar los derechos especiales de giro que le corresponden a la Argentina por 1,5. Y aquí vemos que ese aumento gigante lleva a la Argentina a una cuota en derechos especiales de giro que yo entiendo que, como dice la remisión, significa elevar –o sea, es un aumento; no es el stock total de la tenencia argentina– de 3.187.300.000 en derechos especiales de giro, lo cual multiplicado por 1,5 arroja una cifra de 4.803.261.000 dólares. Esta cifra supera el 10 por ciento de nuestras reservas, si esta fuera la cuenta. En ese sentido, nuestras reservas vienen sufriendo una erosión, por distintas alternativas. La situación de no financiamiento en otros sectores ha provocado, como todos saben, que se paguen deudas con reservas, las cuales llegaban en 2010 a 52.145 millones.

En marzo del año pasado estaban en 47 mil millones. O sea que de 51 mil en el año 2010, pasaron a 47 mil en marzo del año pasado, y en marzo de este año están en 41.242 millones. Esto indica que han caído.

[12] Ver el Apéndice.

Si ahora tuviéramos que pagar –es importante que nos explique esto el miembro informante– 4.803 millones, esta es una cifra enorme. Si fueran sólo 4 mil sería el 10 por ciento; al ser 4.800 es alrededor de un 13 o 14 por ciento de las reservas actuales. Si esto es así, es gravísimo y no se justifica, o por lo menos no hemos encontrado aquí una justificación, porque la remisión solamente nos habla de que en 2010, en una asamblea, se decidió aumentar los derechos de giro y también los derechos de voto. Ahora, si es por pagar el derecho de voto, 4 mil millones es mucha plata para tener un voto más ahí. Sobre todo con un organismo con el que da la impresión de que nuestro país no tiene una relación fluida, como ya lo sabemos y lo vamos a evidenciar aquí.

Otros artículos son, obviamente, de adecuación, es decir, se dan las instrucciones para que el Banco Central proceda a hacer efectivo este pago. Dice que una vez notificada la aceptación por el país tiene treinta días para pagar. Eso es lo que dice el estatuto de la entidad.

En el artículo 5º facultamos al jefe de Gabinete para realizar las ampliaciones o modificaciones de los créditos presupuestarios y su financiamiento originados en el aumento de capital, en la oportunidad que el mismo se ha instrumentado.

Delegamos algo que ya estaba delegado. Pero es una mala práctica crear ese hábito de que, en todas las leyes que podemos –desde, recuerdo, la modificación del huso horario hasta cosas más graves-, tenemos todo delegado.

Creo que, salvo algunas cosas que prevé la Constitución, lo demás está todo delegado. O salvo lo que la Constitución prohíbe, como la salida de la presidenta al exterior, el envío de tropas, maniobras conjuntas; o sea, las pocas cosas que la Constitución prevé son las que no delegamos. El resto, ya es como que está cargada la computadora de Legal y Técnica para apretar un botón y establecer siempre una delegación. O a veces alguna quita que afecta a la autonomía de las provincias, como han sido muchas sanciones. No quiero recordar la Ley de Bosques y otras más que le han quitado facultades a las provincias sobre sus propios recursos naturales, y últimamente, las han forzado a entregar los recursos energéticos que habían recibido, justamente en el gobierno de Néstor Kirchner, que cumplió su compromiso de provincia petrolera de cederle, como dice la Constitución, el dominio de los recursos a las provincias. Con la confiscación de YPF y los acuerdos que hicieron firmar a los gobernadores, esto prácticamente ha anulado a la autonomía de las provincias para decidir sobre sus recursos.

Volviendo al caso, esta delegación ya la tiene el jefe de Gabinete en la ley 24.156 de Administración Financiera en el artículo 37. Entonces ¿para qué lo reiteramos aquí?

Creo que es para crear ese hábito; para que todo el mundo nos acostumbremos a que tenemos antecedentes sobrados de que todo se puede delegar.

Volviendo al tema de que no encuentro justificación para que hagamos semejante inversión, sea mayor o sea menor –ya me explicarán cómo calcula el oficialismo esta obligación que generamos aprobando esta ley–, me remito a palabras de la señora presidenta, cuando en el noveno mes del año pasado dijo que el FMI nos ha tomado como el mal alumno y debe ser castigado y multado.

Si tenemos que pagar nosotros ahora semejante cantidad de divisas, es como una multa inversa; estaríamos pagando nosotros la multa que la señora desearía cobrarse al Fondo Monetario. Una forma de multarlo es no pagarle. Pero ya hemos pagado la deuda, la hemos canjeado por tasas más caras en su momento. Fue un gesto político; ya está. Pero ahora tenemos que ir y, de los 10 mil que le hemos cancelado tenemos que, aclaro, aumentar 1.600 para llevar la cuota a 4.800, si fuera cierta la cifra. Y sobre todo,

que no tenemos trato con este organismo, como para que después de eso puedan decir: "No, es como el Banco Mundial, va y viene. Es un *revolving*". No. Esto no es *revolving*.

La señora presidenta se enojó cuando Christine Lagarde dijo que a la Argentina se le podía sacar tarjeta roja, en una especie de expresión futbolística.

En efecto, la señora presidenta le contestó de manera muy dura al decir que el país no es un cuadro de fútbol, es una nación soberana que toma sus decisiones y no asume amenazas. Fue una correcta respuesta.

Luego, ella misma, la señora presidenta de la Nación, expresa que no ha escuchado ninguna autocrítica del Fondo Monetario Internacional en cuanto a las estadísticas de España, Portugal, Italia e Irlanda, que permitieron que contagiaran deudas. Es decir que el punto y la discusión con ese organismo es el famoso tema de si nos ponemos o no de acuerdo con el resto del mundo respecto al mecanismo de evaluación que tiene nuestro país en lo que hace al seguimiento de precios. Mecanismo que, salvo el oficialismo, es cuestionado por muchos en cuanto a la disparidad de cifras. Pero lo más grave es que eso afecta la economía y la credibilidad del país.

Esta parece ser la principal pelea de los planteos de la presidenta al organismo. Es más. Fue planteado en las Naciones Unidas. Dijo que no nos sometemos a amenazas. Eso lo dijo en el noveno mes del año pasado. Reitero que dijo: "No nos vamos a ver sometidos a amenazas. Reitero que la Argentina no es un equipo de fútbol."

En el mes de febrero de este año, la señora presidenta escribió en su cuenta de *Twitter:* "Dónde estaba el Fondo que no pudo advertir nunca ninguna crisis".

Escribió ese *tweet* cuando el Fondo tomó la decisión de emitir una moción de censura contra la Argentina; hecho que sucedió por primera vez en su historia y que se basó en el análisis del sistema estadístico macroeconómico del INDEC, el que solicitó que sea ajustado antes del 21 de septiembre. Si bien el organismo ofreció continuar el diálogo, la señora presidenta no dudó en cuestionar al organismo. En ese sentido, citó palabras del ex presidente Néstor Kirchner cuando sostuvo que el Fondo es un organismo con sus fines desnaturalizado. "Que cumpla los fines para los cuales fue creado", dijo Néstor Kirchner.

Y de una manera irónica dijo que los argentinos no se asustan y que el FMI son los fondos buitre internacionales. Es decir, puso a esos fondos en el mismo nivel que al Fondo Monetario Internacional.

Por último, el Fondo Monetario Internacional anunció el año pasado que cerraba sus oficinas en la Argentina por razones presupuestarias. Cerró las de Mongolia, el Líbano y ahora las de Argentina. Aparentemente, sí es verdad que la cerraron, aunque conserva un domicilio en las oficinas del Banco Mundial. Lo digo por si alguien quiere hacer consultas. En Internet aparece que tienen un domicilio donde se encuentran las oficinas del Banco Mundial. Es decir, están arrimaditos, como dice nuestra gente cuando se queda en la casa de los padres.

Finalmente, el ministro Lorenzino criticó el 4 de febrero la declaración de censura impuesta por el Fondo Monetario Internacional contra la Argentina por la calidad de sus estadísticas oficiales. Y arremetió contra las recetas de ajuste fiscal que ese organismo pregona en el mundo. A su vez, el ex director del Fondo Monetario Internacional, Claudio Losser, advirtió que la medida del organismo se inicia con un proceso que podría vedar a la Argentina de acceder a préstamos internacionales y terminar con la exclusión del país como miembro de la institución multilateral. Este es el diagnóstico del señor Losser, que creo que es argentino, sobre qué puede pasar en el país.

Está este clima, más los *tweets* del ministro de Economía, que dice que ya conocemos los remedios del Fondo Monetario: ajuste, más impuestos, más deuda externa. Si preocupa la credibilidad de las cifras, dónde están los informes sobre los balances falsos de Wall Street en 2009, dijo también el ministro Lorenzino.

Lo que me sorprende es que no se ve el clima que estamos viviendo con las declaraciones de la máxima autoridad donde no se cifra ni se expresa la necesidad de obligar al país, si hay que recurrir a pagar con reservas, y si la cantidad es una cifra tan enorme, no vemos ningún motivo para acompañar este proyecto.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el senador Fernández.

Sr. Fernández. - Señor presidente: si yo trajera a mi vieja a escuchar este debate, seguramente me llamaría a la noche y me diría: "Nene, el senador Romero no entendía nada. ¿Por qué no le dan la información?"

Sr. Romero. - Por eso; como usted es un sabio se lo pregunto.

Sr, Fernández. - No soy sabio.

Sr. Romero. - Entonces es un sabiondo. Usted es un sabiondo.

Sr. Fernández. - No soy sabio; estoy haciendo un comentario.

Sr. Presidente. - Por favor.

Sr. Romero. - ¡Es un sabiondo y me quiere convencer! Diga lo que tiene que decir. No me venga a enseñar nada. ¡No me falte el respeto! ¡No lo voy a tolerar!

Sr. Presidente. - Por favor.

Sr. Fernández. - Estoy en el Senado de la Nación en representación de la provincia de Buenos Aires, y como jefe de Gabinete sentado en ese lugar yo le he escuchado muchas veces decir que tenemos que volver al mundo. No me pregunte, entonces, por qué nosotros estamos sosteniéndonos con los organismos multilaterales de crédito y cómo estamos funcionando con el Fondo Monetario, independientemente de que no estemos de acuerdo con las decisiones que tomen o que quieran pretender que Argentina tome. Desde ningún punto de vista.

¿Por qué nace el Fondo Monetario? Es uno de los tantos organismos que nacen de Bretton Woods, que Juan Perón no acepta y que sí lo acepta la Revolución Fusiladora.

Después que arranca este proyecto empieza a tener un contacto con la Argentina, como lo tenía con cualquiera de los países del mundo para equilibrar las balanzas comerciales y hacer funcionar un mundo que tenía que comerciar entre unos y otros en el marco de una igualdad más o menos ordenada, pero la realidad es que el mundo lo pasa por arriba a un organismo de estas características y no tiene solamente un comercio determinado sino que tiene tres veces ese comercio de dinero que se mueve por afuera en términos financieros, y que es lo que la presidenta denunció y que llamó la atención y que forma parte de la discusión del G-20, como es el tema de lo que llamó el anarcocapitalismo. Eso es lo que está sucediendo.

En el marco de estas discusiones, ¿cuál es la responsabilidad del gobierno? ¿Apartarse del Fondo Monetario Internacional? No, por qué; si somos socios desde el primer momento. ¿En qué marco nos mantenemos? En el marco que nos pudimos mantener y eso se decide en el momento, porque se canceló para tener beneficios respecto del artículo 4º, que eran las revisiones periódicas obligatorias por parte del Fondo Monetario Internacional.

¿Cuál es el otro beneficio? ¿Con lo que nosotros paguemos –después explico qué y cómo se va a pagar– se está sosteniendo el Fondo Monetario? No, no se está sosteniendo. El Fondo Monetario se mantenía con los intereses que pagaban países como la Argentina y Brasil por los dineros que debíamos al Fondo Monetario

Internacional. Pero al dejarse de pagar porque pusieron toda la plata junta, entre otras cosas tuvieron que cerrar un montón de sucursales, o llámenlas como quieran, de oficinas que tenían por el mundo. Lo tuvieron que hacer al no percibir los intereses que pagaban países como el nuestro, que era permanentemente sometido por el artículo 4º al propio designio, tan fuertes eran, que nosotros conocíamos por el nombre a los analistas del Fondo Monetario Internacional cuando llegaban a Ezeiza y que nos dejaban en una situación absolutamente degradada, ni pensada ni deseable como país independiente y soberano, como lo somos.

Esto es lo que estamos discutiendo en este momento. O sea, ¿nos salimos de un organismo de estas características? No es la intención de la Argentina. Pero sí es bien clara la intención de la Argentina desde el momento en que paga su deuda con el Fondo Monetario de marcar sus propias reglas de juego en la conducción en términos económicos. Cuando le pretenden decir a Argentina lo que tiene que hacer nuevamente, porque no tienen la facultad del artículo 4º de decir cómo tendría que actuar la Argentina y sancionarla con la tarjeta roja, la realidad es que están mirando cualquier cosa menos la realidad del mundo, porque comenzaron por llamar PIGS a los primeros países con conflictos en Europa, que eran Portugal, Irlanda, Grecia y España -por su siglas en inglés-, o sea, bien clarito lo que significaba. Después tuvieron que darse cuenta de que esa situación era insalvable y tampoco saben cómo se corrige. Grecia debe 350.000 millones de dólares, que tiene que pagar con turismo o con oliva, y no tiene otra forma de resolverlo. No tengo por qué meterme en un estado soberano. Pero todos conocemos ese dato. Italia debe cinco veces lo que debe Grecia y la situación es insalvable.

Los invito, porque lo dije en este recinto, a que vean lo que dice el organismo de índices de Alemania, con un 20 por ciento de pobreza estructural. ¿Qué estamos discutiendo? ¿Que no sabemos lo que está pasando? Si la Argentina ya salió de esa situación, y hoy puede discutir desde una integración de la mayoría de aquellos que fueron excluidos oportunamente haciendo pedazos a hombres, mujeres y niños sobre la historia de los argentinos.

Entonces, volvemos a lo mismo: ¿después de ver el concurso y la aceptación de la participación del Fondo hay que salirse de ese lugar? ¿Qué beneficio le reporta a la Argentina si hoy no tiene nada? Y si la Argentina va a endeudarse, porque lo que ha mejorado de la calidad de monedas duras por la moneda blanda y mejorado su nivel de endeudamiento lejos por ese desendeudamiento planteado por Néstor Kirchner y sostenido por la presidenta de la Nación, lo que va a conseguir en ese marco es ordenarse a sí mismo. Y si en algún momento tuviera que tomar algún endeudamiento lo tomará por una obra, no lo va a tomar para financiar gastos con eso, que es lo que ha sucedido en este país.

Si el senador Romero sintió que lo ofendí le pido disculpas; no tengo ningún interés en hacer eso.

Lo que estamos haciendo con este proyecto no es otra cosa que aprobar la 14ª Revisión General de Cuotas del Fondo Monetario Internacional. Eleva las cuotas en 476.800 millones de derechos especiales de giro.

Se han elevado en el G-20.

Este aumento favorece al conjunto de países que integran el grupo en el que está participando la Argentina, y en el cual el Fondo Monetario Internacional incide en sus propuestas de políticas determinadas que va llevando a la práctica a partir de ese punto.

Se están revisando nuevamente las cuotas en un proceso que arrancó hace 5 años y que va a terminar en el 2014.

Falta que Estados Unidos y la Argentina aprueben estas cuotas.

Se tiene que aprobar la segunda enmienda, y el voto de Estados Unidos permitirá alcanzar el 85 por ciento de los votos necesarios en este caso.

¿Cómo es el caso de la Argentina?

El aumento de cuotas reforzará la posición de la Argentina dentro del Fondo Monetario; aumenta su poder absoluto. El relativo puede ser que disminuya; ¿por qué razón? Por el impacto de la caída del producto bruto interno entre 1998 y 2002, que sin lugar a dudas se va recuperando; no necesito explicar demasiado eso.

Es lo que dice el senador Romero: un derecho especial de giro representa más o menos 1,5 dólares, y entonces la participación Argentina, que era de 3.187 millones de derechos especiales de giro, se va a convertir en 4.780 millones de dólares. ¿Cómo se va a pagar eso? El 75 por ciento se paga en documentos en pesos, que se depositan en el Fondo Monetario Internacional, y el 25 por ciento con aportes del Banco Central de la República Argentina o en derechos especiales de giro depositados por la República Argentina en la institución o en monedas de cualquiera de los países que la Argentina tiene depositadas en el Fondo Monetario Internacional.

En líneas generales es esto lo que estamos planteándonos.

Las reservas internas se mantienen sin cambios: estamos en los 41.000 millones que ha dicho el senador Romero.

La quinta y sexta enmiendas ya habían sido aprobadas por la mayoría de los países y están vigentes en el Fondo Monetario. La Argentina con esto regulariza su situación. La quinta permite aumentar los votos de los países de ingresos bajos y de la mayoría de los países en desarrollo, la sexta amplía las facultades de inversión del Fondo Monetario, y la séptima –no está vigente aún– termina con la designación directa de los cinco directores de los países con mayor cuota en la institución y del conjunto de directores ejecutivos. Estos van a pasar a ser elegidos por los países que forman parte de las respectivas sillas.

Quiere decir que estamos mejorando nuestra situación desde el punto de vista puntual de la Argentina, desde el punto de vista del conjunto de países que representa a este grupo en el que nosotros estamos incluidos y con el cual discutimos nuestras propias políticas dentro del Fondo Monetario.

¿Qué quiero decir con esto, señor presidente?

Todos conocemos lo que está pasando, conocemos muy bien lo que está pasando; no hay ingenuos acá. Todos saben lo que está pasando.

¿Hemos adherido al Fondo? Sí. En 1956 se adhirió al Fondo Monetario y somos socios del Fondo Monetario Internacional.

Hemos tolerado mansamente y de la peor forma someternos a vejaciones en los peores momentos, y cuando la Argentina sufrió la crisis de 2001 miraron para el costado y nunca nos prestaron atención. Al final del gobierno del doctor Duhalde, y tan sólo por 6 meses, se le dio un préstamo para salir de la situación, del atolladero en el que estábamos hasta el cogote y nunca le dieron ningún tipo de soluciones; nunca.

Néstor Kirchner soportó esa situación más la discusión internacional por una deuda que tenía que resolverse de la mejor forma posible, y que es la que todos conocemos.

Después de esas conclusiones, ¿qué sacamos en limpio de todo eso?

Una vez que entramos en una discusión internacional seria vamos al Fondo Monetario Internacional prácticamente al unísono con Brasil, y por eso la pérdida de los ingresos extraordinarios, como los intereses que le generaban países como Brasil y la Argentina, que le permitían vivir. De eso vivieron toda la vida: del flujo –no del stock,

que no lo pueden tocar porque no les pertenece– que generaban los países como Brasil y la Argentina. Sacar de un golpe la deuda con Brasil y con la Argentina significó un cambio fenomenal en este punto. Pero no nos olvidemos de que todavía están en situaciones pésimas de riesgo países como España, Irlanda, Italia, Grecia, Portugal y el resto de los países de Europa que la están pasando mal y preocupados por esta situación. Pero a ellos no los miran ni les cambian la calificación. Los papeles que se miran muy mal y sobre los que tenemos que estar discutiendo son los de Brasil, que nunca entró en *default*, como pasó con la Argentina.

Quiero aclarar que esto no lo planteo ahora porque siempre le suelo decir al senador Rodríguez Saá que en aquel momento la situación era muy compleja y le explotaba en las manos; era una situación insalvable. El 12 de diciembre de 2001 un dólar valía 1,53 en la plaza, con lo cual estaba claro que explotaba y no había solución ni forma de resolver las cosas. Pues bien, ¿cómo se sale de esa situación? Se sale cuando se puede y también cuando se puede se toman las decisiones; así fue que se tomaron las decisiones con el Fondo Monetario Internacional. Entonces, ahora la posición de la Argentina es distinta.

¿Por qué perder un lugar de privilegio sobre esa posición que se tiene desde 1956 aunque los peronistas no lo queríamos? Porque no hay que perderlo: no se puede salir, sino que hay que meterse cada vez más. Se fue pagando, centavo por centavo, lo que se debía en los lugares que tenemos ganados legítimamente y que pagamos como corresponde; en este caso, por los 1.700 millones y pico que tenemos que pagar, que sería más o menos el 25 por ciento de 4.780 millones, para quedarnos con la pertenencia a un organismo internacional que a nosotros, el día de mañana, nos puede servir para obtener beneficios en cuanto a la generación de obra pública o desarrollo de la inversión, nunca para pagar gastos corrientes.

Este es el objetivo formal que estamos persiguiendo.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero. - Señor presidente: como se ha dado el debate queremos decir por qué hemos suscripto este proyecto de ley. En definitiva, lo hemos hecho porque creemos que vamos a necesitar imperiosamente estar en los mercados internacionales. O sea, necesitamos el capital extranjero. Dentro de poco voy a plantear, junto con el señor senador Sanz, una problemática sobre la empresa Vale que se está yendo del país. La inversión extranjera directa en la Argentina se ha reducido absolutamente a nada; la caja de la ANSES la hemos agotado; y también hemos agotado las reservas del Banco Central, por lo que entendemos que debemos estar insertos en la dinámica internacional para captar financiamiento para la Argentina a tasas que no fueron vistas en los últimos 30 años.

Entonces, esta suscripción no hace nada más que validar nuestra presencia en el Fondo Monetario Internacional. En ese sentido, quiero hacer una corrección: el 25 por ciento son 1.070 millones de dólares. Y es importante recordar que esto tampoco se paga ya mismo, dado que tienen que terminar de suscribirse todos los países, por lo que hay un plazo para poder efectivizar el pago. Además, el 75 por ciento se paga en notas del Banco Central; es decir, en moneda nacional.

Por lo tanto, creemos que es absolutamente accesible a las necesidades que está teniendo la Argentina en este momento de insertarse sanamente en la dinámica de los mercados financieros a nivel internacional porque entendemos que dado el déficit presupuestario actual y las limitaciones que tiene la Argentina de vivir con lo nuestro va a tener que estar en el mercado internacional para la captación de fondos, a efectos de poder desarrollar todas las inversiones.

Quiero recordar que después de la crisis de 2009 el Fondo Monetario Internacional nos giró 2.500 millones de dólares que se fueron, según creo, en gastos corrientes. En definitiva, yo también quiero mencionar que el Fondo Monetario Internacional tiene que supervisar el sistema monetario internacional a los fines de dar estabilidad.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el senador Sanz.

Sr. Sanz. - Tengo entendido que el Fondo Monetario Internacional giró lo que se denomina derechos de giro, como bien dice la senadora. Por eso quiero ratificar absolutamente lo que ella está diciendo y no lo que ha mencionado el senador Fernández. Eso ingresó a las arcas públicas, fue un activo que se incorporó en nuestro presupuesto. En qué se gastó, no tengo la precisión; pero ingresó.

Sr. Presidente. - Creo que dijo que no se utilizó en gastos corrientes.

Sr. Sanz. - No, dijo que no ingresó.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el senador Fernández.

Sr. Fernández. - La distribución de derechos especiales de giro sucedió con la mayoría de los países, porque es una ampliación de capital. Lo que estaba diciendo no es que no ingresó. Es que tampoco es un ingreso al país. No se usó en gastos corrientes, que es lo que usted está planteando. Hay una diferencia muy grande entre emplearlo en un gasto corriente y utilizarlo en otro lugar.

Sr. Presidente. - Continúa en el uso de la palabra la senadora Montero.

Sra. Montero. - Estas supervisiones que hacen sobre el sistema monetario para darle estabilidad a nivel internacional comprenden dos tipos. Una es la bilateral y la otra es la multilateral. La primera se guía por un protocolo, que es el cuarto. Lo que corresponde al país es brindar absolutamente toda la información para que ellos puedan elaborar sus informes, los cuales después van al Directorio y son aprobados para justamente cuidar las estabilidades monetarias, o contribuir a las estabilidades de los países.

Entonces, la hipocresía que a veces vemos en la discusión de este tema es que una de las observaciones centrales que ha hecho el Fondo Monetario Internacional es justamente el planteo de la estadística pública y la falta de credibilidad en ella.

No quise contestar recién al senador Pichetto, cuando decía que parecían planteos de la ONG, pero lo cierto es que estos son planteos que nosotros hemos hecho formalmente acá. Tenemos que empezar a trabajar seriamente sobre la inflación del país. Debemos recomponer la estadística pública, reconstruir el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y desterrar el problema de la subjetividad en la medición de las estadísticas. Hoy tenemos problemas gravísimos.

La señora presidenta en su discurso en el recinto dijo que en la Argentina había un 6 por ciento de pobreza. ¿Saben cuánto da la estadística de INDEC en mi provincia? Da el 2 por ciento. Tenemos un montón de mediciones que, por supuesto, no son las oficiales, porque debo reconocer que hay un concierto de mediciones. Y hay también hasta una anarquía en el tema que lleva a una subjetividad absoluta en el manejo de todas las negociaciones que tienen que ver con el tema precios, incrementos e IPC.

En Mendoza distintas organizaciones han medido que la inflación del año pasado fue del 25 por ciento en el primer cuatrimestre, 27 por ciento después, 30 por ciento luego, 33 por ciento después y que esto está dejando cifras de pobreza, en función de la canasta básica, del 24,6 por ciento.

Entonces, si ahora dan el debate de estas cuestiones vamos a tener que discutir subjetivamente, como lo hacen los gremios actualmente en las paritarias. ¿Saben cuánto es en este momento la brecha en la discusión salarial entre lo que está dispuesto a dar el gobierno y lo que quieren los gremios en Mendoza? Es de 30 puntos.

Sr. Mayans. - ¿Cómo va a haber una diferencia de 30 puntos?

Sra. Montero. - Porque no hay un número. El gobierno quiere dar 20 y los gremios quieren 50. ¿Quién tiene la verdad? No tenemos estadística.

Entonces, este es el principal problema. Y si realmente queremos insertarnos en el mercado internacional y recibir financiamiento –lo vamos a necesitar–, tenemos que ir avanzando en un camino sensato de incorporación.

Esto no es que sea caprichoso y sólo impuesto a la Argentina como una cuestión de castigo. Son normas generales, protocolos generales que hacen a la supervisión bilateral de los países para que puedan acceder a todos los beneficios que pueda dar el Fondo Monetario Internacional.

Quería dejar en claro este aspecto porque, de lo contrario, quedarían flotando todas estas cuestiones. Por eso es que nosotros acompañaremos este proyecto, ya que creemos que estamos dando un paso más y que es algo que vamos a necesitar, o sea, insertarnos en la dinámica de los mecanismos de financiamiento internacional. Eso será imperiosamente necesario el año que viene.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Señor presidente: seguramente usted entiende bastante de lo que estamos hablando ahora.

A través del proyecto en consideración aprobaríamos un aumento de capital del Fondo Monetario Internacional. Es decir que aprobando el aumento de las cuotas que deben abonar los países miembros del Fondo Monetario Internacional −y la Argentina lo es− estaríamos incrementando el capital del Fondo.

Junto con el senador Linares no acompañaremos este proyecto, y daré los fundamentos de esta decisión.

¿Por qué en este momento el Fondo Monetario Internacional plantea un aumento de su capital? Por la crisis europea, lo cual es público.

¿Cómo surge la propuesta de este aumento de capital? Fíjense cómo está el mundo actualmente, y cómo ha cambiado la correlación de fuerzas que la propia Europa no le encuentra una solución a su crisis. No la encuentra y se profundiza la recesión.

Aparentemente, no hay salida para España. ¿Dejaría el Fondo Monetario Internacional hacer caer a España? De ninguna manera. Quería hacer caer a la Argentina; por eso pasó lo que pasó en nuestro país. En ese sentido, leíamos declaraciones de los principales responsables −o irresponsables− del Fondo Monetario Internacional diciendo que había que dejar caer a la Argentina en la crisis de 2001. En aquel momento, no se planteaba un aumento del capital del Fondo Monetario Internacional para ayudar a los países emergentes. Nunca se planteó un incremento de capital del Fondo Monetario para tal fin. Pero ahora se pretende aumentar su capital para ayudar a los países desarrollados.

Esa es una de las propuestas del BRICS, pero nosotros no tenemos nada que ver con esos países. ¿Qué es el BRICS? Es el grupo formado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica. Y los países que conforman el BRICS son las nuevas potencias emergentes del mundo. Esas naciones comienzan a adquirir poder económico y geopolítico, y por eso plantean ese tipo de iniciativas. Parece mentira que en un mundo en el que Europa da vuelta alrededor de su crisis, vengan los BRICS a proponer esto. Parece mentira que los Estados Unidos todavía no hayan suscrito esto, ya que tiene una crisis muy profunda. Es tan profunda su crisis que todos los años está al borde de la cesación de pagos. Cada vez que se trata el presupuesto de los Estados Unidos parecería que va a llegar Armagedón, el fin del mundo, porque si no amplía su cupo de deuda, quebraría. ¿Qué pasaría si quebrara Estados Unidos, cuando el mundo depende del dólar?

Por lo tanto, estamos debatiendo un planteo del Fondo Monetario Internacional, que necesita ampliar su capital para asistir a los países desarrollados.

Voy a hacer un pedido: discutamos este tipo de temas con precisión. Acá nos envían, al Congreso de la Nación, el texto de fundamentación de la norma que tenemos que aprobar, donde nos dicen que el Fondo Monetario tiene entre sus objetivos –lo que pasa es que, a lo mejor, cortan y pegan; pero lo firma la presidenta y sus ministros; y esto ya es grave– facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional, fomentar la estabilidad cambiaria, coadyuvar a establecer un sistema multilateral de pagos, y poner a disposición de los países miembros con dificultades de balance de pagos los recursos de la institución.

Esto es de la declaración de cuando se creó el Fondo en 1945. Me parece que pasaron muchas cosas en el mundo, que muchos de nosotros hemos denunciado en todos estos años el papel del Fondo Monetario Internacional y que debiera cambiar su actitud en cuanto a que tenemos que tener un Fondo Monetario Internacional que realmente represente al mundo y no que salga en ayuda cuando el mundo desarrollado tiene problemas.

Entonces, presidente, me parece que la Argentina debiera tomar una posición. Acá no se está discutiendo si se sigue en el Fondo o nos vamos del Fondo; no se está discutiendo si pagamos la cuota o si no pagamos la cuota; estamos discutiendo si en este momento le damos un acuerdo político a la ampliación de las cuotas que necesita la Europa en crisis, para que el Fondo Monetario Internacional, con el dinero de los países en desarrollo, asista al mundo desarrollado. Esto es lo que estamos discutiendo hoy.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta provisional del H. Senado de la Nación, senadora Dª. Beatriz Rojkés de Alperovich.

Sr. Giustiniani. - Por lo tanto, nosotros no vamos a dar el acuerdo a esta ampliación de capital, porque no coincidimos, en este momento, que el dinero salga de los países en desarrollo para asistir a los países desarrollados.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). - Tiene la palabra el senador Romero.

Sr. Romero. - Señora presidenta: aquí, ha quedado muy en claro –y creo que no hubiera entrado ninguno si no hubiésemos abierto este debate– que estamos asumiendo compromisos por 4.800 millones de dólares, de los cuales, si se da el caso de que nos acepten papeles… Se supone que los papeles son para pagar, pero como venimos estos últimos años con el mal hábito de no pagar lo que se debe, el hecho de que entreguemos papeles no quiere decir que no tengamos que pagarlos.

Así y todo, el 25 por ciento de esos 4.800 son 1.200 millones de dólares que van a bajar de la reserva; única forma de pagar.

Ahora bien, la señora senadora por Mendoza intuye, infiere, tiene buenos deseos de que entremos nuevamente en el circuito internacional.

Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich). - El senador Sanz le pide una interrupción.

Sr. Sanz. - No, me anoto para después.

Sr. Romero. - No hay que intuir. Acá no veo ninguna otra señal de que estemos tratando de regularizar o de ingresar en el circuito financiero internacional, cosa que a esta altura tampoco sé si nos conviene o no. Por ahí, el país tiene una gran suerte de que nadie nos preste plata. Si no, en vez de deber 200 mil millones, estaríamos debiendo 500 mil millones y estaríamos en la lista de los países más deudores del mundo. Ya estamos en la lista de los países con más inflación en el mundo.

A mí no me aflige tanto eso. Yo digo que, entre la decisión de Néstor Kirchner de pagar 10 mil millones, más la de ahora de obligarnos por casi 5, son 15 mil millones de egreso, sin saber que después nos endeudamos a dinero más caro, sin tener ningún

convencimiento de que el Fondo nos va a prestar plata. Ni siquiera sabemos, con las palabras de la señora presidenta, ni las palabras del ministro de Economía, si estamos en camino de llegar a un acuerdo para algo.

Me da la impresión de que se da un doble discurso. Por un lado, el de barricada, nacionalista, anti-Fondo, anti-capitalista, etcétera; y por otro, uno por el que queremos hacer pasar por el Congreso sin que se explicite que estamos asumiendo deuda y obligándonos a pagar cuotas al Fondo Monetario, tan odiado no sólo por las autoridades, sino que ya estamos casi todos los argentinos convencidos de que ese organismo es una desgracia, de tanto que se ha insistido.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, D. Amado Boudou.

Sr. Romero. - También quiero aclarar que, aunque nos presten dinero –y ahí viene el punto–, este no es para hacer obra, ni nada parecido, porque ese no es el objetivo del Fondo.

Bien hizo Perón en no ingresar al comienzo. Y podríamos seguir diciendo más cosas. Incluso, sin renunciar, podríamos no estar dando esta aprobación acá; podríamos dilatar o hacer muchas cosas más para no endeudarnos o seguir enojados con el Fondo.

¿Pero qué queremos hacer? ¿Enojarnos en el discurso y pagar plata? A mí me parece que es mucho más sólido no hacer ningún discurso rimbombante y tampoco poner plata. Pero, ¿cuál es el objetivo? Eso no se explicó. Lo que sí quedó claro es que acá hay una deuda de 4.800 millones.

En el estatuto del Fondo no existe como objetivo ninguna obra, ni financiar proyectos, ni financiar desarrollo; es taxativo: promover el intercambio monetario internacional; facilitar la expansión y crecimiento equilibrado del comercio internacional; promover la estabilidad de los intercambios de divisas; facilitar el establecimiento de un sistema multilateral de pagos; realizar préstamos ocasionales a los miembros que tengan dificultad en su balance de pagos; acortar la duración y disminuir el grado de desequilibrio y la balanza de pagos de los miembros. Siempre el Fondo Monetario Internacional sirvió para los desequilibrios; esto lo sabe la presidenta, lo saben todos. Entonces, eso es lo que el gobierno está viendo. Los desequilibrios que tenemos en la macroeconomía, la falta de inversión, la fuga de los inversores, la falta de confianza, la falta de seguridad jurídica –que para el viceministro es un chiste, una burla o no existe– son los errores que venimos cometiendo, así como también la adulteración de las estadísticas. Eso es lo que hace que al país no le tengan confianza.

Y aunque paguemos al Fondo Monetario Internacional y mañana pidamos un préstamo, la lista de requisitos para volver a entrar en la cola será enorme. No sé si el gobierno está dispuesto a volver a establecer un sistema confiable de información, a que se monitoreen las cuentas públicas, a tener cierto equilibrio fiscal que ni siquiera cumplimos con la ley argentina de equilibrio fiscal y que tampoco cumplen las provincias con las suyas. Ese es el problema que tenemos en la Argentina. Es mucho más que ir a darle 5.000 millones al Fondo. Hay que hacer muchas cosas para que vuelvan a tener confianza en el país.

Sin embargo, acá estamos haciendo un doble discurso, cantando en las calles y en las tribunas un discurso y aquí, calladitos, estamos comprometiéndonos por 5.000 millones con el Fondo, que no es poca plata.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. - Acá estamos encarando este debate con la visión de lo que cada uno de nosotros quiere defender respecto del Fondo Monetario Internacional. Así es muy difícil alcanzar una decisión ecuánime.

Yo respeto al senador Romero y, en verdad, comparto con él la estrategia de desnudar la hipocresía del gobierno y del oficialismo respecto del Fondo Monetario. La comparto absolutamente. En este debate alguien tenía que decirlo. Lo hizo él. "Primereó", arrancó, y me parece bien que él tenga ese propósito de desnudar esa hipocresía, porque la verdad es que ha habido una hipocresía fenomenal. Y el punto clave de la hipocresía es que hoy esto iba a ser tratado como un punto más cuando –como él ha dicho– es el reconocimiento de que la Argentina está tomando la decisión de seguir perteneciendo al Fondo, de aprobar un aumento de capital y que ese aumento de capital es una suma considerable de dinero. Punto.

También respeto la postura del senador Giustiniani y de su bloque, en cuanto a que ellos entienden que aquí hay una decisión política de favorecer a otros países en desmedro del nuestro y lo enmarcan, a la vez, con una comparación con lo que fue la década del 90.

Para que no crean que estoy tirando culpas afuera, podría decir cómo nos fue en el mercado cuando fuimos gobierno. ¡Nos fue mal! Nos fue mal porque, en todo caso, fue un gobierno débil que no pudo, no supo, no quiso en esta última instancia –del 99 a 2001– manejarse de otra manera con el Fondo Monetario Internacional que, a su vez, venía de una larga correría dentro de las filas del neoliberalismo y con el Consenso de Washington, como una herramienta para someter a los gobiernos débiles, como era el de la Argentina.

Ahora, ninguna de estas visiones, señor presidente, todas parciales, subjetivas y razonables –porque todas encierran una parte de la verdad de lo que cada uno quiere defender–, resuelve la cuestión de fondo.

La cuestión de fondo es si la Argentina va a seguir formando parte de una entidad financiera mundial de la que forman parte 188 países en el mundo y en la cual no hay margen para subjetividades. Podría decir que no me gusta el Fondo Monetario de los 90, ni siquiera me gusta Strauss Kahn como hombre, persona o ser humano dirigiendo los destinos del Fondo Monetario. Y tengo razón porque esta mañana salió publicado en el diario que allanaron el departamento de Christine Lagarde, la actual presidenta del Fondo Monetario. Entonces, si uno vinculara esto con la conducta de quienes dirigen esas instituciones, podríamos preguntarnos por qué vamos a ser socios de esos organismos.

En ese sentido, mantenemos el Banco de la Nación Argentina, que hoy probablemente puede dar crédito hipotecario a tasas razonables, pero en alguna época lo hizo con la Circular 1.050. ¿Y por eso vamos a ponerle una bomba al Banco de la Nación? En todo caso, la inteligencia hacia adentro es usar esa herramienta de la mejor manera que convenga a nuestros intereses; y con el Fondo Monetario tengo la impresión de que pasa lo mismo.

Por otro lado, si queremos seguir siendo socios de una entidad que esté en la expoliación de países como el nuestro, de una entidad que nos preste dinero para engancharnos en un sistema neoliberal para tener que rendir cuentas a un modelo económico que no queremos, la responsabilidad es nuestra.

Sin embargo, si queremos seguir siendo socios de una entidad a la cual queremos ir a pedirle créditos –bien ha dicho el senador Romero que no es específicamente para hacer una obra hidroeléctrica– que permitan tener plata para hacer la obra por otro lado, mientras generamos un equilibrio fiscal, eso también es decisión nuestra. Y para eso hay que pertenecer al grupo de los 188 países, en donde hay para todos los gustos. Están los BRICS y los no BRICS.

Además, ¿ustedes saben cómo empieza BRICS? Empieza con la "B" de Brasil, que no es un enemigo, sino que es nuestro socio en el MERCOSUR; es nuestro aliado, es nuestro hermano mayor, es de quien nos tenemos que sostener y agarrar –quiero que se me interpreten estas palabras– para sumarnos al crecimiento de ese país. Es una locomotora que tenemos al lado.

¿Nos vamos a pelear con Brasil porque se aparta de esta estrategia? Al contrario, pagaría esto con gusto; me sumaría y haría como Brasil; le sacaría plata inteligentemente al Fondo Monetario para desarrollarse, transformarse y crecer para ser lo que hoy es: un monstruo mundial que hace treinta años no figuraba nada más que en los campeonatos de fútbol.

¡No hay que ideologizar estos debates! Porque cuando lo hacemos cometemos la hipocresía del gobierno que ahora el senador Romero le cobra la factura; y bien cobrada. Cuando ideologizamos de cualquier lado, nos estamos escapando al tiro de que esto es conveniencia pura. Si nos conviene estar en un esquema ya no neoliberal sino progresista, republicano, de desarrollo inclusivo, keynesiano o como quieran llamarle, para que ese dinero nos sirva para desarrollarnos, hay que estar adentro. Porque estar afuera significa financiarse con la ANSES, como lo dijo la senadora Montero, con las reservas del Banco Central, con la maquinita de hacer billetes, con la plata del PAMI o con la plata de las propias provincias argentinas, dicho esto en el Senado de la Nación, donde representamos a las provincias.

Hoy debemos despojarnos un poco de todas esas visiones parciales, con todo lo que significa el Fondo Monetario. Vamos a apostar seguir adentro, pero debemos ponerle la impronta que queremos a esa plata. Y la vamos a pedir en su momento para desarrollarnos, para hacer todas las cosas que tenemos que hacer. Y si lo pide Brasil, nos vamos a sumar. Atención, estoy discutiendo esto con el dolor de saber que estamos pasando el peor momento en la historia desde el nacimiento del Mercosur.

Entonces, este también es un debate que nos lleva a reflexionar por qué Brasil hace estas cosas; y es un gobierno progresista en serio. ¿O alguien va a negar que Dilma Rousseff o Lula son ejemplos de progresismo? Pero inteligente, que va hacia delante. Es una locomotora que se lleva por delante todos los prejuicios, los preconceptos, los embarazos mentales, como alguna vez decía Eduardo Menem cuando era senador y nos criticaba. Hoy no quiero votar con el preconcepto de un debate superfluo; de un debate que en los últimos años solo vio la máscara del Fondo Monetario. Eso tenía su razón de ser, desde luego. Había derecho a cobrarle la cuenta al Fondo Monetario de las tropelías que hizo en concordancia con gobiernos como el mío –por eso no quiero que crean que nos estamos excusando– o por la debilidad de gobiernos como el nuestro.

Pero lo que debatimos hoy es si estamos adentro o afuera. Y, si estamos adentro, seamos inteligentes para usar esa membresía de socios porque, de lo contrario, pareciera que no nos queremos hacer socios de un club porque a la noche juegan al póquer y "timbean", como en los clubes de pueblo: no nos hagamos socios del club porque a la noche "timbean". Pero a la mañana tienen deportes. Yo quiero hacerme socio del club para hacer deportes a la mañana y no para timbear a la noche, presidente.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá y cierra el señor senador Filmus.

Sr. Rodríguez Saá. - Señor presidente: varias cosas han quedado demostradas en el debate. En primer lugar, no hay unanimidad. No la hay, ni la hubo, ni nos dejaron discutir en la comisión porque no hubo reunión de comisión. Hay dictamen, pero no hubo reunión de comisión. Lo dijo la senadora Negre de Alonso. Nos vamos acostumbrando mal; tenemos que tener las buenas prácticas.

En segundo lugar, discrepo respetuosamente con el senador Sanz. Aquí no estamos discutiendo si estamos adentro o afuera del Fondo Monetario. Estamos adentro del Fondo Monetario, nadie lo discute. Nadie discute que salgamos del FMI; estamos adentro. El Fondo Monetario ha propuesto una ampliación de capital. Falta que lo aprueben la Argentina y los Estados Unidos. Cuando estos países lo aprueben, tenemos que ponerlo. De lo contrario, si la Argentina y los Estados Unidos no lo aprueban, no hay aumento de capital y seguimos siendo socios.

Así que también invito a la reflexión. No es que estamos poniéndonos afuera del Fondo Monetario Internacional. Estamos, simplemente, discrepando de que nosotros aprobemos un aumento de capital que es muy costoso y muy oneroso para un momento en el que la Argentina necesita salir con sus propios recursos de la situación que aún no es la soñada por los argentinos o, por lo menos, eso creo yo. Entonces, tenemos que preguntarnos por qué se plantea esto ahora si fue firmado en 2008. Lo dice el mismo proyecto que se está por votar.

Tampoco es cierto que esto mejore nuestra situación para atraer inversiones. ¡No es cierto! Así que nuestro bloque va a votar en contra porque en este momento, en este tiempo, este proyecto que está en consideración no favorece los intereses argentinos; consideramos que no favorece a los intereses argentinos.

Consideramos que el Fondo Monetario nos está discutiendo las estadísticas. Pues bien, invirtamos esa plata para hacer un sistema estadístico según le parezca al gobierno. Para eso el gobierno tiene el derecho y la obligación de gobernar, y el derecho y la obligación de gobernarnos bien. ¿Por qué vamos a gastar 4.800 millones? Más allá de que sea un 25 por ciento en efectivo y un 25 por ciento en papeles o en pesos argentinos. El tema de los pesos argentinos también significa poner en circulación esa cantidad de dinero que, por supuesto, va a circular en el mundo y nos vamos a tener que hacer cargo o no. Pero yo creo que los papeles que se presentan son para pagar. Así que nosotros discrepamos de este proyecto. No hubo unanimidad, no hay unanimidad y me parece que es grave porque nos muestra una enorme contradicción.

Por último, quiero destacar que estos días han sido de reflexión para todos, de positiva reflexión para todos, no para los argentinos sino para el mundo. El mundo está reflexionando sobre cómo tratar la pobreza, la exclusión social, los lujos y la corrupción. Son temas que están hoy en el mundo en debate profundo y se avizora un enorme cambio a favor del mundo y de los pueblos. Entonces, reflexionemos.

Esto no beneficia al pueblo ni a los pueblos. Por eso vamos a votar en la forma que señaló brillantemente el senador Romero.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el senador Filmus.

Sr. Filmus. - Señor presidente: voy a ser muy breve.

La verdad es que no pensaba hablar porque con las palabras que había dicho el presidente de la Comisión de Presupuesto creí que estaba saldado el debate, pero hay algunas cuestiones que creo que no podemos dejar pasar.

La primera que no puedo dejar pasar, junto con la senadora Montero, es que no se hizo la reunión de las dos comisiones. Estuvimos sentados juntos los dos presidentes, estuvieron las dos comisiones juntas, votaron y firmaron, incluso, miembros del FAP. Si hay alguno que no estuvo en la reunión de la comisión y no participa de la comisión porque no quiere venir por la hora, porque no se inscribió o por lo que fuere, lo siento mucho. La comisión se reunió en el horario que estaba prefijado. Los dos presidentes de las dos comisiones estuvimos sentados allí, y allí se hizo esa reunión de comisión donde dijimos uno por uno los dos temas que estaban a comisión plenaria conjunta, y se firmaron. Aquí está, e insisto, hay prácticamente de todos los bloques...

Sra. Negre de Alonso. - ¿Me concede una interrupción?

Sr. Presidente. - Senador Filmus: le solicitan una interrupción.

Sr. Filmus. - No, no le doy ninguna interrupción.

Sr. Presidente. - No le da la interrupción.

- La señora senadora Negre de Alonso formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Filmus. - ¡No doy ninguna interrupción!

Señor presidente, si permite hablar...

Sr. Presidente. - Senadora: las reglas son para todos. No le permitió la interrupción.

Sr. Filmus. - A ver si está claro.

Entonces: primero, la reunión de la comisión existió; están las firmas acá y estuvimos juntos sentados los dos presidentes. ¡Se constituyeron las comisiones allí! Es probable que alguno no haya podido participar. ¿No pudo participar? Lo siento. Están las firmas de la mayoría porque se reunió la comisión. Si no se está dudando de la palabra de todos los senadores que firmaron el dictamen, que son la mayoría, y de los dos presidentes de las dos comisiones. Se constituyó allí la comisión. El senador por San Juan fue quien propuso cómo se constituía nuestra comisión como previamente se constituyó la Comisión de Economía Nacional.

Segunda cuestión: la verdad es que tampoco habría intervenido si no hubiera estado acá rondando la palabra "hipocresía" y adjudicándole a este gobierno la idea de la palabra "hipocresía". Quiero decirlo porque me parece que estamos nosotros hablando en otro mundo. Estamos hablando... Y los senadores que preopinaron al que aquí estaba haciendo uso de la palabra... Por ejemplo, el candidato a vicepresidente del presidente que fue el alumno privilegiado del Fondo Monetario Internacional y que era llevado, a lo largo y a lo ancho del mundo como el mejor alumno y que señalaba que esa era la política, que esa era la política para la Argentina.

El que está hablando ahora, este senador, asumió como ministro de Educación de un país que tenía un Producto Bruto y medio de deuda, habiendo caído el Producto Bruto Interno más del 20 por ciento en los años anteriores y donde los servicios de la deuda sumaban mucho más de lo que se invertía en educación, y hoy lo tenemos exactamente en una mirada inversa: inversión en educación e inversión en deuda.

Entonces, la idea de hipocresía: cuando nosotros dijimos de pagar la deuda del Fondo Monetario Internacional y el presidente pagó con esa deuda la posibilidad de que seamos soberanos, todos dijeron que nos caíamos del mundo. Hoy, lo que estamos haciendo nosotros acá –y termino, señor presidente– es, como decía el senador Sanz recién, algo que decidieron todos los países del mundo; que se decidió en la reunión de Corea del G-20 en 2010, donde participó Brasil y participó la Argentina, y fueron parte de esta decisión que lo que tiende a discutir es cómo se reparten las sillas y los votos ahí adentro.

Es verdad que las decisiones del Fondo Monetario Internacional, muchas de ellas, no nos gustan; como no nos gustan, por ejemplo, las de las Naciones Unidas, en donde somos parte, donde algunos pueden desoír las resoluciones y otros son invadidos porque, justamente, las desoyen.

Nosotros formamos parte de esa institución. Ya lo dijo el senador Fernández, pero aclaro que son 1.600 millones de dólares el incremento en que estamos en este momento, no 4.800. Lo aclaro por las dudas.

Lo que estamos discutiendo nosotros es que, en el nuevo contexto internacional, seguramente, los países que conforman el BID tienen un peso mayor en la economía mundial. Ese peso mayor de los países a los que se los llama "en vías de desarrollo"

tiene que tener su correlato también en los mecanismos de toma de decisión. Tiene que tener su correlato también en los votos donde se toma la decisión.

Por eso, porque lo están haciendo todos los países del mundo, porque lo estamos haciendo nosotros porque se decidió en el 2010 y porque implica el reconocimiento del Fondo Monetario Internacional a una nueva correlación de fuerzas en el mundo –que, no seamos ingenuos, no se va a expresar el día de mañana en el Fondo pero implica reconocer también la crisis que viven los países europeos– es que nosotros estamos en esta decisión de seguir integrados al Fondo Monetario Internacional; no depender más, porque somos un país soberano, de los consejos que nos dan o de las decisiones que toman; y, retomando lo dicho por el senador Sanz, seguir manteniendo nuestra relación con los países que conformamos el Mercosur.

En ese sentido, quisiera aclarar al señor senador Sanz que es muy distinto lo que Dilma Rousseff dice sobre el Mercosur. Ella afirmó hace pocos días –la he escuchado concretamente– que se estaba en uno de los mejores momentos del Mercosur, como también estamos en uno de los mejores momentos de la UNASUR. Doy solamente una razón: que se haya incorporado Venezuela al Mercosur hace que seamos la quinta economía del mundo, que tengamos economías complementarias y que miremos al mundo desde nuestra propia personalidad.

Muchas de las cosas que hoy vemos que se dan en América Latina, incluidas las que hacía referencia el senador Rodríguez Saá, tienen que ver con el ejemplo que dio América Latina al mundo en la última década. Esa mirada de América Latina privilegiando a los que más necesitan, privilegiando un crecimiento pero con justicia social es lo que necesita el mundo y lo que vamos a pelear nosotros dentro del Fondo Monetario Internacional. Lo vamos a pelear con los países amigos y con los que tienen una mirada común para pelear, justamente, que no solo aquí sino en todo el mundo haya una justicia distributiva.

21
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Negre de Alonso. - Pido la palabra.

Sr. Pichetto. - Está cerrado el debate.

Sra. Negre de Alonso. - Entonces, quiero plantear una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente. - Plantee su cuestión de privilegio.

Sra. Negre de Alonso. - Señor presidente: quiero plantearle al senador Filmus una cuestión de privilegio.

Le solicité una interrupción al senador Filmus, pero no me la quiso dar. Entonces, quiero hacer una aclaración. Como acaba de decir que he mentido sobre la reunión de comisión, se lo quiero aclarar.

Estaba citada para los cuatro temas. Bajé en el mismo ascensor que el señor presidente de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, en el mismo ascensor. El senador Filmus con el senador Giustiniani estaba haciendo una declaración a la televisión sobre el referéndum de Malvinas. Yo estaba sentada al lado de ellos. No tengo problemas en que se firme el dictamen, pero la reunión no se hizo. Y, si se hubiera hecho... Después me avisaron, me dijeron: "Senadora: no va a haber reunión porque estaban todos de acuerdo" y me llevaron el dictamen para firmar. Yo dije: "Le agradezco. No lo voy a firmar porque no lo comparto". Si se hubiera hecho, este tema lo hubiéramos tratado porque yo iba con la objeción...

Sr. Filmus. - ¿Me permite?

Sr. Presidente. - Senadora...

Sra. Negre de Alonso. - ¡No, no! ¡Estoy haciendo uso de la palabra para plantear una cuestión de privilegio! La tengo por Reglamento.

Sr. Presidente. - Le está pidiendo el uso de la palabra el senador Filmus.

Sra. Negre de Alonso. - ¡Entonces, no me corte!

Sr. Presidente. - Le estoy diciendo que le solicita el uso de la palabra el senador Filmus. No la corté.

Sra. Negre de Alonso. - Ah, sí, sí. Se la doy.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. - Simplemente, para decir que no es así y me llama la atención que por este tema haga una cuestión de privilegio, cuando estos días hemos tenido un debate sobre ese tema.

Simplemente, lo que quiero decir es que esa reunión ya había sido realizada. Habíamos estado con la senadora Montero. Es Economía y Relaciones Exteriores, no es Justicia. ¡Ese tema no estuvo en la Comisión de Justicia! Si vino a la Comisión de Justicia, se equivocó de comisión.

Sr. Pichetto. - Señor presidente: está cerrado el debate.

Sr. Presidente. - Está haciendo uso de la palabra.

Sra. Negre de Alonso. - ¡No, no! Estoy haciendo uso de la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

Me han dicho que estoy falseando los hechos y no es así. Estaban citadas las cuatro comisiones exactamente a la misma hora; estaban citadas las cuatro comisiones a la misma hora, y los dos últimos temas eran de Justicia; los dos últimos temas. Pero a mí me interesaba esto porque había delegación de facultades y tenemos una historia en contra de la delegación de facultades. Iba expresamente a manifestar que había delegación de facultades.

No puedo mentir. Me llevaron el dictamen a mi despacho para firmar. ¡No estoy mintiendo, no miento! Y no tengo problemas en que si hay conformidad y acuerdo, se firme el dictamen. Pero no que vengan y me digan en la cara que hubo reunión. No hubo reunión, no había quórum. Dieciséis por dos, treinta y dos senadores; no había quórum, presidente.

Sr. Pichetto. - ¡Dejemos de dramatizar esto!

Sr. Presidente. - Senador, por favor…

Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero. - Señor presidente: he pedido la palabra, simplemente, a efectos de hacer una aclaración.

La verdad es que nosotros teníamos reunión previa de la Comisión de Economía e Inversión Nacional a los fines de su constitución –allí estaba la mayoría de los miembros– y después la conjunta, por lo menos, para el tratamiento de estos dos expedientes; no los otros dos, pero sí estos dos expedientes que hacían al BIRF y al Fondo Monetario Internacional eran de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía e Inversión Nacional.

En ese caso, el senador Filmus me planteó que ya que estábamos todos presentes y, si no había objeciones, se sometían y se firmaba el dictamen. Es verdad que se firmó. Por lo menos, así lo estamos demostrando en el recinto. Nosotros estábamos a favor de esto.

Sí entiendo que estaban los otros dos expedientes pero la Comisión de Economía no formaba parte de ese debate.

22

O.D. Nº 4/12
DECIMOCUARTA REVISIÓN GENERAL DE CUOTAS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
(CONTINUACIÓN)

Sr. Presidente. - Por Secretaría se va a dar lectura, ya que el dictamen no fue leído y no se encuentra impreso.

Sr. Prosecretario (Borsani). – "Expediente P.E.-299/12. Dictamen de Comisión. Vuestras comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía e Inversión Nacional han considerado el mensaje Nº 211/13 y el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba e instrumenta la Decimocuarta Revisión General de Cuotas del Fondo Monetario Internacional, y autorizando la aceptación de la Quinta, Sexta y Séptima Enmienda del Convenio Constitutivo del mencionado Fondo, y por las razones que dará el miembro informante, se aconseja su aprobación".

Se requiere también la habilitación, pues el dictamen no está impreso.

Sr. Presidente. - Se va a votar la habilitación.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Aprobada.

Se va a votar en forma electrónica también.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Prosecretario (Borsani). - El resultado de la votación es: 44 votos por la afirmativa y 12 votos por la negativa.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[13]

Sr. Prosecretario (Borsani). - El senador Martínez, vota a viva voz.

Sr. Martínez. - Positivo.

Sr. Prosecretario (Borsani). - Entonces, son 45 votos por la afirmativa y 11 votos por la negativa.

Sr. Presidente. - Queda sancionado el proyecto de ley.[14] Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. Entonces, quedan aprobados los tres tratados que votamos anteriormente.

23
S.-763/13 Y OTRO
INFORME SOBRE LA EMPRESA VALE S.A.

Sr. Presidente. - Corresponde considerar a continuación los proyectos sobre tablas a solicitar que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Prosecretario (Borsani). - Expediente S.-763/13, del senador Sanz, en el proyecto de resolución por el que se cita a la Comisión de Minería, Energía y Combustibles al ministro de Economía y al secretario de Minería a fin de informar sobre diversas cuestiones relacionadas con la suspensión del proyecto Potasio Río Colorado en la provincia de Mendoza por parte de la empresa VALE S.A.

Sobre el particular hay otro expediente, de la senadora Parrilli y otros señores senadores, con el número S.-1.097/13.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el senador Sanz.

Sr. Sanz. - Señor presidente: aclaro que este proyecto no ha sido presentado solo por mí sino que también lo comparten la senadora Montero y el senador Linares. Si bien el senador Bermejo pertenece a la bancada del oficialismo, y por eso no hemos presentado juntos el proyecto, sé que también comparte el espíritu de la iniciativa.

[13] Ver el Apéndice.
[14] Ver el Apéndice.

Este proyecto intenta poner en debate en el Congreso, en un ámbito institucional –nos parece que el adecuado es la Comisión de Minería, Energía y Combustibles de la Cámara de Senadores–, una problemática que hoy está afectando la economía y el trabajo de mucha gente vinculada, al menos, a tres provincias: Mendoza, Neuquén y Buenos Aires, a través del puerto de Bahía Blanca. También tiene sus implicancias en Río Negro, en la zona del Alto Valle. Es el famoso tema de la minera Vale.

Para el que no esté demasiado enterado de la situación por tratarse de una cuestión geográfica muy puntual, este es el proyecto de inversión más grande que hay en la Argentina. Sigo hablando en presente…

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente. - Silencio, así podemos escuchar al orador en uso de la palabra.

Sr. Sanz. - Gracias.

Decía que "es" el proyecto de inversión más grande porque todavía albergo la esperanza de que siga siéndolo, y no de que "era" el proyecto más grande de inversión de la Argentina.

En efecto, hablamos de más de 6.000 millones de dólares; de 5.000 puestos de trabajo directos y 10.000 puestos de trabajo indirectos; por lo menos, 250 pymes, además de muchas grandes empresas como proveedoras; cientos de millones de pesos en concepto de impuestos para las arcas de las provincias involucradas; impuestos y regalías; 400 kilómetros de ferrocarril. Se trata de un proyecto como nunca se dio en la historia de la Argentina: es un emprendimiento privado con una obligación de construir 400 kilómetros de vías férreas que pasaban por las provincias de Mendoza, Neuquén, y llegaban al puerto de Bahía Blanca. Con esta síntesis, quería dimensionar de qué estamos hablando.

Lo cierto es que hoy este proyecto está en absoluto riesgo y, si uno se atiene al corte de relación abrupto entre el gobierno nacional, los gobiernos de provincias y la empresa Vale, uno tiene la sensación de que va a ser muy difícil reflotarlo. De allí la necesidad de generar un ámbito urgente de institucionalización del tema y de la discusión a ver si desde acá, desde el Congreso, se puede aportar alguna solución.

Hoy hay un tercio de los 6.000 millones invertidos. Están puestos, están allí. Se puede observar casi una ciudad que se creó en el límite entre Mendoza y Neuquén. Hoy hay 4.000 trabajadores que no tienen trabajo y que están dependiendo para cobrar sus salarios de un mecanismo de conciliación obligatoria que dictó el Ministerio de Trabajo de la Nación pero que, como todos sabemos, es un mecanismo legal en el cual, si no hay trabajo al final de este mecanismo, los términos de la ley no pueden subsanar el levantamiento de la empresa. La conciliación obligatoria es simplemente eso: un ámbito para hacer cumplir a la empresa obligaciones laborales y para generar un espacio de conciliación que creo que ha fracasado en ese ámbito, más allá de que la empresa y los contratistas van a tener que pagar los salarios de este tiempo.

Hay despidos en las empresas proveedoras, algunas de ellas que no están contenidas dentro de la conciliación. Hoy este tema está debatiéndose en la Legislatura de Mendoza, de mi provincia. Los trabajadores –casi todos de la UOCRA– están en la puerta de la empresa allá, en el medio de la nada –por decirlo así–, en el límite, tratando de evitar que haya un desmantelamiento porque con legítimo derecho y de manera comprensible, por supuesto, quieren aferrarse a la esperanza de que no se lleven ni un tornillo para poder seguir trabajando.

Algunos proveedores en situación de emergencia están pensando en una posibilidad de convocatoria. Personalmente, tengo un amigo de mi pueblo, de San Rafael, donde hay muchos proveedores, que con mucho esfuerzo llegó a ganar una

licitación para trasladar parte del personal, se compró cuatro combis al efecto y ahora ese pobre muchacho no sabe qué hacer. Está pensando en presentarse en convocatoria, en devolver las combis que están prendadas, etcétera, esto, por dar un ejemplo de lo que significa.

No quiero abundar más en detalles, pero la verdad que cuando uno habla de que el mayor proyecto de inversión de la Argentina está en riesgo de caerse definitivamente y con el gobierno y la empresa diciéndose cosas terribles, no voy a hacer valoración de los porqués. Precisamente no quiero hacer valoración; sin duda, podría hacerla y hablar de las cuestiones económicas y demás, pero lo que pretendo es que abramos un ámbito para que las valoraciones las hagamos allí luego de haber recibido información. Porque a mí me pasa algo que le pasa a la senadora Montero, al senador Linares y estoy seguro que también al senador Bermejo, aunque pertenezca al oficialismo en mi provincia: nos está faltando información: queremos saber qué pasó; cuáles son las verdaderas razones; si esas verdaderas razones tienen un correlato de resolución; si tienen que ver con la cuestión macroeconómica o si tienen que ver alguna otra cosa, como los precios internacionales; o si tienen que ver con cualquier cosa, con lo que sea.

Pero yo quiero ser responsable, quiero ser prudente. Queremos ser prudentes pero necesitamos que el Congreso abra un ámbito de debate, de discusión, de mediación. Los legisladores de esas provincias tenemos que volver y, cuando esos trabajadores nos digan "¿y qué están haciendo ustedes?", tenemos que darles una respuesta en el sentido de que el Congreso, probablemente, pueda ser ese ámbito de negociación.

Lo que estamos pidiendo es que abramos ese ámbito, con la presencia de las personas que –a nuestro juicio– desde el ámbito oficial son las que nos pueden contar qué pasó aquí: obviamente, el secretario de Minería de la Nación y, también, el ministro de Economía. Sé que esto último no le gusta al bloque oficialista; pues bien, veámoslo. Nosotros queremos que vengan las máximas autoridades. Si no puede venir el ministro de Economía, que venga el ministro de Planificación, que ha participado de las negociaciones. Entonces, lo cambiamos por el ministro de Planificación, pero lo importante aquí es que vengan autoridades nacionales y que luego, a partir de ahí, podamos invitar a las autoridades de la empresa, a los proveedores y a otra gente que tiene que ver con esto. Pero el Congreso tiene que tomar parte en este tema porque en el medio hay mucha plata que se está perdiendo para nuestro país y, también, muchos puestos de trabajo y esperanzas que tienen que ver con este emprendimiento.

Sr. Presidente. - Yo tengo anotados en la lista de oradores a los senadores Linares, Lores y Bermejo. No sé si usted, señor senador Pichetto, quiere hacer alguna propuesta.

Sr. Pichetto. - Es a los fines de fijar el marco para esta discusión sobre tablas. Indudablemente, también nosotros, como oficialistas, tenemos los mismos problemas que acaba de plantear el señor senador Sanz. Las provincias del Neuquén, Río Negro y Buenos Aires –por Bahía Blanca– sufren los mismos efectos negativos en términos de pérdida de empleos e inversiones.

En este sentido, lo que queremos decir es que estamos de acuerdo en abrir un ámbito de diálogo en la Comisión de Minería, Energía y Combustible. Asimismo, como bloque del oficialismo, queremos abrir un diálogo con el Poder Ejecutivo para determinar cuáles son las personas que van a venir; por consiguiente, no vamos a comprometer ninguna votación que tenga que ver con traer aquí al ministro de Economía o a algún otro funcionario. Lo que estamos pidiendo es un espacio de tiempo para poder dialogar con el Poder Ejecutivo y hacer de la Comisión de Minería, Energía

y Combustible el espacio para la información y la discusión, como bien pidió el señor senador Sanz.

Esto es lo que quería decir antes de continuar este debate, para fijar el marco en el que nosotros aceptamos discutir este tema en este momento, principalmente, porque creemos que es de gran importancia para cuatro provincias argentinas.

Asimismo, cabe señalar que la señora senadora Parrilli ha presentado un proyecto sobre este tema, que fue acompañado por las firmas de quien habla y de los senadores Fuentes y Bermejo. A su vez, también hay otras iniciativas de diputados oficialistas en el ámbito de la Cámara de Diputados que tienen que ver con esta misma problemática.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Bermejo.

Sr. Bermejo. - Es para expresar mi total acuerdo con lo planteado por el senador Sanz, que pertenece a la misma provincia que yo. Este es un tema que tiene muy preocupada, desde el gobernador hacia abajo, a toda la población mendocina y, como se dijo acá, a las provincias vecinas.

Para que tengamos idea, señalo que esta empresa minera Vale produce cloruro de potasio, que se usa como fertilizante para el campo. Iba a tener una capacidad, si hubiese seguido en funcionamiento, de 5 millones de toneladas al año; al respecto, debemos tener en cuenta que solamente Brasil consume 18 millones de toneladas por año. O sea que había un mercado importante hacia adelante; esta empresa tenía un futuro asegurado y había generado muchas expectativas y muchos sueños en todos los mendocinos y en otras provincias. Se había aprobado una inversión de 6 mil millones de dólares para los años 2013 y 2014, de los cuales ya se invirtió una parte muy importante.

Hoy nos encontramos con que tenemos cerca de 3 o 4 mil empleados despedidos –porque es cierto que falta información y no sabemos el número exacto de la gente que ha sido despedida–. A su vez, hay empresas subcontratadas en Mendoza y en otros lugares del país que empiezan a echar gente con mucha rapidez; son las mismas que están permanentemente buscando licitaciones en los estados nacional y provinciales. Como se dijo aquí, la Legislatura provincial está trabajando en un proyecto de ley para sancionar a quienes se anoten como proveedores y generen este tipo de situaciones, a efectos de que no puedan licitar en el Estado por un lapso de diez años.

Este es, más o menos, el estado de situación.

En estos días hemos visto al gobernador muy preocupado, realizando muchas gestiones ante el gobierno nacional. Hemos hablado con los legisladores nacionales por Mendoza y también con los provinciales. Sé que el gobernador también en estos días estará convocando a los legisladores nacionales por Mendoza de todos los partidos políticos para sentarnos en una mesa y contarnos también cómo han evolucionado sus gestiones.

Por lo tanto, quiero agradecer a mi bloque, en particular al presidente, Miguel Pichetto, que nos permite este acercamiento con los funcionarios nacionales para que podamos tener mucha más información. Nuestra voluntad, nuestra vocación como mendocinos siempre va a ser ayudar para encontrar la solución a este tema, a este proyecto tan importante que se inició en el departamento de Malargüe de mi querida provincia y que, como dije al principio, generó muchos sueños a muchas familias mendocinas. Hoy estamos llenos de angustia y queremos que esto se resuelva y se reflote este importante proyecto que tiene futuro y un potencial increíble. Y no sabemos debido a qué se ha provocado esta situación tan fea.

Con esto quiero sumarme a este pedido, agradecer a la Cámara por la atención y

comprometernos a trabajar para resolver este tema rápidamente.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Lores.

Sr. Lores. - Señor presidente: comparto totalmente lo que se ha planteado con respecto al debate de este tema en la Comisión de Minería, Energía y Combustibles. Pero no quiero dejar pasar esta oportunidad en la que de alguna manera ya se ha abierto una puntita del debate sin dejar de decir que Vale inventó una serie de argumentos para irse de la manera que lo hizo: cobarde, artera, por el patio trasero de la casa, sin dar la cara ni concurrir a las reuniones con el ministro de Trabajo para la conciliación obligatoria. También planteó hace seis meses, ante la presidenta de la Nación, que iba a hacer una inversión de 5.900 millones de pesos y pocos meses después dijo que dicha inversión sería de 10.900 millones de pesos y pidió a la Nación nada menos que 3.000 millones de pesos en concepto de exenciones impositivas y de subsidios.

Quiero que tengamos presente todo esto. Vale está jugando a transferir la responsabilidad de este fracaso al gobierno nacional. Hay muchos "lobbistas" brasileros y muchos medios que están difundiendo estas posturas. Y hay muchos operadores locales que tienen intereses sectoriales en este tema.

No nos engañemos, Vale es una empresa privada; no es de Brasil, que tiene una mínima participación accionaria del cinco o seis por ciento. Tanto es así que la empresa tiene su sede social en el Reino de los Países Bajos, ni siquiera en Brasil.

Entonces, me parece muy bien que debatamos todas estas cuestiones, cuando llegue el momento, en el seno de la Comisión.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el senador Castillo.

Sr. Castillo. - Señor presidente: bienvenidos algunos senadores que llegan a este tema.

Aquí se plantearon algunas cuestiones ecológicas. Lo que les quiero decir es que cuando estas cosas ocurren, el agujero económico que se produce es mucho más grande que el del socavado de las minas. Estamos frente a una situación bastante difícil. Lamento que algunos se introduzcan en este tema recién a partir de situaciones adversas como la que acá estamos viendo y se está planteando.

Simplemente quiero saludar este proyecto. Me parece que es muy buena la actitud del oficialismo al permitir que se pueda debatir.

Con relación al proyecto del senador Sanz, amén del tema del secretario de Minería, seguramente sería muy bueno que además vinieran los representantes de la empresa. Pero me parece que también deberíamos escuchar a otras partes que están interesadas. Porque no quiero traer a colación algún debate importante que hayamos tenido en este Senado, pero cuando fue la noche de "la 125", por ejemplo, más allá de las cuestiones jurídicas estábamos discutiendo acá las proyecciones geopolíticas que tiene un país a partir de sus potencialidades. Y estábamos más o menos en una cosa parecida, no sólo por la envergadura de este proyecto en particular, sino por la situación geopolítica a la que incluso se hacía referencia recién, cuando hablábamos del tema del Fondo Monetario Internacional, nuestra vecindad con Brasil y tantas otras cuestiones.

Este no es un proyecto menor, sino que, al contrario, es uno de los pocos proyectos mineros sobre el que podemos decir que es verde. Porque, en verdad, es un proyecto minero dirigido al potasio, a través del cual pueden recrearse y enriquecerse tierras en Brasil y en otros lugares, a efectos de sustituir el mineral que absorbe la soja, entre otras cuestiones.

Entonces, estamos frente a un desarrollo muy importante, ya que es la primera vez que se pueden asociar dos tipos de actividades, la meramente extractiva y la agricultura.

Es cierto lo que plantea el presidente de la Comisión de Minería, Energía y Combustibles; pero también es cierto que los empresarios han dicho otras cosas que no las traeré a colación ahora. Por ejemplo, los empresarios han planteado que existe un deterioro real del 30 al 40 por ciento entre el precio del dólar para invertir y para comprar los insumos −es decir, entre el dólar blue, como se suele decir ahora, y el oficial−, trabas para la importación de insumos, etcétera. Además, en cuanto al movimiento de divisas, es inviable para cualquier empresa −no solo minera− que lo que invierte no pueda sacarlo del país.

Cuando se argumentan estos temas −más allá de las cuestiones inflacionarias o de algún otro orden−, necesitaríamos saber en la Comisión si se trata de una situación puntual de Vale o de la actividad en general. Porque estamos hablando no solamente de una actividad extractiva −que finaliza cuando se acaba el potencial minero−, sino también de una actividad que puede tener una potencialidad muy grande.

Sra. Fellner.- ¿Me permite una interrupción, senador Castillo?

Sr. Castillo.− No se la concedo, senadora.

Sr. Presidente. - Continúa en el uso de la palabra el señor senador Castillo.

Sr. Castillo.− Señor presidente: además, en cuanto a este tipo de actividades, tenemos algunas referencias a nivel de esta zona de América. Por ejemplo, Chile desarrolla una actividad minera muy importante; y hoy la nueva vedette de América es Perú. En ese sentido, se habla de 60 mil millones de dólares que ingresaron a Chile el año pasado por la minería, de 25 mil millones que ingresaron a Perú, y a la Argentina, por la misma actividad, le ingresaron entre 5 y 6 mil millones. Por lo tanto, los países vecinos nos demuestran que este tipo de actividad tiene un alto grado de rentabilidad.

Considero que en la Comisión deberemos debatir con los funcionarios actuantes si se trata de una empresa que quiere transferirle su déficit de caja −como lo dijo un ministro− al Gobierno nacional, o si la Argentina dejó de ser un país atractivo para captar inversiones que nos permitan transformarlas, desarrollarlas y convertirlas en riquezas.

Estos proyectos son siempre grandes, importantes, de manera tal que las improvisaciones son difíciles. Una vez al año se reúnen en Toronto los representantes de la minería mundial. Han ido autoridades de nuestras provincias allí, y al menos hasta ahora −más allá de que es bueno participar porque puede observarse cómo se mueve la minería− no han podido traer ninguna noticia de inversiones nuevas. Entonces...

Sra. Fellner.- ¿Me permite una interrupción, senador Castillo?

Sr. Castillo.− Lo lamento, senadora, pero no se la concedo.

Sr. Presidente. - Continúa en el uso de la palabra el señor senador Castillo.

Sr. Castillo.− Señor presidente: espero que de esas charlas, de ese intercambio de ideas que nos enriquezcan como protagonistas, se desprenda que esta situación no se debe a una cuestión de país sino de empresa.

Me parece que no podemos mirar para otro lado, y menos el Senado de la Nación, donde, si no vamos a discutir en profundidad estas cuestiones, les estaríamos haciendo un flaco favor al país y a nuestros representados.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en la reunión de labor parlamentaria habíamos pactado tratar de introducir el tema. Pero nos alcanza con la palabra del senador Pichetto de que este tema será trabajado en comisión porque, justamente, involucra muchas provincias argentinas y posibilidades de inversión y de desarrollo.

Hay causas que son inherentes a la empresa y a su mal desempeño, y habrá otras causas que tendremos que evaluar por estar atadas a nuestro contexto interno, en función de lo competitivo que puede estar siendo nuestro país.

Entonces, me parece que ya podríamos cerrar este debate, agradeciendo la predisposición y, quizás, incorporando la presencia de las empresas −que podrían venir a exponer− y la apreciación de los gobiernos provinciales. Debido a que se trataba de un proyecto de inversión que involucraba a varias provincias, me parece que también tendría que ver el compromiso que había asumido cada una de estas provincias, en este proyecto, a los fines de que este Congreso pueda tratar de aportar la conciliación y el funcionamiento del proyecto. Porque es un proyecto realmente importante por los números que se han dado. Por ejemplo, la inversión anual que realiza la empresa es más de tres veces lo que tiene previsto presupuestariamente en obra pública el gobierno de Mendoza. O sea que es impactante realmente.

Sr. Presidente. - Tenía que cerrar el senador Linares.

Sr. Sanz. - Pido la palabra.

Sr. Presidente. - Senador Sanz.

Sr. Sanz. - Estamos dispuestos a modificar el texto, para que, en lugar de ser un texto de citación, sea una encomienda o una manda a la Comisión de Energía, Minería y Combustibles para abrir, en el más breve plazo en el seno de esa Comisión, el debate con la participación de funcionarios, empresa, etcétera. Estamos dispuestos a cambiarlo y, si eso satisface el interés del conjunto, lo podemos votar hoy.

Sr. Pichetto. - Estamos de acuerdo.

Sr. Presidente. - Senador Linares.

Sr. Linares. - Señor presidente: iba a mencionar cuál era el espíritu que nos llevaba al senador Sanz y a otros a plantear esto. De ninguna manera nosotros estamos planteando, acá, un debate por fuera de lo de Vale. Creo que el proyecto particular impacta muy fuerte en dos provincias. En una, en la del senador Sanz y otros colegas, aquí, y en la provincia de Buenos Aires, pero puntualmente en mi ciudad, en Bahía Blanca. Y quiero decir que hay casi 1.500 personas, hoy, con una situación complicada, para la cual no hay una respuesta con esto. Pero se agregan una serie de incertidumbres. Por eso es importante que, al menos los senadores que representamos a la provincia, podamos tener la información necesaria para colaborar en cómo se va llevar, cómo se va a seguir, o qué es lo que va a pasar con este proyecto tan importante.

Mire, presidente, el impacto producido sobre el puerto de Bahía Blanca es notable. En primer lugar, porque este proyecto se empalmaba con una renovación ferroviaria pendiente, que hace años se viene intentando realizar y que se subía arriba de este proyecto. Pero, a su vez, esta minera condiciona la expansión de un sector portuario enorme hacia fuera de la ría; y de pararse este proyecto y de quedar en una situación sin resolver, puede condicionar el desarrollo futuro del puerto.

Por otro lado, hay un contrato que se paga con peaje de los buques de nuestro puerto. Esto es de un fuerte impacto para el transporte marítimo en el país. Obviamente, se calculaba, también, la entrada de los buques vinculados al producto de esta minera.

Pero se le agrega un componente, que está vinculado a lo político, que a mí en particular me preocupa. La provincia de Buenos Aires no ha estado sentada oficialmente en la negociación de los últimos días; sí el intendente, que es importante. Pareciera que no se comprende que esto va más allá de una eventual interna de un partido. Esto es un proyecto.

Por eso, creo que quedó en claro cuando el senador Sanz y los colegas de Mendoza y de otras provincias lo plantearon. Todos estamos tratando de tener la

información necesaria para articular la posibilidad de que esto siga adelante. Y lo menciono porque he escuchado al gobernador de Mendoza plantear la posibilidad de que, en efecto, esto siga adelante de cualquier manera, con Vale o sin Vale.

En consecuencia, queremos saber cuál es la posible alternativa y si podemos colaborar con ella, pues pareciera ser que involucra al Estado nacional o a algunas empresas del Estado. Estamos hablando de una inversión muy importante y de una decisión estratégica fundamental –si se toma– para el país, y queremos estar presentes en el acompañamiento.

Creo que aquí no se busca de ninguna manera plantear otro debate que no sea este, puntualmente concentrado en el tema Vale. Otros serán los tiempos para debatir el tema de las inversiones, etcétera. Hoy tenemos la imprescindible necesidad de contar con la información porque, como decía el senador Pichetto, a veces hasta ni él tiene información.

Por ello, es importante que tengamos un ámbito; pero me parece muy reducido que sea una sola comisión. Considero que sería un buen momento no para traer a alguien al recinto para interpelarlo, sino para tener la información necesaria arriba de la mesa a fin de que podamos aportar, cada uno desde su banca, una posibilidad de articular, incluso con la sociedad, la tranquilidad necesaria para confirmar que este país, en los temas importantes, nos van a encontrar juntos si logramos los consensos necesarios.

Sr. Presidente. - La señora senadora Parrilli, de Neuquén, quería aportar...

Sra. Fellner. - Pido la palabra.

Sr. Presidente. - La señora senadora Fellner le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Parrilli. - Sí, se la concedo.

Sra. Fellner. - Como bien dijo recién el senador Linares, somos todos, este es el país.

Al senador al que le pedí la interrupción –que, muy ofendido, muy enojado, me dijo que no me la iba a conceder– quiero decirle que era sólo porque él planteaba algunas cosas con tono de interrogación.

Viene bien pedir disculpas, porque la verdad es que estamos hablando de Vale, de que nos duele y de que quisiéramos que todo salga bien y que toda la gente de ese lugar también tenga muchos puestos de trabajo, pero también quiero compartir con este Senado que el día jueves, en Jujuy, nosotros tuvimos un orgullo, senador, porque al fin empezó a trabajar –con una inversión inicial de 1.300 millones de pesos por parte de una empresa que se llama Orocobre, que ya está en Jujuy, con capitales extranjeros, y de Toyota Tsusho– la primera mina de litio en donde el Estado provincial creó una empresa que tendrá parte en lo que se vaya sacando. Estamos hablando de muchos puestos de trabajo. Dicen que en forma directa o indirecta ya hay 650 puestos de trabajo. Eso está ubicado a 4.500 metros sobre el nivel del mar, donde están los salares.

Entonces, en cuanto a lo que usted decía, de que no vino ninguna inversión, quiero decirle que el país es todo, Jujuy es del país y son 1.300 millones de pesos. Es parte de esta Argentina. Está Vale, pero también está esto en Jujuy en el mismo momento. En consecuencia, sí vienen a invertir, en este caso en tierras jujeñas.

En ese sentido, vuelvo a repetir, digamos sí a Vale, tenemos que estar todos, pero también están estas otras inversiones. La presidenta inauguró esta mina por videoconferencia. Usted, vicepresidente, nos acompañó en Jujuy y vio la alegría de la gente, de las comunidades y, sobre todo, la posibilidad de decir que tienen trabajo y trabajo digno.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la senadora Parrilli.

Sr. Castillo. - Pido la palabra para una interrupción.

Sr. Pichetto. - Estamos discutiendo el tema Vale.

Sr. Presidente. - Senadora Parrilli, el señor senador Castillo le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Parrilli. - Vamos a ser corteses. Las mujeres vamos a demostrar que sabemos escuchar y lo vamos a escuchar.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Castillo.

Sr. Castillo. - No estaba enojado, ni nada por el estilo. Y me parece muy bueno que usted pueda exhibir lo que está diciendo y quiero decirle que en mi provincia pasa una cosa parecida.

En verdad, la inversión de La Alumbrera fue la primera inversión en la República Argentina; y esa inversión vino de la mano de dos leyes que se elaboraron en la denostada década del 90. Si aquí no hubiera existido la ley de inversión minera y la que le daba estabilidad a la inversión minera en los años 90, con el señor Menem presidente y con el señor Massa secretario de Minería, en la República Argentina no hubiera habido minería de esta escala.

En Catamarca no sólo está el proyecto minero, sino también los proyectos de litio así como otros que están en danza. Por ejemplo, no sólo me preocupan los que están, sino los que pueden venir como el de Agua Rica. No vaya a ser que lo de Vale nos produzca un efecto cascada, que es lo que debemos resolver para que eso no ocurra.

Recién hacía referencia a Chile y Perú, que uno ganó 60 mil y el otro 25 mil millones, mientras que aquí sólo hemos ganado 5.500 millones con todos estos proyectos. También quiero señalar que la carga impositiva en Chile no llega al 20 por ciento y en Perú tampoco llega al 18 o 20 por ciento. Una de las quejas de la empresa es que aquí se paga 35 por ciento de impuesto a las ganancias, 3 por ciento de regalías en boca de mina, que va a cada una de las provincias en forma local y, en el caso del potasio, desconozco respecto de los otros minerales, hay 10 por ciento de retención, más otros tipos de emolumentos que a veces van por fuera.

Muchas veces a estas empresas los intendentes les cierran el camino diciéndoles que el camión es pesado y rompe el asfalto. Y muchas veces el gobernador les dirá que los nombró padrinos de tales hospitales y que necesita que hagan un aporte. Eso me parece muy bien. Sin embargo, son varias cosas que hay que poner en la balanza y por eso es muy bueno que tengamos un ámbito en donde charlar de estas cosas. También es cierto lo que decía recién el presidente de la Comisión de Minería respecto de lo que dice Vale, lo que dice el señor ministro o lo que vemos objetivamente respecto de algunas otras cuestiones.

Por eso hice referencia a aquellos ecologistas que se negaban a tratar estos temas ya que casualmente este es un proyecto "verde". Por primera vez podemos ver una simbiosis entre las dos cosas con relación al futuro.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la señora senadora Parrilli.

Sra. Parrilli. - Señor presidente: me parece muy buena la sugerencia de tratarlo en la Comisión de Minería y quizás en alguna otra comisión para poder tener más información sobre el tema. Sin embargo, lo primero que debemos plantearnos es de qué lado nos vamos a poner. ¿Vamos a ponernos la camiseta de la Argentina, la camiseta neuquina o mendocina, o vamos a representar a otros intereses?

La verdad es que potasio no hay en todos los lugares del mundo y Vale ha hecho una inversión muy importante en nuestra provincia. En ese sentido, Rincón de los Sauces ha sido un pueblo que ha recuperado su esperanza, que también tiene una gran riqueza en petróleo. Veo en esta mina de potasio una posibilidad porque incluso se está

viendo que no estaría solamente en Mendoza, sino que, como la cuenca no respeta divisiones provinciales, llegaría también a Neuquén. Lógicamente, todo esto asociado al tren que hay que llevar por Río Negro hasta el puerto de Bahía Blanca.

Me parece que cuando tenemos algo tan importante como es el potasio, que sirve para elaborar fertilizantes, algo que Brasil necesita y el mundo también, tenemos que valorar lo que tenemos. Y la verdad es que aquí se ha hecho un tratamiento impecable y no tengo por qué dudar del gobernador de mi provincia, que no es de mi partido, que ha estado trabajando y pidiéndole cosas a Vale como, por ejemplo, escuelas, asfalto o la obra hídrica porque Rincón de los Sauces no tiene agua. O sea, es bueno todo lo que vaya en beneficio de ese pueblo porque indudablemente también existe la responsabilidad social empresaria.

Este no es un tema que se está empezando a tratarse ahora, sino que hace mucho tiempo que Vale está negociando, que ha sacado números y que ha afilado el lápiz en miles de formas. La verdad es que Rincón de los Sauces hoy tiene un clima social que no es bueno, la gente contratada por la UOCRA va a cobrar hasta el 10 de abril. Ha habido una rápida intervención del Ministerio de Trabajo de nuestro Poder Ejecutivo. El problema lo tienen los contratistas de las pymes, que han hecho inversiones, y los camiones, a los que se les debe un millón de pesos y no sabemos si lo van a cobrar. También tenemos problemas con los restaurantes y con los hoteles que prestaban servicios a los empleados, quienes si bien trabajaban en Mendoza, dado que Rincón está a 40 kilómetros se alojaban en nuestra localidad. A su vez, la traza del ferrocarril, el campamento y los *trailers* están hoy abandonados. Así que el clima social no es bueno. Las radios le dan muy duro a Vale. Pero a la gente de mi provincia le parece muy bien la decisión que tomó el gobierno nacional de negarse a poner 3.000 millones de pesos que Vale pretendía como excepción en materia de impuestos.

Entonces, esta comunidad, que está siendo tan saqueada y sufre un gran impacto social, está priorizando los intereses de todos los argentinos.

Por eso, yo pido realmente un tratamiento muy responsable de este tema. Creo que las cosas no las vamos a resolver desde el Poder Legislativo, pero existe la decisión de nuestra presidenta –quien lo ha dicho– de garantizar con o sin Vale esta inversión. Y nosotros, como legisladores, debemos aguzar el ingenio y la creatividad para ver cómo podemos contribuir para que esta explotación tan importante de potasio –y que implica una serie de otras inversiones que ahora no voy a señalar, porque ya se han mencionado aquí– se implemente, porque indudablemente no significa sólo un beneficio para las cuatro provincias involucradas, sino un beneficio muy importante para todo el país.

Así que, señor presidente, lógicamente nosotros hemos tomado una decisión y hemos elaborado un proyecto de declaración como bloque. Estamos abiertos, según lo decidido por nuestro presidente de bloque –el senador Pichetto– a poder abrir el debate y estar informados. Pero ya que siempre tomamos como ejemplo a Brasil y nos comparamos con dicho país, debo señalar que Brasil ha logrado tener una burguesía con un gran espíritu nacional. Y nosotros aspiramos aquí a lo mismo.

Y en este proyecto de Vale, están hoy involucradas muchas pequeñas empresas neuquinas, que pusieron su expectativa en este proyecto. Y también sus inversiones. Por eso, nosotros como legisladores vamos indudablemente a defenderlas, dado que así estaremos defendiendo las fuentes de trabajo.

Así que bienvenida sea esta discusión. Ojalá que nos pongamos de acuerdo y que defendamos los intereses de nuestra patria.

Sr. Presidente. - Entonces, con las modificaciones propuestas, vamos a habilitar sobre tablas el tratamiento y el envío del proyecto a la Comisión de Energía, Minería y Combustibles.

Sr. Pichetto. - Luego analizaremos en la comisión a quién convocamos…

Sr. Presidente. - Sí, para trabajar dentro de la comisión.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar

Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Aprobado.

Sr. Sanz. - Hay un texto.

Sr. Presidente. - En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.[15]

24
C.D.-101/12
TUCUMÁN, CAPITAL NACIONAL DEL *MOUNTAIN BIKE*

Sr. Presidente. - Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de ley en revisión de la Cámara de Diputados –C.D.-101/12– por el que se declara a la provincia de Tucumán como capital nacional del *Mountain Bike*.

Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. - Señor presidente: pregunto si es necesario consignar la denominación en inglés. ¿No podemos utilizar un nombre en español, para no utilizar el término *mountain bike*?

Sr. Presidente. - Esta discusión habrá existido en el fútbol…

Tiene la palabra el señor senador Mansilla.

Sr. Mansilla. - Señor presidente: la verdad es que para nosotros, de aprobarse esta iniciativa, sería un importante impulso para una actividad no tan popular como otras pero sí con mucho impulso en estos últimos tiempos en todo el país, y muy especialmente en nuestra provincia, que debido a las características de donde se compite –en la región oeste, podríamos decir–, tenemos una zona de "pedemontaña" ideal para realizar esta actividad. Allí se llevaron a cabo muchísimas competencias de este deporte a nivel nacional.

Si aprobamos esta iniciativa, va a ser un importante impulso y un granito de arena que pondremos para sacar y darle otra actividad a mucha gente y a la juventud, que tiene en estos momentos otras tentaciones que no poseíamos nosotros. De este modo, le estamos dando una salida e incentivando una actividad deportiva muy importante en estos últimos tiempos.

Sr. Presidente. - Muy bien. Entonces, corresponde la habilitación del tema sobre tablas.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar electrónicamente porque es un proyecto de ley.

Antes de la votación del proyecto, tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. - Señor presidente: me parece que la observación que ha hecho la senadora Escudero es correcta. La ley debería ser de ciclismo de montaña. Debemos emplear palabras en español. Podemos poner "ciclismo de montaña" y, entre paréntesis, *mountain bike*. Pero tenemos que usar nuestro idioma. Es una ley.

[15] Ver el Apéndice.

Sé que esto entorpece el trámite, porque tendría que volver a la Cámara de Diputados, pero me parece que es un tema importante.

De cualquier manera, no quiero obstruir; si lo votan así, pido autorización para abstenerme. Pero no porque esté en contra del proyecto sino porque me parece que debemos usar el idioma español.

Sr. Presidente. - Se va a votar la autorización para que se abstenga el senador Rodríguez Saá.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Aprobado. Queda autorizado para abstenerse el senador Rodríguez Saá.

En el mismo sentido, solicita autorización para abstenerse la senadora Negre de Alonso y la senadora Escudero.

Tres senadores autorizados para que se abstengan.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Quedan autorizados.

Se procederá a votar el proyecto de ley venido en revisión.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Prosecretario (Borsani). - Se registran 42 votos por la afirmativa, ninguno negativo y 4 abstenciones.

El resultado de la votación surge del correspondiente.[16]

Sr. Presidente. - Aprobado.

Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[17]

25

S.-326/13

CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA GESTA HISTÓRICA DEL PUEBLO JUJEÑO

Sr. Presidente. –Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. - Señor presidente: solicito que se lean los números de los proyectos y que votemos todo en una sola votación.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales. - Señor presidente: sobre el primero, que se refiere a la Reconquista de Jujuy, quiero decir algunas palabras. No sé si empezamos a tratar después, si quieren, todo en un lote.

Sr. Presidente. - Si no hay algún otro tratamiento sobre tablas acerca del cual algún senador o senadora requiera una exposición, primero vamos a darle la palabra al senador Morales para el tratamiento de este proyecto.

Sr. Presidente. - Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sr. Prosecretario (Borsani). - Se trata del proyecto de declaración de autoría del senador Morales por el que se adhiere a la conmemoración del bicentenario de la gesta histórica del pueblo jujeño del 21 de marzo de 1813.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales. - Señor presidente: lo más breve posible, pero me parece que es importante que el cuerpo tome conocimiento del porqué de este proyecto de declaración.

Ya están los preparativos en mi provincia para rendir el homenaje correspondiente por la reconquista de Jujuy, que se produce el 21 de marzo de 1813, y

[16] Ver el Apéndice.
[17] Ver el Apéndice.

que tiene que ver con toda la gesta belgraniana, la Revolución y la lucha por la Independencia, que arranca entre el éxodo del 23 de agosto y luego, la batalla de Tucumán en septiembre. Así, luego de la batalla de Salta, el 20 de febrero, Belgrano vuelve a reconquistar Jujuy, que para nosotros es un hecho sumamente importante.

Obviamente, para la próxima sesión, voy a hacer un planteo concreto. Sin embargo, esto pone en debate la historia y cuál ha sido el aporte de Jujuy en la gesta libertadora.

Ocurre que en el Canal Encuentro se ha colgado la historia del Éxodo, que ha sido contratada por el gobierno de la provincia, con aportes de diversas empresas y hasta de la organización Tupac y otras. Como dije, voy a solicitar en la próxima sesión que se baje del Canal Encuentro el relato histórico que se ha escrito. Relato que tiene la dirección de Leandro Ipiña, la producción ejecutiva de Manuel Forbes y los asesores históricos Julia Rosemberg y Javier Trímboli. Desde nuestro punto de vista, se distorsiona la realidad histórica.

Si entran a la página del Canal Encuentro, verán que hay cuatro capítulos del Éxodo Jujeño. El último habla de la historia de la historia; y allí se plantean conceptos como el de patria con la idea de revolución, conceptos que, en ese momento, no estaban asociados. Es decir que lo que se pone en duda o la conclusión es que se pretende llevar la idea de que los sacrificios que hizo el pueblo jujeño para la revolución no fueron sacrificios para lo que hoy es nuestra patria.

Hay otras cuestiones que se afirman en ese documental. Se dice que los sacrificios que hicieron los jujeños no fueron producto de sus convicciones y de la voluntad de apoyar la revolución sino del temor y del miedo del pueblo frente a lo que había ocurrido un tiempo atrás, es decir, la matanza de Cochabamba. Esto, obviamente, desnaturaliza desde nuestro punto de vista la convicción patriótica del pueblo jujeño, que entregó toda una generación en la gesta revolucionaria. Gesta que, como todos saben, terminó en el año 25. Pero Jujuy fue ocupada once veces, aunque el relato indica que fue ocupada en diez ocasiones. Además, se plantean otras cuestiones que tergiversan la historia y que no tienen que ver con datos concretos de la realidad histórica de aquel momento que se sostiene en documentos reales.

El relato dice que los jujeños fundaron su identidad en un hecho que no fue. Esto se afirma en el documental de referencia. También se sostiene en otra parte que es falso que Belgrano haya planteado que se destruyan los bienes que cuenta la historia. El documental sostiene que Belgrano no permitió que se destruyera nada. También pone en duda la existencia del bando belgraniano y en otra parte dice que no habría existido. Y hay documentos irrefutables, escritos de Pio Tristán, Olañeta y Goyeneche. Pío Tristán habla del execrable bando producido por Belgrano y Goyeneche habla del bando impío y de la devastación.

Es decir, es un documental sobre el que estamos planteando el debate en la Legislatura jujeña. Yo quiero plantear el debate sobre los datos históricos reales, porque acá se plantea como que los que se fueron con Belgrano lo hicieron por miedo; que los que tenían dinero se fueron antes y que no les quedaba otro camino que irse con Belgrano.

Va a estar bueno el debate en la Comisión que corresponda, que seguramente será la de Cultura, en donde vamos a traer todos los elementos que dan cuenta de la satisfacción y de qué manera homenajea Belgrano al pueblo jujeño, después de la reconquista de Jujuy en la jura de la bandera el 25 de mayo de 1813, y de qué modo el pueblo jujeño que se va en el Éxodo participa también de la batalla del 24 de septiembre y de qué modo, también, jujeños participan en la batalla del 20 de febrero.

Entonces, hay una serie de inexactitudes que dejan a la gesta del 23 de agosto como un hecho que no ocurrió. En algún momento, también se dice que el pueblo jujeño festeje como quiera. Se dice expresamente en este documental que la gente tiene que saber la verdad y que no importa cómo festejen, que festejen como quieran. O sea, hay una orientación sobre hechos irrefutables, también históricos, pero que están concatenados en fortalecer la idea de que el Éxodo no ocurrió y que el carácter y la actitud de convicciones y patrióticas del pueblo no fueron tales.

En el proyecto, voy a pedir que, primero, se baje el documental hasta que produzcamos el debate histórico correcto y que se modifique la tendencia que se ha producido en este documental. Lo planteo como anticipo. Hago este pedido al cuerpo con la convicción de saber que el pueblo jujeño aportó una generación de hombres y mujeres

Nosotros teníamos el 8 por ciento de la población de negros y mulatos, que murieron prácticamente en el primer año. Y en el primer año, también murieron doscientos arrieros, que era el recurso humano más preciado en ese momento para la lucha por la Independencia.

Este debilitamiento histórico y esa contradicción histórica que plantea este documento en el Canal Encuentro, en verdad, termina de discutir la identidad del pueblo jujeño, que tiene mucho que ver con la Independencia en los quince años de guerra, no en la participación de escaramuzas, sino en ciento veinte batallas y escaramuzas que se dieron en la provincia de Jujuy. Consideramos que este documental produce una gran descalificación que deshonra al pueblo jujeño.

Quería plantear este antecedente como adelanto para producir un debate, que va a tener muchas aristas. Pido a los compañeros senadores la aprobación de este proyecto en este contexto, con la idea clara del aporte patriótico que con Belgrano ha hecho el pueblo jujeño –no ya el Éxodo, del que ya hemos hablado–, para la reconquista de Jujuy.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la senadora Fellner.

Sra. Fellner. - Señor presidente: cuando leía el título, pensaba qué buena idea, porque hablamos del Éxodo Jujeño, cuando nos fuimos, cuando se fueron; pero muy pocas veces hablamos del volver a nuestra tierra, volver a ser Jujuy, ese Jujuy devastado un 23 de agosto.

Pensé que íbamos a hablar de Jujuy, de lo que significa volver a estar en nuestra tierra para no irnos nunca más. Pero no, se usa el hecho para pasar un documental. Se vuelve a nombrar a alguien de una organización social. A mí forma de ver, lo que muestra ese documental es una parte de la realidad de nuestra provincia hoy, y cada uno se hace cargo de lo que dice.

Por supuesto que no comparto algunas cosas que se dijeron acá. Para empezar, no diría que es la reconquista de Belgrano de Jujuy. Yo creo que es el volver del pueblo jujeño con un líder, que era Belgrano, a quien siguieron algunos y otros no. No voy a entrar ahora en la discusión histórica ni mucho menos, porque para eso están las comisiones y para eso trabajamos en ellas para ponernos de acuerdo.

No sé si me voy a poner de acuerdo. No nos pudimos poner de acuerdo nunca cuando quisieron nombrar, también por un proyecto, como un héroe nacional al marqués de Yavi, porque para mí no es un héroe nacional.

Sí comparto, por ejemplo, una decisión de nuestra presidenta. Para el 23 de agosto –usted estaba, presidente– se regaló de parte de todos los artistas jujeños un cuadro en el que cada uno puso algo. Un cuadro que representaba al pueblo de Jujuy en el momento en que se va por el 23 de agosto. ¿Y sabe cuál fue la decisión de la

presidenta? ¿Sabe dónde está luciendo ese cuadro hoy, que justamente ayer lo he visto? En el Salón de los Patriotas. Significa que la presidenta considera al pueblo jujeño de aquella época dentro de los patriotas.

Podemos discutir lo que es la historia, el rol de Belgrano, si se fueron todos, si tenían miedo o si no tenían miedo, pero creo que eso lo tenemos que hacer en la Comisión de Cultura. Tenemos historiadores, podemos buscar los documentos, etcétera. Cuidado. Estamos diciendo que no se pase algo que está hecho por determinada gente de la cultura que lo ve de esa forma.

Fíjese que estamos trayéndola a Lola Mora, para no cometer el mismo error en que incurrió este Congreso cuando dijo que expresiones artísticas sean sacadas de acá y ahora estamos pidiendo, después de tantos años, que se saque un documental. Lo tenemos que ver en la comisión como corresponde.

Me hubiese gustado aprobar hoy este proyecto, pero de esta forma no, presidente.

Sr. Pichetto. - Presidente...

Sr. Mayans. - Votemos, presidente.

Sr. Pichetto. - Vamos a votar. Nosotros vamos a pedir el pase a la Comisión de Cultura.

Me parece interesante el debate.

Sr. Presidente. - La senadora Morandini está pidiendo la palabra.

Sr. Pichetto. - Venimos de un día muy largo, presidente, debatiendo cosas realmente importantes, y me parece que esto tiene que ir a la Comisión de Cultura.

Sr. Presidente. - Está bien.

Tiene la palabra la senadora Morandini.

Sra. Morandini. - Con todo respeto, yo entiendo mucho el sentimiento y lo que le provoca al senador por Jujuy ver –como nos pasa en otros temas– la tergiversación o la utilización política de la historia, pero un principio fundamental es que no puede haber censura. Es decir, lo que podemos hacer es apelar a la responsabilidad ulterior, pero no a censurar.

Yo aprecio al Canal Encuentro y valoro que muchas de las cosas buenas que vemos son las que vienen de afuera, las que vienen de la BBC; y me ocurre lo mismo que le pasa al senador Morales cuando veo muchísima utilización de la Historia con fines políticos. Pero debemos negarnos a la censura. No puede ser censurado.

Me parece que tenemos que debatir en la Comisión de Cultura y en la Comisión de Medios el no pluralismo de los medios públicos, donde hay nada más que una visión, una interpretación de la Historia, y por eso pasan estas tergiversaciones que está señalando el senador Morales.

Sr. Morales. - Pido la palabra.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. - Quiero hacer una aclaración, señor presidente.

El proyecto de declaración plantea el reconocimiento al Día de la Reconquista de Jujuy. Ese es el texto, que se lo leo…

Sr. Presidente. - No. Lo va a leer el prosecretario. Quédese tranquilo.

Sr. Morales. - Pido su puesta en consideración.

Sr. Pichetto. - Pido la palabra.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. - Me parece que el senador Morales ha planteado un tema interesante: el abordaje de un acontecimiento histórico, como es el Éxodo, desde una mirada crítica de un documental; pero discutámoslo en el ámbito de la Comisión de Educación y Cultura y tratemos de acercarnos –por lo menos, los senadores del Senado– a la verdad

histórica.

No me parece mal este planteo, y eso es lo que vamos a votar: que vaya a la Comisión de Educación y Cultura. Y comparto que desde este Senado no se puede censurar ningún tipo de documental. Puede estar equivocado. No me extrañaría que alguna mirada esté más cerca de Pío Tristán que de la Argentina; puede ocurrir. Tratemos de verlo y de tener conclusiones como senadores en el ámbito específico de la comisión.

Sr. Presidente. - Muy bien; tenemos un pequeño problema, que es que lo que presentó el senador Morales no tiene nada que ver con su envío a la Comisión de Educación y Cultura.

Sr. Mayans. - Yo entiendo que lo va a plantear próximamente.

Sr. Morales. - Pido la palabra.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. - El texto del proyecto dice: Su adhesión a la conmemoración del bicentenario de la gesta histórica del pueblo jujeño, recordada como la "Reconquista de Jujuy", hecho acontecido el 21 de marzo de 1813; y lo declara de interés parlamentario.

O sea que se votaría solo el texto y se omitirían los fundamentos.

Sr. Presidente. - Se omiten los fundamentos.

Se va a votar si se habilita su tratamiento.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Aprobado.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Queda aprobada la declaración por unanimidad. Se procederá en consecuencia.[18]

26
CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS

Sr. Presidente. - A continuación, vamos a tratar en conjunto el resto de los proyectos sobre tablas que por Secretaría se enunciarán.

Se va a votar la habilitación para tratarlos sobre tablas.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Aprobado. Quedan habilitados para su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al listado de proyectos que figuran en el plan de labor parlamentaria, con la supresión de aquellos que ya fueron tratados y con el agregado de los expedientes que se adicionan en diversos temas.

Sr. Prosecretario (Borsani). - Son los siguientes.

Proyecto de declaración del señor senador Artaza por el que se adhiere a la conmemoración de un nuevo aniversario del nacimiento de Arturo Umberto Illia. (S.-6.157/12.)

Proyecto de declaración del señor senador Artaza por el que se adhiere al 50º aniversario del Instituto Nuestra Señora del Carmen, de la localidad de Bella Vista, provincia de Corrientes. (S.-4.464/12.)

Proyecto de declaración del señor senador Artaza por el que se declara de utilidad el libro *Manual de Derecho Agropecuario*. (S.-769/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Artaza por el que se declara de utilidad el libro *Manual de Derecho Minero y de la Energía desde una perspectiva ambiental*. (S.-768/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Mayans por el que se expresa

[18] Ver el Apéndice.

beneplácito por la colocación de una placa en la Base "Vicecomodoro Marambio" con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la presencia argentina en dicho continente. (S.-920/13.)

Texto unificado en diversos proyectos de varios señores senadores por el que se adhiere al Día Mundial del Agua. (S.-261 y 1.038/13.). En este caso, se agrega el expediente S.-806/13.

Proyecto de declaración del señor senador Rodríguez Saá por el que se declara de interés el II Congreso Internacional del Agua. (S.-1.037/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a la conmemoración del Día Nacional del Bombero Voluntario. (S.-876/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a la conmemoración del Día Mundial del Lupus. (S.-875/13.)

Texto unificado en diversos proyectos de varios señores senadores por el que se adhiere a la conmemoración del Día Mundial de la Salud. (S.-873 y 1.026/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a la conmemoración del Día Nacional del Autor y Compositor. (S.-872/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a un nuevo aniversario de la Primera Travesía de los Andes. (S.-868/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo, por el que se adhiere a un nuevo aniversario de la partida del extraordinario y genial Gustav Mahler. (S.-867/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a un nuevo aniversario del nacimiento del Mercosur. (S.-865/13.). En este caso, se agrega el expediente S.-272/13.

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a un nuevo aniversario del fallecimiento del almirante Guillermo Brown. (S.-864/13.). Aquí se agrega el expediente S.-45/13.

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se declara beneplácito por el recordatorio de un nuevo aniversario del triunfo electoral peronista. (S.-863/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se declara beneplácito por la realización del X Congreso Internacional de Lupus Eritematoso Sistémico (LES). (S.-899/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a la conmemoración del Día Mundial del Glaucoma. (S.-898/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a la conmemoración de un nuevo aniversario del natalicio de Domingo Faustino Sarmiento. (S.-897/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se declara beneplácito por la exposición sobre la evolución de la tierra denominada "La era del hielo". (S.-871/13.)

Texto unificado sobre diversos proyectos de varios señores senadores por el que se declara beneplácito por el bicentenario de la creación del escudo nacional argentino. (S.-801 y 882/13.)

Proyecto de declaración del senador Basualdo por el que se adhiere a la conmemoración del Día de la Escuela de Frontera. (S.-833/13.) En este caso, se agrega el expediente S.-363/13.

Proyecto de declaración por el que se adhiere a la celebración del Día Mundial de la Tuberculosis. (S.-886/13) En este caso, se agrega el expediente S.-260/13.

Texto unificado de diversos proyectos de varios señores senadores por el que se

adhiere a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (S.-6.354/12, S.-4/13, S.-58/13, S.-116/13, S.-299/13, S.-305/13, S.-318/13, S.-350/13, S.-535/13, S.-706/13 y S.-836/13) En este caso, se agrega el expediente S.-887/13.

Texto unificado en diversos proyectos de varios señores senadores por el que se adhiere a la conmemoración del Día Forestal Mundial. (S.-266, S.-306, S.-362 y S.-888/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a la conmemoración del Año Mundial de la Quinua. (S.-889/13.)

Proyecto de declaración por el que se adhiere a la conmemoración del Día Mundial de la Justicia Social. (S.-890) En este caso se agrega el expediente S.-43/13.

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a la conmemoración del Día Mundial de la Meteorología. (S.-892/13.)

Proyecto de declaración del señor senador Basualdo por el que se adhiere a la conmemoración del Día Internacional del Idioma. (S.-894/13.)

Proyecto de declaración de la señora senadora Escudero por el que se declara de interés el IX Curso de Integración Preventiva hacia la Vida, el XI Simposio del Uso Indebido de Drogas y Narcotráfico y el XIV Simposio de Valores Autoestima y Seguridad. (S.-330/13.)

Proyecto de declaración de la señora senadora Negre de Alonso y del señor senador Rodríguez Saá por el que se expresa pesar por el fallecimiento del Monseñor Eduardo Francisco Miranda. (S.-25/13.)

Texto unificado en diversos proyectos de varios señores senadores por el que se adhiere a la conmemoración de la batalla de Salta. (S.-6.366 y 6.364/12.)

Dictamen en el proyecto de declaración del señor senador Romero y de la señora senadora Escudero por el que se expresa pesar por el fallecimiento del ex obispo de Salta, Monseñor Pedro Reginaldo Lira. (S.-6.147/12.)

Proyecto de declaración de la señora senadora Latorre por el que se expresa reconocimiento a los alumnos de la Escuela de Fisherton, de Educación Integral de Rosario, Santa Fe, por el premio otorgado por la Fundación Argentina de Nanotecnología. (S.-4.937/12.)

Proyecto de declaración de la señora senadora Latorre por el que se expresa beneplácito al alumno Joel Spak, campeón de la XXIX Olimpíada Matemática Argentina. (S.-4.252/12.)

Proyecto de declaración de la señora senadora Latorre por el que se expresa reconocimiento a Edy Machado, bioquímica de la Universidad de Rosario. (S.-6.334/12.)

Proyecto de declaración de la señora senadora Latorre por el que se expresa beneplácito por la participación de varios estudiantes de Casilda y alumnos de la Universidad de Rosario en el Certamen Nacional de Simulación de Negocios Desafío Sebrae Argentina. (S.-6.346/12.)

Sr. Presidente. - Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero.- Señor presidente: yo había pedido que se incorporaran otros expedientes…

Varios señores senadores. - ¡No!

Sra. Escudero. - ¡Sí! ¡Lo habíamos pedido al principio de esta sesión!

Sr. Presidente. - Fue el primer tema que tratamos.

Sra. Escudero. - Exactamente. Son los expedientes S.-1.067/13, por el que se adhiere al Pacto de los Cerrillos, 781…

Sr. Presidente. - Son los reservados en mesa.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Borsani). - Hay varios proyectos que han llegado aquí, a la mesa…

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. - Brevemente, señora senadora, ¿podría decirme en qué consiste el Pacto de los Cerrillos?

Sra. Escudero. - Es un Pacto acontecido el 22 de marzo de 1816 en la localidad de San José de los Cerrillos, provincia de Salta. La importancia de este tratado es que fue un verdadero pacto de reconciliación y de paz entre compatriotas y es considerado uno de los pactos preexistentes mencionados en la Constitución Nacional.

Sr. Presidente. - Ahora que ha tomado conocimiento, el señor senador Pichetto se muestra entusiasta a favor del Pacto.

Sr. Mayans. - ¿Por qué no votamos el pronunciamiento de los gobernadores en Entre Ríos? (*Risas.)*

Sr. Prosecretario (Borsani). - Proyecto de declaración por el que se adhiere a la conmemoración del Pacto de San José de los Cerrillos. (S.-1.067/13.)

Expediente S.-1.097/13: Proyecto de declaración que expresa la preocupación por la decisión de la empresa multinacional Vale de suspender el emprendimiento de extracción de potasio en Malargüe, que involucra a las provincias de…

Sr. Presidente. - Este expediente quedaría fuera de tratamiento en este momento, por cuanto quedaría subsumido en la consideración de dicho tema en la Comisión de Minería.

Sr. Prosecretario (Borsani). - Proyecto de declaración del senador Biancalani, por el que se declara de interés social y cultural la actividad que desarrolla la Comparsa Mombay, perteneciente al Centro de Día Despertares, de la localidad de General San Martín, provincia del Chaco. (S.-6.559/12.)

Proyecto de comunicación de la senadora Escudero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional que arbitre los medios necesarios a fin de proceder, a la mayor brevedad, a la apertura de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en la zona sur de la ciudad capital de la provincia de Salta. (S.-99/13.)

Proyecto de comunicación de la senadora Escudero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informe sobre un eventual robo, hurto o desaparición injustificada de armas del Registro Nacional de Armas –RENAR–. (S.-781/13.)

Proyecto de comunicación de la senadora Escudero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional que informe, a través de los organismos que corresponda, sobre las reiteradas interrupciones, sin aviso previo, en la prestación de los servicios de telefonía móvil e Internet que desde hace años afectan a la provincia de Salta. (S.-777/13.)

Sr. Presidente. - Quedan incorporados los proyectos en su totalidad.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Aprobado.

En consideración los proyectos enunciados por Secretaría.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Aprobados.[19]

Como no hay más temas que tratar, queda levantada la sesión.

[19] Ver el Apéndice.

- Son las 19 y 52.

JORGE A. BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

27
APÉNDICE

ACTAS DE VOTACIÓN



Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto:	PENAS POR DELITO DE TRABAJO INFANTIL
Descripción:	SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
Tipo Quorum:	MAS 1/2 MC
Mayoría:	MAS 1/2
Miembros del cuerpo:	72
Presidente:	BOUDOU, Amado

LEGISLADORES PRESENTES

Votación: NOMINAL

Fecha: 20/03/2013 17:10:25 Acta: 1

Afirmativos:	63
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes: 63 Ausentes: 9 AMN: 32

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Labado, Maria Ester	SI	52
Arraza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Latorre, Roxana Itati	SI	62
Berrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, Maria Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	SI	72
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	SI	45
Biancalani, Fabio Dario	SI	11	Lores, Horacio	SI	64
Blas, Ines I.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, Maria Jose	SI	61	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Borello, Marta	SI	67	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Cabanchik, Samuel Manuel	SI	41	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	SI	50	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	AUSENTE		Maabe, Josefina Angelica	SI	10
Castillo, Oscar Anibal	SI	9	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	43	Monllau, Blanca Maria del Valle	SI	66
Colazo, Mario Jorge	SI	18	Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltran, Ana Maria	SI	29	Morales, Gerardo Rubén	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	SI	70
De la Rosa, Maria G.	SI	54	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Nikisch, Roy Abelardo	AUSENTE	
Diaz, Maria Rosa	SI	46	Parrilli, Nanci Maria Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	SI	20	Perez Alsina, Juan Agustin	AUSENTE	
Estenssoro, María Eugenia	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fernández, Aníbal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	48	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	69
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	SI	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Díaz, Elsa B.	SI	56
Higonet, María de Los Angeles	AUSENTE		Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Vera, Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Verani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	SI	71	Verna, Carlos Alberto	SI	59

OD- 1
CD-126/12 y S-1399/12

H. SENADO DE LA NACIÓN * H. PROSECRETARÍA PARLAMENTARIA *

LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
H. SENADO DE LA NACION

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado

Fecha: 20/03/2013 17:30:42 Acta : 2

Presentes: 53 Ausentes: 19 AMN: 27

Afirmativos: 53
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Labado, Maria Ester	SI	52
Arnaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Latorre, Roxana Itatí	SI	62
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Linares, Jaime	SI	72
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	SI	45
Biancalani, Fabio Darío	SI	11	Lores, Horacio	SI	64
Blas, Ines I.	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, María Jose	SI	61	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Borello, Marta	SI	67	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Cabanchik, Samuel Manuel	AUSENTE		Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	SI	50	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	AUSENTE		Meabe, Josefina Angelica	SI	10
Castillo, Oscar Aníbal	SI	9	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Monllau, Blanca María del Valle	SI	66
Colazo, Mario Jorge	SI	18	Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltran, Ana María	SI	29	Morales, Gerardo Rubén	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
De la Rosa, María G.	SI	54	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Nikisch, Roy Abelardo	AUSENTE	
Diaz, María Rosa	SI	46	Parrilli, Nanci María Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	SI	20	Perez Alsina, Juan Agustin	AUSENTE	
Estenssoro, María Eugenia	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fernández, Aníbal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	AUSENTE	
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	48	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	69
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE		Romero, Juan Carlos	SI	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Diaz, Elsa B.	SI	56
Higonet, María de Los Angeles	AUSENTE		Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Vera, Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	AUSENTE		Verani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Varna, Carlos Alberto	SI	59

OD 2 (NI)- PE-294/12
OD 3 (NI)- PE-298/12
OD 5 (NI)- PE-297/12

H. SENADO DE LA NACION * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
H. SENADO DE LA NACION

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: ORDEN DEL DÍA NÚM. 4
Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES
Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
Presidente: BOUDOU, Amado

Fecha: 20/03/2013 18:41:57 Acta : 3

Presentes: 51 Ausentes: 21 AMN: 26

Afirmativos: 41
Negativos: 10
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Labado, Maria Ester	SI	52
Arraza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Latorre, Roxana Itatí	LEV.VOT.	62
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, María Laura	SI	37
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Linares, Jaime	NO	72
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	SI	45
Biancalani, Fabio Dario	SI	11	Lores, Horacio	SI	64
Blas, Ines I.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, Maria Jose	LEV.VOT.	61	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Borello, Marta	SI	67	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Cabanchik, Samuel Manuel	AUSENTE		Martinez Alfredo Anselmo	LEV.VOT.	8
Cabral, Salvador	SI	50	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	AUSENTE		Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Monllau, Blanca Maria del Valle	NO	66
Colazo, Mario Jorge	SI	18	Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltran, Ana Maria	SI	29	Morales, Gerardo Rubén	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	NO	70
De la Rosa, Maria G.	SI	54	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Di Perna, Graciela Agustina	NO	65	Nikisch, Roy Abelardo	AUSENTE	
Diaz, Maria Rosa	SI	46	Parrilli, Nanci Maria Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	NO	20	Perez Alsina, Juan Agustin	AUSENTE	
Estenssoro, Maria Eugenia	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	NO	60
Giménez, Sandra D.	LEV.VOT.	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	LEV.VOT.	48	Rodriguez Saá, Adolfo	NO	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	69
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	NO	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Ruiz Diaz, Elsa B.	SI	56
Higonet, María de Los Angeles	AUSENTE		Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Vera, Arturo	SI	44
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Verani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	LEV.VOT.	59

PE-299/12

H. SENADO DE LA NACION PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
H. SENADO DE LA NACION

Proyecto: CD-101/12 PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
Mayoría: MAS 1/2 VOTOS EMITIDOS
Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
Presidente: BOUDOU, Amado

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Fecha: 20/03/2013 19:27:43 Acta: 4

Presentes: 46 Ausentes: 26 AMN: 22

Afirmativos: 42
Negativos: 0
Abstenciones: 4
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Labado, Maria Ester	SI	52
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Latorre, Roxana Itati	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter B.	SI	4	Leguizamón, Maria Laura	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	ABS.	40	Linares, Jaime	SI	72
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	López, Osvaldo Ramón	SI	45
Biancalani, Fabio Dario	SI	11	Lores, Horacio	SI	64
Blas, Inés I.	SI	53	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Bongiorno, Maria Jose	AUSENTE		Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Borello, Marta	SI	67	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Cabanchik, Samuel Manuel	AUSENTE		Martinez, Alfredo Anselmo	SI	8
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Cano, Jose Manuel	AUSENTE		Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Monllau, Blanca Maria del Valle	AUSENTE	
Colazo, Mario Jorge	SI	18	Montero, Laura Gisela	SI	25
Corradi de Beltran, Ana Maria	SI	29	Morales, Gerardo Rubén	SI	21
Corregido, Elena Mercedes	SI	5	Morandini, Norma Elena	LEV.VOT.	70
De la Rosa, Maria G.	SI	54	Negre de Alonso, Liliana Teresita	ABS.	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Nikisch, Roy Abelardo	AUSENTE	
Diaz, Maria Rosa	SI	46	Parrilli, Nanci Maria Agustina	SI	28
Escudero, Sonia Margarita	ABS.	20	Perez Alsina, Juan Agustin	AUSENTE	
Estenssoro, Maria Eugenia	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fernández, Anibal	SI	14	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Filmus, Daniel Fernando	SI	32	Rached, Emilio Alberto	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	AUSENTE		Riofrio, Marina Raquel	AUSENTE	
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodriguez Saá, Adolfo	ABS.	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	69
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	51	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Ruiz Diaz, Elsa B.	SI	56
Higonet, Maria de Los Angeles	AUSENTE		Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Vera, Arturo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Verani, Pablo	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	SI	59

H. SENADO DE LA NACION PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SUSANA B. MENENDEZ
DIRECTORA
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
H. SENADO DE LA NACION